



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE ECONOMÍA
DIVISION DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

**UBICACIÓN REGIONAL DE LA FUERZA DE TRABAJO FEMENINA
INDUSTRIAL MEXICANA Y SU RELACION CON EL SECTOR EXTERNO**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA
P R E S E N T A
SUSANA ZAVALA GOMEZ

DIRECTORA DE TESIS:
DRA. MA, ELENA CARDERO GARCIA

MEXICO, D.F.

2004

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. SUSANA ZAVALA GÓMEZ**, bajo el siguiente título: **"UBICACIÓN REGIONAL DE LA FUERZA DE TRABAJO FEMENINA INDUSTRIAL MEXICANA Y SU RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO"** en tal virtud considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

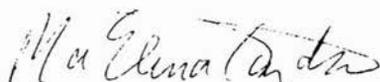
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Elena Cardero García', written over a horizontal line.

DRA. MARÍA ELENA CARDERO GARCÍA.

Lic. FERNANDO DEL CUETO CHARLES,
SECRETARIO DE EXAMENES PROFESIONALES
FACULTAD DE ECONOMÍA, UNAM,
Presente.

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted que el trabajo de tesis **UBICACIÓN REGIONAL DE LA FUERZA DE TRABAJO FEMENINA INDUSTRIAL MEXICANA Y SU RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO**, presentado por la C. **SUSANA ZAVALA GÓMEZ**, con el No de cuenta 09619932-1, para recibir el título de **LICENCIADA EN ECONOMÍA** tiene una estructura teórica y metodológica adecuada, un buen planteamiento de investigación y análisis empírico con conclusiones suficientes y sustentadas. Por estos motivos manifiesto a usted mi aprobación al trabajo.

Atentamente



Dra María Elena Cardero García
PROF. TITULAR C, T.C.
Posgrado de Economía, FE
Ciudad Universitaria, 24 de noviembre de 2004



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ,
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. SUSANA ZAVALA GÓMEZ**, bajo el siguiente título: **"UBICACIÓN REGIONAL DE LA FUERZA DE TRABAJO FEMENINA INDUSTRIAL MEXICANA Y SU RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO"** en tal virtud considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

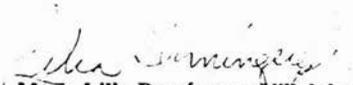
MT. RA. LILIA DOMÍNGUEZ VILLALOBOS.

**LIC. FERNANDO DEL CUETO CHARLES,
SECRETARIO DE EXAMENES PROFESIONALES
Y SERVICIO SOCIAL
FACULTAD DE ECONOMÍA, UNAM,
Presente.**

Mediante la presente informo a usted que el trabajo de tesis *Ubicación regional de la fuerza de trabajo femenina industrial mexicana y su relación con el sector externo*, presentado por la alumna Susana Zavala Gómez, con no. de cuenta 09619932-1, cubre los requisitos que demanda un trabajo de investigación a nivel licenciatura. Está conformado por un esquema de investigación, análisis teórico y manejo de datos para la comprobación de las hipótesis planteadas y finalmente por conclusiones suficientes.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, le envío un cordial saludo,

Atentamente



Mtra. Lilia Domínguez Villalobos

Posgrado de Economía de la Facultad de Economía, UNAM.
Ciudad Universitaria, a 25 de noviembre de 2004



VERDAD NACIONAL
AZÚMULA
MEXICO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. SUSANA ZAVALA GÓMEZ**, bajo el siguiente título: **"DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA FUERZA DE TRABAJO FEMENINA INDUSTRIAL MEXICANA Y SU RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO"** en tal virtud considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

ACT. LAUREANO HAYASHI MARTÍNEZ.

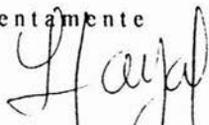
México, D.F. a 25 de noviembre de 2004

Lic. FERNANDO DEL CUETO CHARLES,
SECRETARIO DE EXAMENES PROFESIONALES
Y SERVICIO SOCIAL
FACULTAD DE ECONOMÍA, UNAM,
Presente.

Por este medio, me permito comunicar a usted que el trabajo de tesis UBICACIÓN REGIONAL DE LA FUERZA DE TRABAJO FEMENINA INDUSTRIAL MEXICANA Y SU RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO, presentado por la C. SUSANA ZAVALA GÓMEZ, con el No. de cuenta 09619932-1, para recibir el título de LICENCIADA EN ECONOMÍA, cumple perfectamente con los requisitos que debe guardar este tipo de trabajos. Tiene una estructuración teórico metodológica adecuada, sigue un esquema de investigación sustentado en análisis empírico y maneja indicadores para demostrar las hipótesis sustentadas al inicio del estudio. Por estos motivos manifiesto a usted mi aprobación al mismo.

Agradeciendo las atenciones que se sirva tener, quedo de usted,

Atentamente



Act. LAUREANO HAYASHI MARTÍNEZ
PROF. TITULAR B, T.C.

Cubículo 16.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. SUSANA ZAVALA GÓMEZ**, bajo el siguiente título: **"UBICACIÓN REGIONAL DE LA FUERZA DE TRABAJO FEMENINA INDUSTRIAL MEXICANA Y SU RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO"** en tal virtud considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Ángel Mendoza González', written over a horizontal line.

MTRO. MIGUEL ANGEL MENDOZA GONZÁLEZ.

México, D. F. 24 de noviembre de 2004.

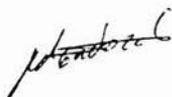
LIC. FERNANDO DEL CUETO CHARLES
SECRETARIO DE EXÁMENES PROFESIONALES
Y SERVICIO SOCIAL
FACULTAD DE ECONOMÍA

PRESENTE

Por medio de la presente le informo que la tesis intitulada "Ubicación regional de la fuerza de trabajo femenina industrial mexicana y su relación con el sector externo" de la alumna Susana Zavala Gómez, contiene los elementos que establece el reglamento de exámenes profesionales de la Facultad de Economía; planteamiento el problema, hipótesis, metodología, conclusiones y la bibliografía usada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para mandarle un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE



Mtro. Miguel Ángel Mendoza G.
Tutor y profesor Titular "A" de tiempo completo
Posgrado en Economía de la Facultad de Economía, UNAM.
Tel: 5622-23-41



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.
P R E S E N T E.-**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesis que como prueba escrita presenta el (la) sustentante **C. SUSANA ZAVALA GÓMEZ**, bajo el siguiente título: **"UBICACIÓN REGIONAL DE LA FUERZA DE TRABAJO FEMENINA INDUSTRIAL MEXICANA Y SU RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO"** en tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Danelia', written over a horizontal line.

L IC. DANELIA SAVAGE RODRÍGUEZ.

Ciudad Universitaria, a 25 de noviembre de 2004

**LIC. FERNANDO DEL CUETO CHARLES,
SECRETARIO DE EXAMENES PROFESIONALES
Y SERVICIO SOCIAL
FACULTAD DE ECONOMÍA, UNAM,
Presente.**

Por medio de este conducto me permito informarle que el trabajo presentado por la C. SUSANA ZAVALA GOMEZ, con no. de cuenta 09619932-1, titulado "UBICACIÓN REGIONAL DE LA FUERZA DE TRABAJO FEMENINA INDUSTRIAL MEXICANA Y SU RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO", cumple con los lineamientos establecidos para la elaboración de un trabajo de tesis de licenciatura, dado que consta de un cuerpo de investigación sustentado por análisis teórico y empírico que dan lugar a conclusiones fundadas. Por lo anterior, pongo de manifiesto mi aprobación para que este trabajo sea presentado en examen profesional.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo,

Atentamente



Lic. Danelia Savage Rodríguez
Facultad de Economía, UNAM.

Dedicatoria

A mis padres, a quienes amo profundamente y a quienes debo mucho de lo que soy.

A mi abuelita Paula, quien a pesar de ya no estar conmigo sigue siendo un ejemplo de vida y fortaleza.

A mis amigos Ernesto, Mago, Vero, Estelí y Cecilia que han estado ahí en las buenas y en las malas.

A mis profesores Ramón Plaza y Laureano Hayashi por sus invaluable consejos dentro y fuera de las aulas.

Y a todas aquellas personas que han formado parte de mi vida en algún momento, a los que llegaron para ser efímeros y a los que llegaron para formar parte de mis afectos; por lo que pude haber aprendido de ellos.

Agradecimientos

A la doctora María Elena Cardero por el interés y apoyo brindado durante la realización de este trabajo.

Al doctor Luis Miguel Galindo por permitirme formar parte del proyecto PAPIIT No. IN304702 "La política monetaria y financiera y los efectos de la apertura del sector externo en una economía con restricción externa".

A mi amiga Sara por los aportes hechos durante la elaboración de esta investigación.

INDICE

INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I.....	4
CONCEPTOS Y CATEGORIAS BÁSICOS.....	4
A. El capital humano.....	4
a) La teoría del Capital Humano. Antecedentes.....	4
b) La tasa de retorno.....	6
c) El aprendizaje a través de la experiencia.....	8
d) Capital humano y discriminación.....	9
B. Género como concepto de análisis.....	10
a) El problema de la asignación del tiempo entre el contexto laboral y familiar.....	11
a.1) La teoría clásica de la oferta de trabajo.....	11
a.2) Producción doméstica y la asignación del tiempo.....	11
b) La división laboral por género.....	12
c) Diferencias de género en los resultados de mercado.....	13
c.1) La explicación del capital humano para la división del trabajo.....	14
d) Modelos de discriminación en el mercado laboral.....	15
e) Género y apertura comercial.....	18
CAPITULO II.....	21
PERFIL DE LA FUERZA DE TRABAJO FEMENINA Y SU UBICACIÓN REGIONAL.....	21
A. Donde están las mujeres hoy. Características de su presencia en los países de la OCDE.....	21
B. Fuentes de información para el análisis.....	22
C. Dónde se desempeñan las mujeres por sector de actividad.....	23
D. Dónde están las mujeres dentro de la industria mexicana.....	27
a) En qué ramas industriales.....	29
b) Qué posición en el trabajo.....	31
c) Cuánto ganan las mujeres y los hombres.....	33
E. Panorama estatal de la P.O femenina y masculina.....	34
a) Metodología.....	34
b) Diferencias por entidad entre el Censo y la ENE.....	35
b.1) Primer caso: diferencias en los datos.....	36
b.2) Segundo caso: aumento o caída de los datos.....	37
c) Dónde aumentó y disminuyó el empleo industrial femenino y masculino, 1990-2003.....	39
c.1) Empleo total.....	40
c.2) Empleo industrial.....	42
d) Similitudes y diferencias en la participación de mujeres y hombres en la industria manufacturera por entidad.....	45
F. Distribución estatal de la P.O. femenina (y masculina).....	48
a) Ubicación según rama de actividad.....	48
b) Ubicación según la posición en el trabajo.....	52
c) Ubicación según nivel salarial.....	52
G. Distribución regional del empleo industrial femenino en México; 1990-2003.....	54
d) Algunas consideraciones sobre el concepto de región.....	54
e) Las teorías sobre la región.....	54
c) Caracterización de las regiones en México.....	56
d) Los resultados y el modelo de regiones.....	57
d.1) 1990.....	57

d 2) 2003.....	58
CAPITULO III.....	62
EL PROBLEMA DE LA SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR GÉNERO.....	62
A. Las teorías que explican la segregación.....	63
B. Medición de la segregación ocupacional.....	65
a) Índice de Duncan (ID).....	66
b) Índice de Segregación. (IP).....	68
c) Cambios de IP en el tiempo.....	69
d) Efectos.....	70
C. Evolución de la segregación ocupacional en México, 1990-2000.....	73
a) Análisis nacional.....	73
a.1) Análisis con el ID.....	74
a.1.1) Por total del empleo según sector de actividad.....	74
a.1.2) Por total del empleo según posición en el empleo.....	74
a.1.3) Por total del empleo según la ocupación principal.....	75
a.2) Análisis con el IP.....	76
a.2.1) Según sector de actividad.....	76
a.2.2) Según posición en el empleo.....	76
a.2.3) Según la ocupación principal.....	77
b) Análisis regional.....	78
b.1) Análisis con el ID.....	78
b.1.1) Según sector de actividad.....	78
b.1.2) Según posición en el empleo.....	78
b.1.3) Según la ocupación principal.....	79
b.2) Análisis con el IP.....	79
b.2.1) Según sector de actividad.....	79
b.2.2) Según posición en el empleo.....	79
b.2.3) Según la ocupación principal.....	80
c) Descomposición del índice IP. Efectos.....	81
CONCLUSIONES.....	83
BIBLIOGRAFÍA.....	90
ANEXOS	

INTRODUCCION

En los últimos 15 o 20 años el país ha experimentado importantes cambios en su estructura productiva, en su relación con el comercio internacional y en el papel que desempeñan las mujeres en el ámbito laboral.

Para entender algunos aspectos de la creciente incorporación de las mujeres al trabajo industrial, mediados principalmente por la apertura de la economía en los ámbitos comercial y financiero, en este trabajo se estudian las modificaciones que ha experimentado el empleo femenino en la industria por regiones.

En años recientes usando como herramienta teórica los conceptos de capital humano y género, se han hecho diversos estudios en relación con el mercado laboral, en los que se ha encontrado que el principio teórico que defiende la teoría del capital humano, de que a iguales capacidades iguales puestos de trabajo y salarios, no se corresponde con la realidad cuando se comparan los resultados entre hombres y mujeres.

Por ello, el objetivo de este trabajo es conocer la distribución de la población ocupada (P.O.) femenina industrial en México entre 1990 y 2003, observar en que ramas de la producción las mujeres cuentan con una mayor presencia, elaborar un mapa regional del empleo femenino en México en 1990 y en 2003 y ubicar sus cambios a partir de la apertura externa, 1994-2000.

En el año 2000, en México más del 50% de la población total (50,080,254 de un total de 97,378,680) estaba constituida por mujeres. De ellas, el 27% (13,560,322) conformaban la PEA femenina. De este porcentaje, 98% (13,311,213) estaba ocupada; por lo que resulta importante analizar cual es su papel dentro de la esfera laboral¹.

El incremento en los niveles educativos, la reducción de los niveles de ingreso de las familias, el aumento de los hogares con mujeres jefas de familia, son varias de las causas que explican el aumento del empleo femenino. Pero

¹ Encuesta Nacional de Empleo. INEGI.

también, los fenómenos como la apertura de la economía y los cambios en la estructura productiva son importantes de estudiar por su impacto en el mercado laboral femenino, específicamente la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Se parte de las siguientes preguntas: ¿Es verdad que la zona fronteriza de nuestro país concentra al mayor número de mujeres trabajadoras?, ¿Qué impacto ha tenido el TLCAN en la absorción de la fuerza de trabajo femenina dentro de las maquiladoras?, ¿Qué tipo de trabajo desempeñan: obreras, administrativas, empresarias?, ¿Cuál es la distribución salarial del empleo femenino?, ¿Se ha cerrado la brecha de la segregación ocupacional por género entre 1990 y 2000?, ¿En qué términos para las mujeres?.

Para encontrar cuales son las diferencias y señalar algunas de sus causas, en la primera parte se hace referencia a los conceptos de capital humano y género, sus significados y peso entre los sexos y las construcciones sociales y culturales que se asigna a las mujeres y los hombres en un ámbito sociocultural y en un momento dado.

Se ubican los esfuerzos que algunos economistas han hecho por explicar las diferencias que existen entre hombres y mujeres en los tipos de actividades que realizan y los diferentes ingresos que reciben por su trabajo.

Con esto se busca tener un marco general de referencia, para analizar dónde se encuentran las mujeres trabajadoras en la industria mexicana en las regiones económicas y estudiar si han habido cambios importantes en su ubicación a lo largo de una década.

En la segunda parte se señala en términos generales como están hoy en los países de la OCDE las mujeres que trabajan y se menciona la permanencia de la brecha laboral y salarial como un fenómeno persistente a lo largo del tiempo.

A partir de un estudio del empleo industrial femenino y masculino en los estados, y teniendo como marco general de referencia el concepto de región, con la intención de observar cuales han sido los cambios en la ubicación geográfica de la fuerza de trabajo femenina en los últimos años a partir de las modificaciones

experimentadas en la economía durante la última década, y particularmente de la profundización de la apertura externa ocurrida con la firma del TLCAN, con la que se esperaba que habría un aumento generalizado en actividad económica y un incremento sustantivo en la oferta de empleo. se ubican las principales entidades que ofrecen ocupación industrial, con el fin de destacar las principales regiones donde hoy desempeñan labores industriales formales las mujeres, mediante la elaboración de cuadros y mapas que permitan observar los movimientos que ha tenido la fuerza de trabajo femenina en los últimos 10 años, y se compara si la ubicación de las trabajadoras en la manufactura es distinta a la de los hombres y si ellas obtienen ingresos diferentes.

En el tercer apartado se hace un análisis de la evolución de la segregación ocupacional por género a nivel nacional y regional, mediante la elaboración de un índice que mide las diferencias existentes entre las ocupaciones de las mujeres y los hombres, para observar si han habido cambios en la distribución de la ocupación de ambos sexos a lo largo de diez años (1990-2000).

CAPITULO I

CONCEPTOS Y CATEGORÍAS BÁSICOS

A. El capital humano.

a) *La teoría del Capital Humano. Antecedentes*

William Petty (1676) fue el primero en hacer un esbozo del concepto de capital humano, al comparar los costos de la pérdida de armamento y equipo de guerra con los costos de la pérdida de vidas humanas. Más tarde Adam Smith (1776) en *La riqueza de las naciones* señala que la inversión en capital humano y en habilidades de mercado afecta los ingresos personales y la estructura salarial. al identificar la mejora de las habilidades de los trabajadores como un importante factor de progreso económico y una forma de incrementar el bienestar.

También Alfred Marshall (1920) hizo aportaciones en este campo al enfatizar la naturaleza de largo plazo de la inversión en capital humano y la importancia de la familia como agente impulsor de la inversión, al hacerse cargo de esta.

Por su parte el actuario Alfred Lotka (1930) dio la primera aplicación cuantitativa al capital humano en colaboración con Dublin, al calcular el valor presente del ingreso de una persona, que sirve como guía para la compra racional de seguros de vida.

J.R. Walsh (1935) hizo la primera imputación al costo del valor del capital humano. También Frank Knight (1944) puntualizó el rol de las mejoras del stock social de conocimiento productivo para superar las disminuciones que sufriera una economía en crecimiento.

T.W Shultz (1961) adoptó un concepto de capital humano "todo incluido", según el cual la mejora de las habilidades de los trabajadores se basa principalmente en la educación y la capacitación, pero también influyen otros factores como la inversión en salud –y su repercusión en la esperanza de vida-, y la reducción de la mortalidad infantil.

En la actualización de Herman Miller (1960) al modelo de Dublín y Lotka, se encontró una fuerte y sistemática relación entre la educación y el éxito económico personal.

Por su parte Gary Becker (1964) ha ampliado el concepto de capital humano en torno a la tasa de retorno de la inversión. Los agentes racionales persiguen las inversiones al punto donde la tasa marginal de retorno iguala el costo de oportunidad de los fondos.

Becker también diferencia entre el capital humano específico dentro de una empresa y aquel que tiene un valor general en el espectro laboral. El concepto de capital empresarial específico se refiere a la contribución de una persona a una organización específica, cuando se termina la relación empresarial entre ambos agentes, se estima el valor perdido y que hay que recuperar mediante inversiones costosas. Por su parte el capital humano general representa las aptitudes que no están específicamente ligadas a una empresa y cuyo empleo puede transferirse de una empresa a otra sin una pérdida significativa de valor.

Por su parte Heckman (2002), sugiere que factores de largo plazo (tales como el ambiente familiar y los ingresos de la familia disponibles para los niños a lo largo de su ciclo de vida), son mucho más decisivos para impulsar la asistencia a la universidad y el apego social, que el ingreso familiar durante los años de la niñez temprana, culminando en la adolescencia. Por lo tanto, estipula que la política de becas es mucho menos efectiva que las políticas que fomentan las capacidades cognitivas.

Afirma que el capital humano se produce durante todo el ciclo de vida tanto por familias y escuelas como por las empresas, aunque la mayoría de las discusiones sobre la formación de habilidades señala a las escuelas como el principal productor de habilidades, a pesar de un substancial cuerpo de evidencia de que las familias y las empresas son los principales productores de habilidades y capacidades.

En su trabajo, Heckman considera políticas alternativas para promover la formación de habilidades, las cuales se dirigen a las diferentes etapas del ciclo de

vida, basado en la idea de que las brechas en la asistencia a la universidad y el retraso educativo están determinados por factores gestados en el desarrollo inicial del individuo, que ocurren en la familia.

De acuerdo con estudios empíricos, la existencia de intervenciones (entendidas como la ayuda gubernamental brindada para reducir las brechas educativas, ex - ante o ex - post), tiene dos efectos: se observa un rendimiento alto de las intervenciones en el desarrollo inicial, y un rendimiento bajo de las intervenciones -remediadoras o de compensación-, en etapas posteriores del ciclo de vida.

Sin embargo, existen factores externos que determinan invertir o no en capital humano, como la reacción frente a los costos y la incertidumbre sobre los rendimientos futuros. Los estudiantes reaccionan más enérgicamente frente a los gastos que a los rendimientos. Conocen los costos directos (por ejemplo, la colegiatura) con certidumbre cercana. Los rendimientos futuros son inciertos. La aversión al riesgo conduce a que los agentes descuenten los rendimientos relativos de los gastos.

b) La tasa de retorno

La conexión entre la tasa de retorno de la inversión en capital humano y las ganancias observables, se ilustra en el trabajo de Adam Smith respecto a las ganancias relativas de los médicos en relación con otros profesionales. Una persona que examina la posibilidad de entrar a uno de estos campos debe considerar un largo periodo de capacitación e inversión personal costosa antes de obtener algún beneficio. Además, el tiempo de capacitación absorbe parte del tiempo efectivo de práctica, lo que reduce aún más el periodo de ganancias positivas. Por ello las ganancias deben compensar los costos y esfuerzo requeridos. Menciona que, si no fuera de esta forma, sería poco atractivo.

La naturaleza compensatoria de las ganancias de la inversión previa, equivalente a la tasa de retorno, es la idea principal de la teoría del capital humano. Dicha teoría sugiere que la distribución de las ganancias obtenidas a lo

largo de la vida y la riqueza del capital humano son las claves para analizar la distribución del bienestar económico, dado que las ganancias son el resultado de inversiones previas.

En el modelo utilizado para calcular la tasa de retorno, las diferencias interpersonales en la tasa de interés, son identificadas con las limitaciones financieras de las inversiones en capital humano asociadas con el entorno familiar y otros factores relativos. Una persona para la que sea costoso invertir en capital humano, será incapaz de financiar tales inversiones en buenos términos y por ello optará por invertir menos que una persona que enfrente menos costos relativos. Como puntualizó Marshall (1920), el estatus social y económico de la familia juega un papel muy importante en las elecciones educativas.

La investigación empírica sobre la conexión entre educación, ingresos y entorno familiar denotan una relación fuerte y sistemática entre el estatus socioeconómico de los padres y el entorno, y la calidad de la escuela y el término de los niveles escolares de los hijos. Estos estudios indican también una conexión directa entre el entorno familiar y las ganancias dadas las elecciones escolares de los hijos. Gran parte del efecto del entorno familiar, se refleja en las decisiones educativas de los hijos y de ahí al éxito económico, medido por el ingreso y las ganancias.

Por lo tanto, la falta de motivación, la discriminación, la habilidad –o inhabilidad-, baja calidad en la educación previa e inversiones insuficientes, al igual que las dificultades financieras, son muchas de las posibilidades que se presentan como factores causales para reducir las inversiones personales en capital humano.

De la misma manera, el cambio en el papel de la mujer en la esfera laboral y en el hogar, ha puesto en la mira el papel de las familias como determinantes del éxito económico de los infantes. Esto se denomina "Efecto intergeneracional".

El trabajo que explica la transmisión intergeneracional de bienestar y estatus económico a través de las familias se debe a la investigación hecha por Becker y Tomes (1978). Este trabajo relaciona los vínculos intergeneracionales a

través de las preferencias y las actitudes de los padres hacia los hijos, a través de la herencia natural de habilidades y a través de la transferencia discrecional de recursos de generación en generación.

Sin embargo, se ha visto que las personas con más capacidades ganan más a un nivel dado de escolaridad que aquellos menos aptos, de manera que la relación ingreso-escolaridad no representa necesariamente las ganancias disponibles para una persona. Si la habilidad se complementa con la educación, entonces la tasa de retorno de la escolaridad será mayor para los más capaces y por lo tanto invertirán más en capital humano.

Sin embargo la cuestión de la "tendencia de la habilidad" y la manera en que se seleccionan las profesiones se manifiesta de manera diferente en la literatura sobre proyección educativa. En su forma más extrema, esta teoría sostiene la hipótesis de que la educación no tiene un efecto directo sobre la mejora de las capacidades de los individuos, sino que sólo es un medio para identificar a los más y menos capacitados. Este modelo descansa en la idea unidimensional de la habilidad y también sobre el supuesto de que la observación directa de las habilidades y la productividad de un individuo es muy costosa y que la persona por si misma conoce más sus propias capacidades que otras personas. En estas circunstancias, la educación funciona como una señal de habilidad si los más capaces pueden comprar la señal educativa en términos más favorables que los menos hábiles. De hecho, la educación puede tener un valor social significativo al permitir identificar a la gente más talentosa, si existe un valor social al clasificar y tipificar.

c) El aprendizaje a través de la experiencia

La literatura sobre capital humano interpreta el término "capacitación en el trabajo" ampliamente. Solo una pequeña parte del concepto se utiliza en programas formales de entrenamiento, aprendizaje y similares. La mayoría se asocia con el hecho de aprender por medio de la experiencia.

Jacob Mincer (1974) ha estudiado estos patrones de comportamiento. En su modelo, una persona hace elecciones de inversión en capital humano en cada punto de su vida. Como en el modelo de la educación, un trabajador que elija invertir más, pagará con un nivel de ingresos menor cuando joven y tendrá ganancias cuando sea mayor. Mincer desarrolla el concepto de "alcance" para imputar las ganancias totales al capital humano.

d) Capital humano y discriminación

En adición a lo ya visto, la teoría del capital humano también ha estudiado las diferencias entre los salarios de hombres y mujeres, y a la discriminación laboral.

El principal hecho a explicar es que las mujeres ganan menos que los hombres, aún después de ajustar las diferencias dadas por el estatus ocupacional y las horas trabajadas. Una posible explicación al respecto es la discriminación laboral femenina. Mincer y Polachek (1974) propusieron una explicación alternativa basada en la observación de que el perfil ganancias-experiencia de las mujeres es fijo y tiene un crecimiento mucho menor a lo largo de la vida que el masculino, ligado al hecho de que las mujeres han demostrado tener una afición laboral menos intensa debido a la división sexual del trabajo encaminada al cuidado del hogar y de los hijos.

Por otro lado, el valor de una inversión se incrementa con su utilización. Si se comparan dos personas, se tendrá que una de ellas espera utilizar una habilidad de manera intensiva, por lo que estará dispuesto a invertir más que otra persona que no se interese en utilizar tan intensivamente su habilidad. Se supone que el costo de la adquisición o mejora de dicha habilidad es independiente de su utilización. De esta forma la tasa de retorno de la inversión será mayor para el usuario intensivo que para el otro, y esta persona tenderá a invertir más.

En el caso de las mujeres, debido a la división sexual del trabajo se ven obligadas a jugar un doble papel: el de ama de casa y trabajadora fuera de ella, lo cual implica que existe una tendencia a invertir menos en las habilidades laborales que en las no laborales. De hecho, la investigación sobre la oferta de trabajo

femenino ha demostrado que las actividades laborales de las mujeres casadas están limitadas severamente por la presencia de hijos. Mincer y Polachek dieron apoyo (empírico) a esta teoría al mostrar que las ganancias de las mujeres solteras casi igualan a las de los hombres.

B. Género como concepto de análisis.

El término género se ha usado indistintamente para referirse al sexo de las personas y a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Tanto en el área social como en el discurso público se ha iniciado un movimiento para expandir esta definición a aquellas distinciones que se han establecido social y culturalmente a partir de la base biológica, de manera que el término "género" sea utilizado en lugar de "sexo" para referirse a esta definición ampliada.

Históricamente, el género no se ha concebido como un concepto central dentro de la teoría económica, ni entre los clásicos y neoclásicos, ni entre los marxistas. Entre los economistas clásicos, J. S. Mill (1869) sostenía la existencia del "principio de la igualdad perfecta" entre hombres y mujeres. No sólo favorecía la igualdad de sexos dentro del núcleo familiar, sino también la "admisibilidad de las mujeres en todas las funciones y ocupaciones tradicionalmente mantenidas como monopolio masculino".

Engels (1884) ligó la sumisión de la mujer al desarrollo del capitalismo y sostuvo que la participación de las mujeres en el trabajo asalariado fuera de casa, así como el advenimiento del socialismo, eran factores necesarios para su liberación.

En la mayoría de los países desarrollados se ha incrementado el número de mujeres que desempeñan una actividad productiva asalariada. Esto ha alterado tanto la relación entre hombres y mujeres, como la organización de la sociedad. Sin embargo, a pesar de que la participación de las mujeres se ha incrementado, sigue ocurriendo que los tipos de empleo que tienen hombres y mujeres y el nivel de salarial percibido en ambos casos, difiere considerablemente.

a) *El problema de la asignación del tiempo entre el contexto laboral y familiar*

a.1) La teoría clásica de la oferta de trabajo

También conocida como la dicotomía trabajo-esparcimiento, era una simple extensión de la teoría del consumidor. En este modelo, los individuos maximizan su utilidad, derivada del mercado de bienes y del esparcimiento, sujeta a un presupuesto y a las dificultades de tiempo. Donde existe una solución interna, la utilidad se maximiza cuando la tasa marginal de sustitución del individuo respecto a la cantidad de esparcimiento se iguala al salario de mercado.

a.2) Producción doméstica y la asignación del tiempo

Debe hacerse un análisis sobre las decisiones que debe tomar una mujer para dedicarse al trabajo doméstico o al trabajo fuera del hogar, en términos del tiempo de que dispone y de cómo ha de racionar dicho tiempo de acuerdo a sus posibilidades e intereses.

El primer paso en este sentido lo dio Mincer (1962), quien puso énfasis en la importancia, particularmente entre las mujeres, en lo que llamó "decisión de las tres vías", entre el trabajo fuera de casa, el trabajo doméstico y el esparcimiento. Argumentaba que el crecimiento en la participación en la esfera laboral de las mujeres casadas se debía al incremento de sus salarios reales, lo que aumentaba el costo de oportunidad del tiempo destinado a actividades no laborales.

A partir de esto, surge una incógnita: ¿Por qué el efecto sustitución debería dominar el efecto ingreso en las mujeres cuando la evidencia de las series de tiempo muestra una supremacía del efecto ingreso sobre el efecto sustitución para los hombres?

La respuesta, según Mincer es la responsabilidad que tienen las mujeres de la producción doméstica. Las oportunidades de sustituir el tiempo de mercado (a través de la compra de bienes y servicios), son mayores para el tiempo que se permanece en casa que para el tiempo de descanso; por lo tanto, las mujeres están dispuestas en mayor medida a "sacrificar" tiempo de estancia en casa por un salario que a "sacrificar" su tiempo de descanso. Además, a partir de que las

mujeres casadas emplean más de su tiempo no laboral en la producción doméstica y los hombres lo hacen en esparcimiento, el efecto sustitución de un aumento salarial será mayor para una mujer casada que para un hombre.

Becker (1965) mejoró esta visión al proponer una teoría general de la asignación del tiempo que había de reemplazar a la teoría clásica de la oferta de trabajo. En este trabajo, Becker sentó las bases de lo que se conoce como "la nueva economía doméstica", y encabezó el desarrollo del análisis económico de la asignación del tiempo, matrimonio, divorcio y fertilidad.

Sorprendentemente, mientras Mincer introdujo la producción doméstica en la teoría de la oferta de trabajo, al distinguir entre trabajo fuera de la casa, en el mercado y el esparcimiento, Becker los eliminó de nuevo. Sin embargo, en el modelo de la teoría de la oferta de trabajo todo el tiempo no laborado se iguala al tiempo de esparcimiento, mientras que en el modelo de Becker, el tiempo no laborado es igual al tiempo destinado a la producción doméstica.

En este modelo, la utilidad puede seguirse expresando como una función de la cantidad de bienes y de tiempo no laborado consumidos, sin embargo éstos ahora solo producen utilidad indirectamente a través de su uso en la producción de mercancías.

b) La división laboral por género

De acuerdo con Becker (1981), la división del trabajo es dictada por las ventajas comparativas. Bajo el entendido de que las mujeres poseen una ventaja comparativa en las labores domésticas y los hombres en la producción de mercado, será benéfico para ellas especializarse en las actividades domésticas mientras que los hombres lo hacen en las de mercado. Además, la creciente participación femenina en la fuerza de trabajo ha reducido las ganancias provenientes del matrimonio, al contribuir al incremento del divorcio y a las bajas tasas de matrimonios.

La noción donde las mujeres se dedican enteramente al trabajo doméstico tiene serias consecuencias para su posición dentro del mercado de trabajo. Al

respecto los teóricos del capital humano argumentan que esto se refleja en un menor salario femenino frente al masculino, debido a interrupciones y a la poca inversión en capital humano orientada al mercado. Además de esto, existen otras desventajas: primero, en una economía de mercado, un desempeño como el descrito anteriormente crea en mayor o menor grado una dependencia económica de los maridos. Esto equivale a reducir su poder de participación en la toma de decisiones familiares y cederlo a sus esposos, además de las consecuencias económicas para ellas y sus hijos en caso de una ruptura matrimonial. Segundo, como las mujeres valorizarán sus carreras al igual que lo hacen los hombres, poner más énfasis en el trabajo doméstico les resta tiempo para incrementar sus logros y ganancias fuera del hogar, lo que será visto por los demás miembros de la familia como un costo para el bienestar conjunto.

Por lo tanto, como las mujeres comienzan a incrementar sus carreras dentro de la esfera laboral, su inversión en capital enfocado al mercado seguirá creciendo, de manera que su ventaja comparativa en el trabajo doméstico frente a los hombres tiende a declinar.

De esta manera, se está haciendo más común el compartir los quehaceres domésticos, tendencia que se vislumbra prevaleciente, aún a pesar de que las mujeres en general mantendrán un nivel mayor de ventaja comparativa a este respecto que los hombres.

Los beneficios del matrimonio pueden incrementarse con una distribución proporcional de las obligaciones domésticas. Al igual que las familias con dos salarios o más tienen una mejor calidad de vida que aquellas que dependen de un solo ingreso, la calidad de las relaciones familiares puede mejorar a partir de la existencia de un equilibrio en los quehaceres domésticos entre varios miembros y no sólo en uno.

c) Diferencias de género en los resultados de mercado

El reto de las teorías sobre el papel económico de la mujer, es la existencia de segregación ocupacional así como las diferencias salariales por sexo. La

segregación ocupacional se refiere a la concentración femenina en empleos tradicionalmente femeninos, y de hombres en otro grupo de empleos predominantemente masculinos. El desarrollo de estos fenómenos se debe a eventos externos, como la Primera Guerra Mundial y la Segunda, donde la mano de obra femenina fue requerida para sustituir a la masculina, que se encontraba ausente. A su vez, el análisis de las diferencias de género en el mercado laboral recibió otro impulso en la década de 1960, con el advenimiento del movimiento de liberación femenina y el surgimiento de la legislación de igualdad de oportunidades en el empleo. Existieron dos puntos de vista: la posición del capital humano que ponía énfasis en las elecciones propias de la mujer para explicar las diferencias de pago y ocupación; y el punto de vista de los distintos modelos sobre discriminación laboral.

c.1) La explicación del capital humano para la división del trabajo

Mincer y Polachek (1974) asumieron que la división del trabajo dentro de la familia se reflejará en una mayor atención en las actividades domésticas por parte de la mujer que del hombre. Siendo así que las mujeres tendrán menos incentivos para invertir en educación formal y en capacitación en el empleo que los hombres. De esta forma las mujeres escogerán ocupaciones que requieran poca inversión en capacitación y donde las penalizaciones asociadas a interrupciones laborales (debido a la depreciación de las habilidades que ocurre en el tiempo en que se está fuera de actividades), sean mínimas. Asimismo, como se espera que haya discontinuidad en sus labores, las mujeres evitarán aquellos empleos que requieren habilidades específicas para una empresa, porque el reembolso de tales inversiones se realiza en tanto haya una permanencia en dicha empresa.

Más recientemente, Becker (1985) ha argumentado que aún cuando hombres y mujeres emplean la misma cantidad de tiempo en sus trabajos, las obligaciones domésticas de las mujeres pueden seguir afectando negativamente sus ganancias y su desempeño. A partir de que dichas actividades y el cuidado de los hijos son más intensivos en esfuerzo, las mujeres casadas se esforzarán

menos que los hombres casados por cada hora trabajada en el mercado. El resultado serán menores ganancias por hora para las mujeres casadas y como buscarán trabajos menos demandantes, originarán diferencias de género en las ocupaciones.

El análisis del capital humano provee una explicación lógica a las diferencias de género en los resultados del mercado, con base en la división tradicional del trabajo por género dentro de las familias. Sin embargo, como las diferencias de género en los beneficios económicos no están explicados por las diferencias de productividad, se debe estudiar los modelos de discriminación del mercado laboral para explicar tales diferencias.

d) Modelos de discriminación en el mercado laboral

El punto de inicio para los modelos de discriminación del mercado de trabajo es asumir que los miembros de ambos grupos son igual o potencialmente igual de productivos. Es decir, que hombres y mujeres son sustitutos perfectos en la producción.

En el modelo de discriminación racial de Becker (1957), la discriminación es conceptualizada como un perjuicio personal. Además, aunque Becker no lo hace explícito, la noción de los roles socialmente apropiados da luz al problema de la discriminación y establece una conexión entre su teoría y la segregación ocupacional. De esta forma, los empleadores reclutarán a mujeres para desempeñarse como secretarias, recepcionistas o maestras de educación básicas, y se verán renuentes a emplearlas como abogadas, profesoras universitarias o electricistas. A su vez, los clientes estarán satisfechos de ser servidos por una mesera mujer en una cafetería, pero esperan que un mesero hombre lo haga en un restaurante elegante.

En el caso de los empleadores, estos verán los costos de emplear a una mujer al incluir no solo su salario, sino el coeficiente de discriminación, que refleja el valor de la pérdida de utilidad causado por su presencia. Si a los hombres se les paga su producto marginal, la discriminación del empleador resultará en un pago

menor a las mujeres que a los hombres, para compensar la pérdida por concepto del coeficiente de discriminación.

El tamaño de la brecha salarial entre hombres y mujeres dependerá del número de mujeres en busca de empleo, así como del número de empleadores discriminantes y de la magnitud de sus coeficientes de discriminación. Aquellos empleadores que no tienen ningún tipo de discriminación contra las mujeres, las discriminarán si sus empleados –hombres- o sus clientes si lo hacen.

La solución obvia a este problema es contar con un solo tipo de fuerza de trabajo. Si esto sucediera así, trabajadores hombres y mujeres estarían segregados por empresa, pero se evitarían las diferencias salariales.

Por su parte, Bergmann y Darity (1981) señalan que los empleadores pueden estar renuentes a contratar mujeres en trabajos tradicionalmente masculinos por el efecto adverso en la moral y la productividad que esto pueda tener en sus empleados. Como Blau y Ferber (1986) apuntan, la discriminación de los empleados puede tener un efecto negativo directo en la productividad de las mujeres respecto a la de los hombres. Esto se observa en la capacitación en el empleo. dado que si un supervisor hombre o un compañero de trabajo se niega a instruir a las trabajadoras, las mujeres serán menos productivas que los hombres.

En el caso de los clientes que discriminan, el efecto se denota como un decremento en el valor de los bienes y servicios proveídos por una mujer, como consecuencia del coeficiente de discriminación. Así la venta hecha por una mujer rendirá una comisión menor que la del hombre.

Los modelos basados en la noción de discriminación son consistentes con la segregación ocupacional, pero no necesariamente la pronostican. Si los salarios son flexibles, es posible que exista discriminación salarial hacia la mujer, pero poca o ninguna segregación.

La relación entre la segregación ocupacional y el diferencial de ganancias se analiza en el modelo de saturación (*overcrowding*) de Bergmann (1974). Si por cualquier razón mujeres y hombres potencialmente igual calificados se encuentran

segregados por ocupación, los salarios en los empleos masculinos y femeninos estarán determinados por la oferta y la demanda de trabajo en cada sector.

Una crítica al modelo de Becker hecha por Arrow (1973), es su inhabilidad para explicar la persistencia de la discriminación en el largo plazo. Suponiendo que las tasas de discriminación varían, las empresas menos discriminatorias emplearían la mayor parte de las mujeres con un bajo nivel salarial. Esto les ocasionaría menores costos de producción y, en baja escala, podría eliminar a más empresas discriminatorias en el largo plazo.

Sin embargo, esta crítica al modelo de Becker es un arma de doble filo, ya que ha llevado a varios economistas a dudar sobre la responsabilidad de la discriminación en el mercado laboral en la desigualdad de género en los beneficios económicos.

El modelo de Phelps (1972), llamado de discriminación estadística, indica que ésta se da cuando los empleadores creen que las mujeres son en promedio menos productivas o trabajadores menos estables que los hombres. La percepción común de que las mujeres están más predispuestas a dejar sus empleos que los hombres es un ejemplo de esto.

Como en el modelo de discriminación por parte del empleador, la discriminación estadística ocasionará que los empleadores prefieran trabajadores masculinos y contraten mujeres a un salario reducido. En este caso, los hombres y las mujeres no son vistos como sustitutos perfectos.

Si se considera la visión de los empleadores, y suponiendo que sea correcta, Aigner y Cain (1977) han establecido que la discriminación como se define convencionalmente no existe, dado que los bajos salarios de las mujeres se deben a su baja productividad. Sin embargo, la inhabilidad de los empleadores para distinguir entre mujeres más y menos capacitadas, ciertamente crea desigualdad frente a sus contrapartes masculinas. Por otra parte, la percepción de los empleadores puede ser incorrecta o estar equivocada. Desde este punto de vista, las diferencias basadas en tales visiones erróneas pueden catalogarse claramente como discriminación, de la manera en la que ésta ha sido definida.

e) Género y apertura comercial

Dentro del marco de la teoría del capital humano y de las implicaciones que lleva consigo en la categoría de género, debe mencionarse el tema de la apertura comercial y el impacto que ha tenido en los mercados laborales, particularmente en el femenino.

En el análisis de género, el sistema económico se conceptualiza en términos de las interacciones entre las diferentes actividades que ocurren en las esferas de la producción, finanzas y reproducción.

Sin embargo, muchas de estas actividades no tienen un propósito inmediato y no están mediadas por el mercado; de manera que esta división entre las actividades mediadas por el mercado y aquellas que no lo están, transmiten las desigualdades de género en el tiempo.

Dentro de la teoría económica dominante se sostiene que las mujeres obtienen mayores beneficios que los hombres de la liberalización comercial y de la liberalización de los mercados, ya que pueden tener más acceso a los mercados laborales y pueden estar libres de las distorsiones que crean los sindicatos.

La teoría comercial predominante sostiene también que las mujeres obtienen más ganancias de la liberalización comercial, esto se deduce de los teoremas distributivos de Heckscher Ohlin-Samuelson (HOS) de la teoría del comercio internacional, los cuales a pesar de los supuestos poco realistas y los problemas de verificación, todavía se utilizan como base para la apertura comercial. Estos teoremas proponen el paso de una economía en autarquía a una de comercio libre, para los diferentes propietarios de los factores de la producción, tales como el trabajo y el capital. Las ventajas comparativas para los países en desarrollo, es que pueden producir bienes con el uso intensivo de la mano de obra no calificada y con el tiempo las diferencias salariales entre ambos tipos de trabajo se cerrarán.

Las mujeres, según esta visión, forman el mayor segmento de personas no calificadas y la apertura comercial ayudará a cerrar la brecha de género. Otro argumento asociado con Gary Becker (1971) es que la discriminación persiste si

hay poca competencia y en la medida en que el aumento de la competencia va a impedir que las empresas paguen sueldos discriminatorios se va a lograr una reducción en la brecha salarial de los sexos.

Cualquiera que sean los beneficios alcanzados para las mujeres, han probado ser temporales y pueden ser revertidos en la medida en que la producción se mueve hacia arriba en la escalera de la capacitación.

Se han hecho tres hipótesis para explicar cómo la composición del género en el trabajo puede cambiar en el tiempo en un país:

1. La hipótesis *buffer o de amortiguamiento*, en la que se supone que la fuerza de trabajo femenina se incorpora a la economía en épocas de expansión económica, en las que hay carencia de trabajadores y se desincorpora en épocas de recesión aumentando el desempleo. Esto implica que la fuerza de trabajo funciona como un ejército industrial de reserva que fluctúa con el ciclo económico.
2. La hipótesis de la *segmentación*, supone que la relativa estabilidad de la segregación de género en los mercados laborales, implica que los cambios en la composición del producto agregado son la principal explicación de por qué la composición de género se modifica en el tiempo. En otras palabras, se considera que la presencia femenina total en el empleo pagado, aumenta cuando aumenta el producto en aquellos sectores donde las mujeres están sobrerrepresentadas y que crecen más rápido que la expansión del producto en el resto de la economía.
3. La hipótesis de *sustitución*. Supone que con el tiempo las mujeres sustituyen a los hombres en aquellos trabajos que hasta entonces eran "trabajos masculinos".

Se ubican dos tipos de procesos de feminización, uno se refiere al aumento de la participación de las mujeres en los empleos pagados y el otro se refiere a la degradación de las condiciones laborales de los hombres a un nivel generalmente asociado con el empleo de las mujeres. En otras palabras, la feminización del empleo en el segundo sentido ha estado relacionada con la flexibilidad laboral.

Para la elaboración de este trabajo, hemos tenido en cuenta que en el transcurso de los años en estudio (1990-2003), el país sufrió un intenso proceso de apertura comercial. Ello sin duda ha tenido efectos en el empleo femenino y en su ubicación espacial.

Sin pretender analizar lo ocurrido en el sector externo, este se toma en cuenta como un factor explicativo del cambio, y en el caso del empleo femenino se apoya en otros trabajos que explican la incidencia de este fenómeno sobre los trabajos de las mujeres.

Otro punto a considerar es que en cuanto al tema educativo, partimos de la idea que hoy en día la escolaridad femenina y masculina es bastante similar a nivel nacional (15,625,600 y 15,861,600 respectivamente)², por lo cual se supone la igualdad en la educación y capacitación de los individuos, sean mujeres u hombres. Las implicaciones del sexo y del tipo de ocupación serán tratadas a lo largo de los próximos dos capítulos.

² Cifras correspondientes al ciclo escolar 2003-2004. Secretaría de Educación Pública).

CAPITULO II

PERFIL DE LA FUERZA DE TRABAJO FEMENINA Y SU UBICACIÓN REGIONAL

- A. Donde están las mujeres hoy. Características de su presencia en los países de la OCDE.

En términos generales, la brecha laboral de género se ha estrechado a lo largo de los años 80 y 90. En algunos países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la brecha se ha cerrado debido a una entrada masiva o a una incorporación al mercado laboral de mujeres de todas las edades. Tal es el caso de Grecia, España, Italia y México, países en los que el número de mujeres en la esfera laboral se ha incrementado, aunque no lo suficiente como para cerrar significativamente la brecha.

En el año 2000 la brecha laboral de género en estos países fue muy alta, a diferencia de Suecia y algunos países nórdicos donde la brecha es más pequeña.

En la mayoría de los países estudiados³, la contabilización del empleo muestra un gran número de mujeres trabajadoras; sin embargo, estas mediciones no consideran el creciente aumento del empleo de medio tiempo.

Asimismo, se observa que las tasas de empleo son muy altas y la brecha laboral pequeña entre mujeres con un alto índice educativo, que entre aquellas que no están igualmente calificadas.

En este sentido, se encontró que la brecha educativa entre hombres y mujeres es cada vez más pequeña; lo cual indica que hay más mujeres con la calificación necesaria para acceder a mejores empleos. A pesar de ello aún existen diferencias importantes entre las carreras y el tipo de empleos a los que se enfocan tanto mujeres como hombres, dando como resultado que la distribución del empleo por ocupación o sector siga ampliamente segregada por género. Sin embargo, hay señales de que esta tendencia está cambiando, ya que las nuevas generaciones de mujeres parecen estar más integradas ocupacionalmente.

El impacto de la maternidad tiene un efecto negativo sobre las oportunidades laborales de las mujeres y resulta positivo respecto a los hombres. Así, en la mayoría de los países de la OCDE, la maternidad incrementa la incidencia del empleo de medio tiempo entre mujeres, con el objeto de no descuidar las labores domésticas, mientras que para los hombres aumentan las posibilidades de acceder a mejores empleos, con el fin de cumplir con el rol social de proveedor del hogar.

A pesar de que la brecha salarial ha disminuido en casi todos los países de la OCDE, la mujer sigue ganando en promedio 16% menos por hora trabajada que sus compañeros varones. Además, se encontró que en países donde hay un mayor número de mujeres menos preparadas educativamente, la brecha es mayor respecto al promedio.

A este respecto, se encontró evidencia de "penalizaciones en hora-salario" atribuidas a la maternidad denominadas "brecha familiar", ya que las mujeres que son madres ganan considerablemente menos que aquellas sin hijos, dado que se supone que trabajan menos horas.

B. Fuentes de información para el análisis.

Para efectos de la investigación, se utilizaron 3 fuentes distintas: el Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000; la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), 1991, 1993, 1998, 2000 y 2003; y eventualmente la Encuesta de la Industria Maquiladora de Exportación (EIME) 2002.

Tanto el Censo como la ENE dividen los datos por sexo, entidad federativa, ocupación principal, situación en el empleo de los trabajadores, grupo salarial al que pertenecen, horas trabajadas por semana y por grupos quinquenales de edad, siendo estas categorías las más importantes. (Ver anexo I).

También brindan la información para hacer un balance general de la evolución del empleo nacional por sexo. Sin embargo, la ENE permite un

³ Ver OCDE. "Women at work: who are they and how are they faring". Employment Outlook, julio de 2002.

acercamiento mayor a los datos pues dispone de información más desagregada y casi anual (a partir de 1991), mientras que el Censo se refiere a un intervalo de 10 años, (1990 y 2000), y no permite ver la composición del personal ocupado más allá de los sectores agregados de la economía.

Para la investigación se tomaron ambas fuentes debido a su importancia y a que mediante las dos es posible hacer un balance más puntual del periodo de estudio, comprendido entre 1990 y 2003.

C. Dónde se desempeñan las mujeres por sector de actividad.

De acuerdo con el Censo, en el año 2000 la población ocupada (P.O.) en México ascendía a 33,730,210; de los cuales 32% estaba constituido por mujeres. Al observar el mismo indicador diez años antes, se encontró que de los 23,403,413 de trabajadores, el 24% formaba la P.O. femenina. Es decir, hubo un incremento de 8 puntos porcentuales en el lapso de 10 años.

En términos de la tasa de crecimiento, entre 1990 y 2000 la P.O. total creció 44%, de la cual el mayor incremento lo registró el sector femenino, cuyo aumento absoluto fue de casi el doble en una década (Ver cuadro 1).

Por su parte el sector masculino, a pesar de que en números absolutos ha aumentado, su participación respecto al total decreció; debido al incremento en la participación laboral mostrado por las mujeres.

CUADRO 1
Participación porcentual de la Población Ocupada por sexo según el censo, 1990-2000

	1990		2000		
		<i>particip.</i>		<i>particip.</i>	<i>t.c.</i>
<i>PO total</i>	23,403,413	100%	33,730,210	100%	44%
<i>Hombres</i>	17,882,142	76%	23,075,220	68%	29%
<i>Mujeres</i>	5,521,271	24%	10,654,990	32%	93%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000. INEGI.

Los datos de la ENE confirman la misma tendencia⁴, ya que la tasa de crecimiento del empleo femenino entre 1991 y 2000 fue de 43%, situándose muy por encima de la tasa de crecimiento del empleo total para ese periodo. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2
Participación porcentual anual de la Población Ocupada por sexo según la ENE, 1991-2003

	1991		1993		1998		2000		2003		t.c
	particip.		particip.		particip.		particip.		particip.		
PO total	30,534,083	100%	32,832,680	100%	38,658,762	100%	38,963,855	100%	41,391,037	100%	28%
Hombres	21,256,913	70%	22,748,037	69%	25,620,381	66%	25,672,642	66%	26,909,031	65%	21%
Mujeres	9,277,170	30%	10,084,643	31%	13,038,381	34%	13,311,213	34%	14,482,006	35%	43%

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo 1991, 1993, 1998, 2000 y 2003. INEGI.

Los datos del 2003 continúan con la misma tendencia, es decir, un aumento del empleo femenino en la P.O. total; mientras que para los hombres se notoria una caída en su nivel de participación.

Tanto en el Censo como en la ENE⁵, el crecimiento medio anual de la P.O. femenina de 1990/91 a 2000 estuvo por arriba de la tasa media de crecimiento, tanto del empleo total como del masculino, poniéndose en evidencia la creciente participación de las mujeres en el empleo a lo largo de los últimos 10 años.

CUADRO 3
Tasa media de crecimiento de la PO
1990-2000 según Censo y ENE

	90-00 ¹	91-00 ²
PO Total	4%	2%
Hombres	3%	2%
Mujeres	7%	4%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000, y de la ENE 1991 y 2003. INEGI.

¹ Datos censales

² Datos de la ENE

La distribución de la P.O. total entre los sectores⁶ que componen la actividad económica del país, muestra que el sector servicios ha concentrado al

¹ Las cifras absolutas en los cuadros 1 y 2 respecto al año 2000 son distintas debido a la metodología de cada fuente

⁵ Hay una diferencia de un año en ambas fuentes, dado que en 1990 no se elaboró la ENE.

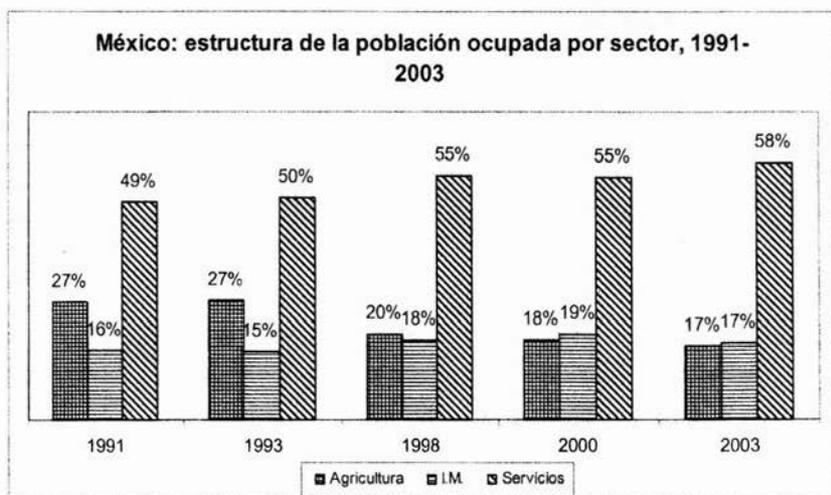
⁶ Se utilizó la ENE de los años 1991, 1993, 1998, 2000 y 2003. INEGI.

mayor número de trabajadores en el país, ya que en 2003 su participación en el empleo total fue de 58%, 9 puntos porcentuales mayor al de 1991.

El sector manufacturero ha tenido un comportamiento oscilatorio. En 2003 la participación del empleo total de este sector en el empleo nacional tuvo casi los mismos niveles que tenía en 1991, con pequeños aumentos en 1998 (18%) y en 2000 (19%), frente a 1993 cuya participación fue de 15%, la más baja del periodo.

Respecto a la P.O. en el sector agrícola, entre 1991 y 1993 se mantiene la misma participación (27%). A partir de 1994 se observa un constante decrecimiento de su participación en el empleo total, y desde 1998 y hasta 2003 esta tendencia se vuelve más pronunciada. (Ver gráfico 1)

GRAFICO 1



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo 1991, 1993, 1998, 2000 y 2003. INEGI.

Al analizar la estructura de la P.O. femenina, se observa que la mayoría de las mujeres se ha concentrado en el sector servicios.

A los servicios les sigue la ocupación en la industria manufacturera, la cual entre 1991 y 1993 no tuvo variaciones significativas, pero que a partir de este último año comienza a crecer hasta 1998. Al igual que en el empleo total, entre 1998 y 2000 el crecimiento del empleo femenino en la industria se vuelve más lento para finalmente decrecer entre 2000 y 2003. (Ver anexo gráfico I)

La agricultura por su parte, no ha sido tan dinámica como el resto de los sectores en cuanto al número de mujeres ocupadas, aunque sigue empleando a un buen número de ellas. Sin embargo, dentro de la estructura de las participaciones, no ocupa un lugar tan importante como los servicios o la manufactura, dado que entre 1991 y 1998 es visible un ligero estancamiento, para finalmente caer a partir de 1999. (Ver cuadro 4)

CUADRO 4
Estructura de la población ocupada total por sexo,
según sector de actividad, 1991-2003

	1991	1993	1998	2000	2003
<i>TOTAL</i>	100%	100%	100%	100%	100%
Agricultura	27%	27%	20%	18%	17%
Industria manufacturera	16%	15%	18%	19%	17%
Servicios	49%	50%	55%	55%	58%
<i>HOMBRES</i>	100%	100%	100%	100%	100%
Agricultura	34%	34%	25%	24%	23%
Industria manufacturera	15%	15%	17%	18%	17%
Servicios	41%	41%	47%	47%	50%
<i>MUJERES</i>	100%	100%	100%	100%	100%
Agricultura	11%	11%	8%	7%	6%
Industria manufacturera	18%	17%	20%	22%	19%
Servicios	70%	71%	71%	70%	74%

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo 1991, 1993, 1998, 2000 y 2003. INEGI.

A diferencia del empleo nacional y del femenino, la distribución sectorial de los hombres es distinta debido a la gran importancia de la ocupación masculina en la agricultura. Los servicios son también el sector que más empleo masculino genera.

En la industria manufacturera, en términos relativos la participación de los hombres es menor que la de las mujeres. Como se observa en el anexo gráfico II, entre la agricultura y la manufactura hay un comportamiento asintótico a partir de

1998, lo que bien podría referir a un efecto transferencia, que se repetiría esta vez entre la manufactura y los servicios a partir de 2000. Es decir, puede suponerse que una parte de los trabajadores agrícolas e industriales se han transferido a los servicios.

Al hacer un balance general del empleo en el sector manufacturero, se observa en los gráficos que en los tres casos el crecimiento ha sido moderado hasta el año 2000, a partir de entonces es notable la caída del empleo total, masculino y femenino en el sector.

La agricultura ha tenido una caída constante tanto para las mujeres como para los hombres, aunque para estos últimos sigue constituyendo una fuente importante de empleo.

D. Dónde están las mujeres dentro de la industria mexicana.

La industria manufacturera en México se divide en industria de transformación (IT) y maquila de exportación (IME). La primera se refiere al conjunto de unidades productoras que realizan actividades de procesamiento de materias primas y su transformación final en productos manufacturados. La maquila es una forma de producción que se caracteriza por utilizar insumos importados y llevar a cabo una etapa de un proceso productivo y en algunos casos, un proceso completo. En este apartado se hará un bosquejo de la evolución de la IME.

Inicialmente, el Programa de Industrialización Fronteriza (1966) tenía como objetivo promover el desarrollo urbano e industrial de la frontera norte. En términos de industrialización, el programa incentivaba la inversión extranjera mediante concesiones fiscales y facilidades aduanales.

Sin embargo, este tipo de industria no fue producto del desarrollo industrial de la región –en este caso la frontera norte-, sino de la relocalización de

“segmentos productivos de multinacionales”⁷, política apoyada por el gobierno mexicano como parte del mismo programa.

A partir de su instauración, la IME ha adquirido gran importancia en materia de generación de empleos, especialmente en el trabajo de las mujeres, por lo cual al hablar de empleo femenino en México, es imprescindible tocar el tema de la maquila.

De acuerdo con los datos presentados por la ENE, entre los años 1991 al 2003 entre el 18 y el 22% del total nacional de mujeres empleadas trabajó en la industria manufacturera. El año más alto del empleo femenino industrial, ocurrió en 2000 para caer desde entonces. Probablemente esta reducción se debió al “fin del efecto TLCAN”⁸, es decir, la apertura comercial dejó de tener el impacto inicial en el empleo nacional y en la expansión de las exportaciones.

A este respecto, entre 1991 y 2002 la P.O. femenina en la IME representaba 19% de la P.O. femenina total en la industria manufacturera (Ver anexo II). En 2003 se mantuvo la misma proporción, aunque se observa una reducción de 8,964 puestos de trabajo para las mujeres entre 2002 y 2003. Esta reducción del empleo está en concordancia con la salida de maquiladoras del país, ya que se observa una contracción en el número de estas desde 2002, y a partir de 2001 una contracción en el empleo total de esta industria.

En una estimación realizada por Cardero (2003), sobre la participación de la IME en el PIB manufacturero, se encontró que en promedio la IME aportaba 14.9% del PIB manufacturero y que en ramas como “equipos y aparatos eléctricos”, dicha participación era superior (23.8%), en “otras industrias manufactureras” era de 9.2% y en “prendas de vestir” 6.1%. La baja contribución al PIB de algunas ramas se debe al reducido valor agregado que aporta esta industria al PIB nacional.

⁷ De la O. María Eugenia. “Ciudad Juárez, un polo de crecimiento maquilador”, en De la O. María Eugenia y Cirila Quintero. *Globalización, trabajo y maquilas: las nuevas y viejas fronteras en México*. Plaza y Valdés editores. México 2002.

⁸ Entendido como el impulso dado por la apertura comercial a la industria nacional en términos de producción con fines comerciales y la creación de empleos.

Sin embargo, en términos del empleo la IME genera una tercera parte de la ocupación de la industria manufacturera. Las mujeres dentro de la IME se desempeñan mayoritariamente como obreras, siendo esta la única categoría en la que han superado en número a los hombres, ya que como técnicos de producción y empleadas administrativas siempre se han encontrado proporcionalmente por debajo de los hombres. (Ver anexo III).

a) *En qué ramas industriales*

Al analizar el empleo total del país por ramas, la principal actividad dentro de la industria manufacturera en el lapso 1991-2003 ha sido la manufactura de productos metálicos, maquinaria y equipo (25%, 2003); mientras que la elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco ha ocupado el segundo lugar en importancia (24%, 2003). Las ramas que absorbieron la menor cantidad de mano de obra en el país fueron la refinación de petróleo, derivados y petroquímica básica y las industrias metálicas básicas, ambas con una participación de 1% para 2003. (Ver anexo IV).

En términos de la división por hombres y mujeres y su distribución por ramas, las mujeres participan en mayor número en la elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco⁹, rama que durante 2003 fue la que concentró más mujeres dentro de la industria manufacturera (28%), seguida por la fabricación de prendas de vestir (24%). (Ver anexo IV.1).

A este respecto vale la pena señalar que la industria textil y del vestido es una en las que la apertura comercial tuvo un impacto significativo. En efecto, Cardero (2003) señala que la fabricación de prendas de vestir significa hoy cerca de la mitad del valor producido por la industria textil y el peso de la maquila en su valor agregado se multiplicó por cuatro entre 1993 y el 2000.

Además indica que hasta antes de la apertura comercial iniciada en 1985, el comercio mexicano de textiles y prendas de vestir con el exterior tuvo una actividad relativamente modesta. Desde 1987, cuando se acelera la apertura, las

⁹ Una gran proporción de las mujeres ocupadas en esta rama lo hace en la manufactura de tortillas.

importaciones y exportaciones crecen particularmente favorecidas por la posibilidad de obtener insumos más baratos.

El sector sufre un intenso proceso de maquilización en el interior del producto sectorial y en la composición exportadora. De representar en 1988 la industria de la transformación el 44% de las exportaciones totales en los años subsecuentes cae al 24% en 1993. el 2000 más del 64% de las ventas al exterior de la industria se efectuó a través de la maquila.

En términos del empleo, entre 1988-1994 la industria de la fabricación de prendas de vestir en su parte maquiladora generó alrededor de 29 mil empleos, mientras que en el periodo 1995-2000 cerca de 168 mil personas entraron a formar parte de esta industria. En comparación con las cifras de la industria de la transformación, en el lapso 95-2000 la maquila fue la que más empleos generó. Algo similar ocurrió con la manufactura de productos metálicos, maquinaria y equipo.

Sin embargo, sin considerar si se trata de empleo maquilador o no, a lo largo de los años mencionados (1991-2003), tanto la elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco como la fabricación de prendas de vestir, han alternado la posición número uno como las divisiones más importantes para el empleo femenino. Juntas han concentrado alrededor del 50% del empleo femenino de las 9 divisiones que componen la industria manufacturera del país.

En el caso masculino, la manufactura de productos metálicos, maquinaria y equipo concentra un buen número de los hombres que trabajan en la industria (29%, 2003), mientras que la segunda en importancia es la de productos alimenticios, bebidas y tabaco (21%, 2003); y por último la industria de la madera y el papel (17%, 2003). (Ver anexo IV.1).

b) Qué posición en el trabajo

Cuando se habla de posición en el trabajo se hace referencia al puesto que ocupan los trabajadores en la estructura de una empresa o una institución¹⁰.

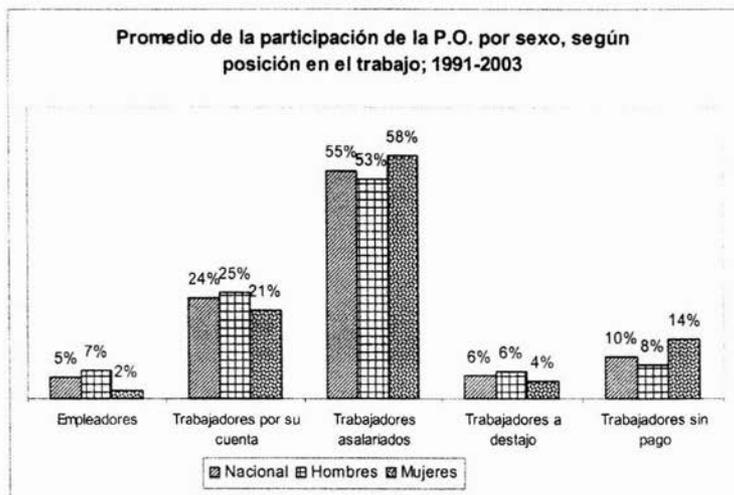
El puesto que más comúnmente ocuparon los trabajadores mexicanos entre 1991 y 2003 fue como trabajadores asalariados, dado que en promedio constituyeron el 55% de la P.O. total en ese periodo; seguido por los trabajadores por su cuenta con 24% en promedio.

La estructura de la posición que ocupan tanto hombres como mujeres dentro de su lugar de trabajo coincide con la nacional, aún siendo evidente que las mujeres superaron a los hombres como trabajadores sin pago (14% y 8% respectivamente). (Ver gráfico 2).

Comparativamente para ese periodo hubo un mayor número de mujeres asalariadas respecto a los hombres; por otra parte éstos superaron a las mujeres como patrones, como se observa también en el gráfico 2.

¹⁰Si se abre el análisis a la posición en el trabajo predominante a nivel general, las categorías que la ENE proporciona son más abiertas que las del censo, lo que hace más exacto el conocimiento sobre la posición que ocupa mayormente cada sexo en el lugar de trabajo. En este sentido el Censo considera las siguientes categorías: empleado u obrero, jornalero o peón, patrón o empresario, trabajador por su cuenta, trabajador familiar no remunerado y no especificado. Las categorías que presenta la ENE son: patrón, trabajador por cuenta propia, trabajador a sueldo, salario, comisión y/o destajo que incluye a los trabajadores a destajo, comisión o porcentaje y a los trabajadores a sueldo fijo, salario o jornal; otros trabajadores, que considera a los miembros de una cooperativa y la categoría de no especificado; y a los trabajadores sin pago que incluye a los trabajadores familiares sin pago y a los trabajadores no familiares sin pago.

GRAFICO 2



Fuente: ver Anexo V.1

Además, hay que notar que a pesar de que los hombres superan a las mujeres como empleadores, el sector masculino ha visto reducida su participación en dicha posición y por el contrario, ha aumentado en la de trabajadores asalariados y trabajadores a destajo; no así las mujeres, cuya participación como empleadoras se ha mantenido constante entre 1991 y 2003.

Otro punto a destacar es el aumento de las mujeres como trabajadoras por su cuenta, lo que contrasta con el estancamiento en su participación como trabajadoras asalariadas. Lo anterior evidencia que el empleo formal está perdiendo terreno y que la informalidad capta un mayor número de mujeres, mientras que los hombres se mantienen en mayor número dentro del empleo formal, aún cuando entre 2000 y 2003 la participación masculina en el empleo por cuenta propia aumentó un punto porcentual. (Ver anexo V).

La proporción de la P.O. femenina –y masculina- que se encuentra laborando en puestos de alto nivel es limitada, pero la presencia masculina supera a las mujeres.

c) Cuánto ganan las mujeres y los hombres

Se encontró que entre 1991 y 2003, aproximadamente la mitad de la P.O. nacional (hombres y mujeres), percibían un salario no mayor a 2 salarios mínimos (S.M.), incluyendo aquellos que no recibieron remuneración alguna. En promedio 66% de mujeres tuvieron este nivel de ingreso, mientras que 52% de los hombres percibió ingresos iguales durante el mismo periodo.

A lo largo de estos años, alrededor de 30% de la P.O. nacional recibió un salario de entre 2 y 5 S.M. Si se toma la división por sexo, los porcentajes son más bajos para mujeres que para hombres. En el caso de la categoría de más de 10 S.M., es notorio el mayor número de hombres que de mujeres con ese nivel de ingreso, sobre todo si se observan los números absolutos. (Ver anexo VI).

Al interior de cada categoría también han habido cambios. Así, la P.O. tanto femenina como masculina que no recibe ingreso se ha reducido, aunque en el caso de las mujeres sigue constituyendo una buena parte de su P.O.; lo mismo sucede con aquellos que reciben hasta dos salarios mínimos como remuneración, mientras que en las categorías siguientes (que son las más elevadas), hay pequeños incrementos que en términos de la división por sexo han beneficiado más a los hombres que a las mujeres; con excepción de 2003 donde hay una reducción en el nivel de ingreso más alto (más de 10 S.M.), y que afecta más a mujeres que a hombres en números absolutos.

Si lo anterior se contrasta con la posición que ocupan en el lugar de trabajo, se observará que hay más hombres en puestos directivos y que a su vez, son ellos los que reciben salarios más altos; mientras que en su mayoría las mujeres directivas no gozan del mismo nivel salarial.

Además debe considerarse la concentración del ingreso en México, lo cual implica que la mayor parte de la P.O. esta concentrada en los niveles de ingreso más bajos; dado que sólo unos cuantos tienen acceso a los mejores salarios. Sin embargo, no deja de ser evidente la brecha salarial entre hombres y mujeres.

E. Panorama estatal de la P.O femenina y masculina.

a) Metodología

Partiendo de los anexos VII.1 y VII.2¹¹, se calculó el promedio de la participación de la P.O. en las 32 entidades federativas, para después concentrarlas en dos grupos. El primero incluye a las entidades cuyas participaciones se hallan por debajo del promedio nacional, mientras que el segundo grupo reúne a los estados cuyas participaciones rebasaron dicho promedio.

A partir de este último grupo, se volvió a calcular el promedio de las participaciones y por segunda vez, se segregó en dos grupos; siguiendo el mismo esquema que en la primera selección. El procedimiento se realizó con varios objetivos.

En primera instancia, por disponer de dos fuentes de estudio, es importante conocer si pueden utilizarse simultáneamente para el análisis; de manera que al dar seguimiento a la tendencia del comportamiento del empleo, es posible saber si ambas son compatibles y pueden utilizarse conjuntamente.

Una vez establecida esta comparabilidad, es preciso analizar las entidades cuyo comportamiento ha variado de un año a otro, observando los incrementos y decrementos más relevantes. Así se podrá determinar cuales entidades tuvieron mayores cambios en el empleo femenino, cuales en el caso de los hombres y aquellas donde las variaciones han sido para ambos.

Partiendo de los estados donde se concentra el mayor número de mujeres ocupadas en la industria, se hace un análisis por rama industrial, posición en el empleo y nivel de ingresos para entender la situación de las mujeres en esos estados particulares.

Para el análisis por regiones, se retomaron las entidades trabajadas en el apartado anterior y se elaboran mapas para observar su distribución a lo largo del país, estudiar los cambios que se han dado en la configuración regional del empleo femenino a través de los años y contrastarlos con un modelo de regiones

ya elaborado por N. Asuad, para ver si este es aplicable al desempeño de la actividad económica femenina. El mismo procedimiento se seguirá con los hombres, a modo de comparación.

b) Diferencias por entidad entre el Censo y la ENE

Al tratarse de fuentes cuya metodología en la captura de datos difiere, es importante hacer notar las similitudes y diferencias que puedan existir en las entidades federativas de una fuente a otra, para establecer la comparabilidad entre el Censo y la ENE.

El análisis se efectuó de la siguiente forma: primero se dividió en empleo femenino y masculino por fuente, y se obtuvo la participación de cada entidad en la P.O. total y en la industria manufacturera por año; donde la de referencia fue la industria manufacturera. A partir de estos datos se siguió la tendencia de cada entidad a lo largo del periodo con el fin de determinar las variaciones que hubiesen experimentado.

Se tomaron los valores porcentuales debido a que los valores absolutos no son comparables entre las fuentes y el único año susceptible de comparación es 2000.

En este marco, 26 de las 32 entidades federativas mantuvieron el mismo comportamiento en cuanto a su participación en el total del empleo industrial femenino en ambas fuentes durante el periodo 1990-2003, mientras que las 6 entidades restantes muestran comportamientos variables de una fuente a otra. Los datos referentes a la participación de estos estados resultan interesantes ya sea por las diferencias en el dato del año 2000 de una fuente a otra, o porque se observan caídas o aumentos importantes en las participaciones a lo largo del periodo.

¹¹ En el anexo VII.1 se muestra la distribución de la participación de la P.O. femenina por estado en el total del empleo femenino del país; mientras que el anexo VII.2 muestra la distribución del empleo masculino.

Dentro del primer caso se encuentran Coahuila, Chiapas y Oaxaca; mientras que dentro del segundo están el Distrito Federal, Estado de México y Veracruz.

b.1) Primer caso: diferencias en los datos

*Coahuila. El Censo muestra que el empleo femenino industrial aumentó en un punto porcentual su participación sobre el total (de 3 a 4%), es decir, a lo largo de 10 años "no hubo"¹² altibajos en el comportamiento del empleo de la entidad. En la ENE tanto en 1998 como en 2000 la participación de Coahuila se mantuvo constante en 3% mientras que en 2003 cayó un punto porcentual. En este caso el comportamiento de cada fuente es muy distinto, a pesar de que las diferencias en los porcentajes no son muy marcadas; sin embargo, es evidente la diferencia en la tendencia los datos.

Ahora bien, al ver al empleo femenino industrial del estado en su conjunto a través del tiempo, el hecho de que el crecimiento entre 1990 y 2000 haya sido constante por un lado, y que entre 1998 y 2000 se observe estabilidad, es congruente con la situación de crecimiento del empleo nacional, de la que ya se ha hablado en este trabajo, y que a su vez se complementa con la situación de caída en el empleo general a partir de 2001 y hasta 2003. Sin embargo, los datos por separado no dejan de ser desconcertantes por las diferencias ya observadas.

*Chiapas. En este caso la principal diferencia gira en torno al año 2000, dado que el Censo indica que la participación de la entidad fue de 1% para ese año, mientras que para la ENE fue de 4%. Además, censalmente la tendencia de la participación es constante (1%), mientras que en la ENE de 1998 es de 2% e indica una tendencia creciente, de acuerdo a lo observado en el dato de 2000. En 2003, Chiapas también redujo su nivel de empleo.

La discrepancia en ambas fuentes se observa también en los números absolutos. En el año 2000 hay una diferencia de 93,877 empleos de la ENE sobre

¹² Como se sabe, el Censo no brinda información entre 1990 y 2000, por lo que es imposible saber qué pasó con el empleo en cada uno de los 10 años del periodo.

el Censo, debido evidentemente a la metodología de captación de los datos, y que se extiende al empleo total femenino de la entidad.

**Oaxaca.* Censalmente, tanto en 1990 como en 2000 el 2% de la P.O. femenina en la industria se encontraba en esta entidad, lo cual indica que su participación se mantuvo constante en el periodo, mientras que en los datos de la ENE se muestra creciente a partir de 1998, cuando su participación fue de 4% y más tarde se mantuvo en 5%. De nueva cuenta se observan dos cuestiones, por un lado el mayor dinamismo de las participaciones de la ENE sobre las censales, y la diferencia de los datos en ambas fuentes para el año 2000. Como en los demás casos, el cómputo de los datos de cada fuente tiene un gran peso en estas diferencias.

b.2) Segundo caso: aumento o caída de los datos

**Distrito Federal.* En ambas fuentes se observa una tendencia decreciente en la participación de la P.O. femenina industrial. De acuerdo al Censo, la participación del D.F. en 1990 fue de 15% reduciéndose 7 p.p. en 2000; en tanto que los datos de la ENE observan una progresiva caída incluso después de 2000. Por lo tanto, el D.F. ha perdido importancia respecto al total de la P.O. en la industria nacional.

En números absolutos, el Censo no varió en el número de mujeres trabajadoras en la industria en diez años. Por su parte la ENE muestra que tampoco hubo movimientos muy drásticos en el empleo femenino industrial de la entidad, la que se mantuvo alrededor de los 200,000 empleos. Esto implica un estancamiento del empleo industrial femenino en la entidad, respecto al dinamismo de otras entidades. En este sentido, al observar los datos de entidades vecinas al D.F. y compararlos, puede pensarse en la transferencia de mano de obra del D.F. (identificada con la Ciudad de México), hacia la zona conurbada (situada en algunos municipios de las entidades colindantes).

**Estado de México.* Por ser la entidad de mayor población en el país, es también el estado con la mayor P.O. femenina en la industria del país. Es un caso

particular porque tanto en el Censo como en la ENE se observa que su participación fue decreciente hasta el año 2000, para recuperarse en 2003. En números absolutos, entre 2000 y 2003 hubo un aumento de alrededor de 50,000 mujeres en la industria mexiquense, mientras que el D.F. disminuyó su empleo en aproximadamente 10,000 puestos, lo cual no necesariamente indica un efecto transferencia.

**Veracruz.* Entre 1990 y 2000 la participación de Veracruz en el total de la mano de obra industrial femenina fue de 3%, mientras que el desempeño del estado según la ENE fue de 5% en 1998, 3% en 2000 y 5% en 2003. Si se considera a 2000 como un año de crecimiento del empleo, Veracruz se convierte en un caso particular al ser la entidad que tuvo la mayor pérdida en su participación dentro del empleo industrial femenino.

Por su parte el comportamiento de la participación estatal del empleo masculino es como sigue: de los 32 estados, la participación respecto al total del empleo masculino industrial de 28 entidades observa un comportamiento similar en ambas fuentes para el periodo 1990-2003; en tanto que los 4 estados restantes tienen comportamientos variables. A diferencia del empleo femenino, las disimilitudes se deben únicamente a variaciones en el nivel del empleo en el periodo. Los estados son Chiapas, Distrito Federal, Estado de México y Veracruz.

**Chiapas.* Entre 1990 y 2000 Chiapas ha mantenido la misma participación dentro del empleo masculino nacional industrial (1%). De acuerdo con el dato de 2003, referente a la ENE, hubo un aumento 1 p.p., aunque en números absolutos el crecimiento fue de alrededor de 10%, pasando de 66,052 trabajadores (2000), a 70,675 (2003)¹³. Este incremento relativo podría explicarse por el aumento general de la tasa de desempleo en el país, la cual impactó de manera negativa a la mayoría de las entidades mientras que para algunas fue positiva, como en este caso, siendo posible un "efecto transferencia".

¹³ Datos de la Encuesta Nacional de Empleo. INEGI.

**Distrito Federal.* Al igual que en el empleo industrial femenino, la participación masculina ha venido decreciendo a lo largo de los 13 años de estudio, tanto en números relativos como en absolutos. Sin embargo, a diferencia de las mujeres no podría hablarse del "efecto transferencia", pues los estados colindantes no presentan aumentos significativos en el número de empleos que apoyen esta afirmación.

**Estado de México.* La participación de esta entidad en el total de la P.O. industrial masculina tuvo un comportamiento creciente entre 2000 y 2003, según la ENE, mientras en términos del Censo, entre 1990 y 2000 redujo su participación en 6 p.p. así como en números absolutos. Respecto a la posibilidad de la transferencia de un estado a otro, el análisis confirma lo observado en el D.F, es decir, el decrecimiento constante hasta 2000 en su participación en el empleo industrial masculino nacional puede deberse al aumento del desempleo.

**Veracruz.* De acuerdo con el Censo, la participación del empleo industrial veracruzano en el total nacional se redujo en un p.p. a lo largo de 10 años, a pesar de que en números absolutos aumentó alrededor de 25 mil empleos. La ENE indica que el empleo masculino de esta entidad se redujo en el año 2000, tanto en números relativos como en absolutos, a pesar de que este año fue de altos niveles de empleo.

c) Dónde aumentó y disminuyó el empleo industrial femenino y masculino, 1990-2003

En este caso, el método consistió en calcular la tasa de crecimiento (t.c.) del empleo femenino y masculino, nacional y por entidad, para los periodos 1990-2000 y 1998-2003. A partir de la t.c. nacional, se observaron los movimientos de las 32 entidades federativas. Es decir, si se situaron por encima o por debajo de la nacional.

Con este procedimiento se busca determinar los estados que tuvieron los mayores crecimientos en los periodos citados, y como ya se comprobó que las

fuentes pueden ser comparables, se busca dar la idea de continuidad al proceso de crecimiento de las entidades federativas en el periodo 1990-2003.

c.1) Empleo total

De acuerdo con los datos censales, la P.O. femenina total creció a una tasa del 93% en 10 años. Los estados que crecieron a una tasa de 100% o más, se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO 5
Entidades con tasa de crecimiento del
empleo femenino total superior al 100%,
1990-2000

<i>Entidad</i>	<i>t.c.</i>	<i>Entidad</i>	<i>t.c.</i>
Nacional	93.0%		
Q. Roo	192.8%	B. C. Sur	118.1%
Tlax.	155.8%	Gro.	115.9%
Oax.	155.2%	Ver.	115.7%
Chis.	144.6%	Mor.	114.7%
Camp.	143.4%	Col.	105.9%
Pue.	137.5%	Mich.	104.2%
Hgo.	136.6%	Ags.	103.8%
Tab.	135.0%	Zac.	103.3%
Qro.	129.2%	Nay.	100.5%
Yuc.	119.8%	Mex.	100.4%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000; INEGI.

La ENE no refleja un crecimiento tan grande como lo hace el Censo debido al número de años de que se dispone. Sin embargo, hay 16 entidades en ambas fuentes en las que la t.c. del empleo femenino se ubica por encima de la nacional, como se observa en el cuadro 6, donde también se advierten 9 entidades en las cuales lo anterior no ocurre, con variaciones de una fuente a otra, marcadas en cursivas.

CUADRO 6
Entidades con tasa de crecimiento de la P.O. femenina
total por encima de la nacional, 1990-2000 ¹ y 1998-2003 ²

<i>Entidad</i>	90-00	98-03	<i>Entidad</i>	90-00	98-03
Nacional	93.0%	11.1%	<i>Nay.</i>	100.5%	-0.4%
Ags.	103.8%	24.8%	Oax.	155.2%	19.2%
<i>B. C.</i>	91.0%	19.7%	Pue.	137.5%	43.3%
B. C. Sur	118.1%	25.3%	Qro.	129.2%	29.2%
Camp.	143.4%	50.4%	Q. Roo	192.8%	60.8%
Col.	105.9%	23.8%	S. L. P.	98.3%	39.6%
<i>Chis.</i>	144.6%	2.1%	<i>Sin.</i>	70.9%	20.8%
Gto.	99.0%	18.9%	Tab.	135.0%	18.9%
<i>Gro.</i>	115.9%	-13.3%	<i>Tamps.</i>	81.3%	17.6%
Hgo.	136.6%	12.8%	Tlax.	155.8%	20.4%
Mex.	100.4%	11.5%	<i>Ver.</i>	115.7%	-4.4%
<i>Mich.</i>	104.2%	-2.8%	Yuc.	119.8%	23.4%
Mor.	114.7%	18.5%	<i>Zac.</i>	103.3%	1.2%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000; y de la Encuesta Nacional de Empleo 1998 y 2003; INEGI.

¹ Datos censales

² Datos de la ENE.

De particular importancia son los casos de Guerrero, Michoacán, Nayarit y Veracruz, ya que en estas entidades se observa decrecimiento del empleo femenino entre 1998 y 2003.

En Baja California, Sinaloa y Tamaulipas se observa una tasa de crecimiento censal de la ocupación femenina por debajo de la nacional y en el periodo 1998-2003 (datos de la ENE), un crecimiento por encima del promedio del periodo.

En cuanto al empleo masculino, el Censo destaca que en el lapso 1990-2000 la tasa de crecimiento fue de 24%, alrededor de la cual giraron las tasas de crecimiento de la mayoría de las 32 entidades. Sin embargo en algunas de ellas el crecimiento estuvo alrededor del 50%. Por su parte, la tasa de crecimiento del empleo masculino de la ENE para el periodo 1998-2003 fue de 5%.

En esta fuente, se observó que 17 entidades mantuvieron el mismo comportamiento que habían mostrado en el Censo, es decir, su t.c. estuvo por encima de la tasa de crecimiento del empleo masculino nacional en ambas

fuentes: del resto, 8 tuvieron variaciones de una fuente a otra y 7 estuvieron por debajo de la tasa de crecimiento del empleo masculino nacional en ambas.

CUADRO 7
Tasa de crecimiento de la P.O. masculina total por entidad,
1990-2000 ¹ y 1998-2003 ²

<i>Entidad</i>	90-00	98-03	<i>Entidad</i>	90-00	98-03
Nacional	24%	5%			
Ags.	39%	5%	<i>Mor.</i>	39%	2%
B. C.	48%	15%	<i>Nay.</i>	20%	0%
B. C. Sur	48%	19%	N. L.	36%	5%
Camp.	44%	18%	<i>Oax.</i>	19%	-2%
Coah.	28%	5%	Pue.	33%	10%
Col.	32%	12%	Qro.	45%	16%
Chis.	25%	5%	Q. Roo	92%	28%
Chih.	31%	5%	<i>S. L. P.</i>	19%	12%
<i>D. F.</i>	16%	-2%	<i>Sin.</i>	21%	10%
<i>Dgo.</i>	13%	-6%	<i>Son.</i>	30%	-3%
Gto.	25%	5%	Tab.	36%	10%
<i>Gro.</i>	27%	-1%	Tamps.	36%	9%
<i>Hgo.</i>	27%	2%	Tlax.	45%	5%
<i>Jal.</i>	36%	2%	<i>Ver.</i>	17%	-6%
<i>Mex.</i>	7%	15%	Yuc.	33%	7%
<i>Mich.</i>	21%	0%	<i>Zac.</i>	4%	8%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000, y de la Encuesta Nacional de Empleo 1998 y 2003; INEGI.

¹ Datos censales.

² Datos de la ENE.

c.2) Empleo industrial

La P.O. femenina en la industria manufacturera de acuerdo con los datos censales, tuvo una t.c. nacional de 87% en el lapso 1990-2000; aunque en 21 entidades se encontró por encima del 100%. Por su parte, la ENE (1998-2003), muestra una t.c. del empleo femenino nacional en la industria de 9%, en 11 de las 32 entidades hubo un decrecimiento, es decir, se perdieron empleos dentro de la industria para las mujeres; sólo 4 entidades tuvieron tasas de crecimiento próximas al 50%, siendo la de Campeche la más alta del periodo. (Ver cuadro 8). A diferencia del Censo, en ninguna entidad las t.c. rebasaron el 100%. Si tomamos sólo el periodo 2000-2003, el empleo femenino tiene una reducción de 206 mil empleos.

CUADRO 8

Tasa de crecimiento de la P.O. femenina industrial
por entidad, 1990-2000¹ y 1998-2003²

<i>Entidad</i>	90-00	98-03	<i>Entidad</i>	90-00	98-03
Nacional	87%	9%			
<i>Ags.</i>	89%	1%	Mor.	106%	16%
<i>B. C.</i>	120%	-8%	<i>N. L.</i>	72%	-2%
<i>B. C. Sur</i>	92%	-36%	<i>Nay.</i>	97%	-11%
Camp.	195%	72%	Oax.	149%	48%
<i>Coah.</i>	153%	-22%	Pue.	172%	28%
<i>Col.</i>	116%	7%	Q. Roo	244%	21%
<i>Chih.</i>	101%	-5%	Qro.	144%	46%
<i>Chis.</i>	140%	0%	<i>S. L. P.</i>	91%	-2%
<i>D. F.</i>	3%	3%	<i>Sin.</i>	23%	24%
<i>Dgo.</i>	122%	-3%	<i>Son.</i>	127%	3%
<i>Gro.</i>	184%	-21%	Tab.	155%	49%
<i>Gto.</i>	91%	1%	Tamps.	100%	32%
<i>Hgo.</i>	153%	-3%	Tlax.	173%	16%
<i>Jal.</i>	96%	0%	<i>Ver.</i>	136%	0%
<i>Mex.</i>	55%	28%	Yuc.	186%	35%
<i>Mich.</i>	93%	-21%	Zac.	192%	14%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000; y de la Encuesta Nacional de Empleo 1998 y 2003; INEGI.

¹ Datos censales.

² Datos de la ENE.

Por su parte para el empleo masculino, la tasa de crecimiento industrial indicada por el Censo fue de 23%; sólo 2 entidades se vieron afectadas por una t.c. negativa de (D.F. -14.9%; Edo. Mex. -10.7%). Entre 1998-2003 el empleo total de los hombres en la industria se redujo en 1%, correspondientes a la pérdida de 306 mil empleos en 16 entidades. Lo anterior confirma la expansión de la participación femenina en algunas entidades dentro de la industria manufacturera.

De estos 16 estados el Distrito Federal, al igual que lo ocurrido con las mujeres, redujo su participación en el empleo industrial; en tanto que en el Estado de México aumentó el número de ocupaciones de los varones frente a los 10 años anteriores.

CUADRO 9

Tasa de crecimiento de la P.O. masculina industrial por entidad, 1990-2000 y 1998-2003					
Entidad	90-00	98-03	Entidad	90-00	98-03
Nacional	23%	-1%			
Ags.	57%	12%	Mor.	27%	6%
B. C.	83%	4%	N. L.	31%	6%
<i>B. C. Sur</i>	52%	-39%	<i>Nay.</i>	5%	-23%
Camp.	31%	39%	Oax.	26%	44%
<i>Coah.</i>	57%	-4%	Pue.	55%	-1%
Col.	27%	7%	<i>Q. Roo</i>	124%	-13%
<i>Chih.</i>	77%	-6%	Qro.	49%	11%
Chis.	32%	20%	<i>S. L. P.</i>	20%	-15%
<i>D. F.</i>	-15%	-16%	<i>Sin.</i>	7%	7%
<i>Dgo.</i>	41%	-16%	<i>Son.</i>	55%	-10%
<i>Gro.</i>	42%	-14%	<i>Tab.</i>	27%	-12%
Gto	40%	-15%	Tamps.	72%	35%
<i>Hgo.</i>	47%	-14%	<i>Tlax.</i>	58%	-21%
<i>Jal.</i>	34%	-2%	<i>Ver.</i>	15%	9%
<i>Mex.</i>	-11%	5%	Yuc.	52%	8%
Mich.	21%	1%	Zac.	50%	1%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000; y de la Encuesta Nacional de Empleo 1998 y 2003; INEGI

Hasta aquí el análisis se ha realizado en términos de las tasas de crecimiento por periodo, sin embargo, a pesar de que constituyen un buen indicador para observar el comportamiento de cada entidad y medir el crecimiento del empleo, en muchos casos no significa que el tamaño del crecimiento en porcentaje tenga un gran peso en el grueso del empleo nacional; es decir, por muy elevada que parezca la t.c., es posible que de acuerdo al tamaño de la entidad en el empleo nacional, tal crecimiento no sea tan significativo en números absolutos.

Para efectuar el análisis en números absolutos, se tomará en consideración el número de trabajadores por entidad durante 2000, el cual deberá estar por encima del promedio, que para las mujeres es de 70,000 trabajadoras y de 100,000 para los hombres, tanto en el Censo como en la ENE.

En el caso del empleo femenino industrial en números absolutos, se observó que los aumentos más significativos de acuerdo al tamaño del empleo por entidad entre 1990 y 2000 se dieron en Baja California, Coahuila, Chihuahua,

Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas; y en el resto de los estados no se encontraron disminuciones.

En el periodo 1998-2003 las entidades de mayor aumento real en los puestos de trabajo para las mujeres fueron el Estado de México, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas y Yucatán. En esos años las caídas más significativas estuvieron en Michoacán con una pérdida de 19,287 empleos en 5 años, que representó 21% de su P.O. femenina industrial en 1998. Baja California Sur perdió 36% de empleos femeninos, sin embargo dentro del grueso nacional no es un estado relevante al haber albergado a 4,913 mujeres trabajadoras en la industria en 2000. Otro caso con una importante pérdida de empleos fue Coahuila, que a pesar de contar con menos de 70,000 empleos en 2003, en el lapso de 5 años perdió 22% de su ocupación femenina en 1998, equivalentes a 18,565 puestos de trabajo.

En el empleo masculino industrial, entre 1990-2000 los estados que tuvieron el mayor incremento numérico fueron Baja California, Coahuila, Chihuahua, Puebla, Sonora y Tamaulipas. En cuanto a las disminuciones las más significativas ocurrieron en el D.F. y el Estado de México.

Para el periodo 1998-2003 las entidades donde aumentó de manera importante el empleo industrial masculino fueron el Estado de México, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz; mientras que las caídas más relevantes las tuvieron el D.F. y Guanajuato.

d) Similitudes y diferencias en la participación de mujeres y hombres en la industria manufacturera por entidad

La industria al interior de una entidad es relevante para hombres y mujeres como fuente de trabajo. Sin embargo, lo anterior no significa que se trate de la actividad económica más importante del estado, pues es bien sabido que tanto a nivel nacional como estatal el sector de mayor captación de fuerza de trabajo es el terciario. Por otra parte, el objetivo no es buscar aquella o aquellas entidades donde la participación de la mujer en la industria sea mayor frente a la masculina,

pues de antemano se sabe que en promedio la participación de las mujeres en la P.O. total es de 32% si tomamos datos censales y de 34% según datos de la ENE.

Utilizando las dos fuentes de que se dispone se puede comparar el comportamiento de la participación en la industria tanto de las mujeres como de los hombres por entidad, lo cual tiene como finalidad ubicar las entidades donde el empleo femenino ha tenido una participación mayor en la P.O. femenina total frente a la del empleo masculino; esto indicaría el peso del empleo femenino industrial de esa entidad de cara al masculino y determinaría si se trata de una entidad donde la industria es importante para ambos sectores de la P.O. o si por el contrario sólo emplea a uno de ellos.

Por lo general, la participación de las entidades ha tenido un comportamiento similar a lo largo de los años; lo que quiere decir que hombres y mujeres han mantenido la misma proporción estatal frente al empleo por sexo de la industria manufacturera. Sin embargo, se encuentran casos que presentan caídas o crecimientos relevantes de un año a otro y entre los sexos, de manera que pueden ser tipificadas como entidades de caso particular.

En este marco se encontró que en 1990, las entidades de mayor peso en el empleo industrial tanto femenino como masculino fueron el Distrito Federal, Jalisco y el Estado de México; mientras que las variaciones más relevantes entre sexos¹⁴ fueron Chihuahua, entidad fuerte para el empleo femenino y no así para el masculino, así como Nuevo León.

Diez años más tarde, no hubo cambios en las tres entidades marcadas como las de mayor absorción de empleo industrial en el país. Nuevo León reduce notablemente su participación dentro del mapa de la ubicación del empleo femenino, mientras que se incluyen Guanajuato y Puebla, estado este último que comenzó a impulsarse industrialmente por las políticas concernientes al denominado plan Puebla-Panamá¹⁵.

¹⁴ En este caso no se habla de una diferencia anual porque no se tiene un referente previo a 1990.

¹⁵ Corredor industrial que pretende conectar al sur de México con el resto de Centroamérica.

En cuanto a los estados que habían presentado diferencias en el comportamiento de cada sexo (Chihuahua y Estado de México), durante el año 2000 continuaron comportándose igual que en los 10 años previos.

El Distrito Federal, que en números absolutos continuo por encima de la media, denota una notable caída del empleo para ambos sexos, con una t.c. femenina que muestra un muy pequeño nivel de crecimiento (3% en diez años) y para los hombres negativa (-15%).

La ENE es más variable en cuanto al comportamiento de los sexos dentro de cada entidad. Se encontró que en 1998 las entidades relevantes para el empleo femenino fueron Chihuahua, el Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Veracruz. Para el empleo masculino las entidades importantes fueron el D.F., Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León y Puebla; encontrándose una igualdad con los datos censales para mujeres y hombres. Puebla presenta una participación un poco más elevada para las mujeres que para los hombres; sin embargo, para finales de la década de 1990 ya era industrialmente importante para ambos.

En el año 2000 se incluyen otras entidades. Es así como Oaxaca se adhiere al resto de las entidades que habían resultado ser importantes en 1998, si bien Guanajuato, Nuevo León y Veracruz declinan la participación de mujeres trabajadoras. Para los hombres en el año 2000 no tuvo lugar ningún cambio en la estructura de los estados importantes desde 1998.

Es notable que únicamente para el sector femenino haya una expansión en las entidades de peso dentro del empleo industrial, lo cual indica que puede tratarse de industrias proclives a la contratación de mujeres por dos razones básicas. Primero, la disponibilidad de mano de obra en tales entidades suele ser mayoritariamente femenina por causa de la migración masculina; segundo, por las características específicas del proceso de manufactura de los productos.

En el 2003 se presentaron caídas en el empleo de hombres y mujeres en prácticamente todos los estados. Sin embargo, la estructura de los estados más importantes industrialmente hablando no se modifica fuertemente, aún a pesar de

que Chihuahua comienza a perder relevancia para la P.O. femenina de la industria, Nuevo León mantiene la caída que tuvo desde 2000, Oaxaca se fortalece dentro del grupo y Veracruz se recupera. En el caso masculino, no hay modificaciones, conservándose la estructura estatal observada desde 1998.

A manera de puntualización, puede verse el cuadro 10, en el cual se muestra la localización del empleo femenino por entidad, por año y fuente analizada.

CUADRO 10
Ocupación femenina por encima de la media, 1990-2003

Estados	Censo		ENE		
	1990	2000	1998	2000	2003
<i>Permanece</i>	Chihuahua D.F. Jalisco México Nuevo León	Chihuahua D.F. Jalisco México	Chihuahua D.F. Guanajuato Jalisco México Nuevo León Puebla Veracruz	Chihuahua D.F. Jalisco México Puebla	D.F. Jalisco México Puebla Oaxaca
<i>Aparece</i>		Guanajuato Puebla		Oaxaca	Veracruz
<i>Reducción*</i>		Nuevo León		Guanajuato Nuevo León Veracruz	Chihuahua Guanajuato Nuevo León

*Por debajo de la media

Fuente: elaboración a partir del análisis estadístico efectuado con base en el Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 2000 y 2003.

INEGI

F. Distribución estatal de la P.O. femenina (y masculina).

a) Ubicación según rama de actividad

Elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco. Las entidades que concentraron en 1998 cerca del 50% del empleo femenino en esta rama fueron Veracruz, el Estado de México, Jalisco, Oaxaca, Distrito Federal y Michoacán. En

2003 fueron otra vez el Estado de México, Veracruz, Jalisco, Oaxaca y Puebla, y pierden presencia el D.F y Michoacán. El gráfico 3 muestra la concentración ¹⁶.

Respecto a la fabricación de prendas de vestir, en 1998 el 52% del empleo femenino se concentró en el Estado de México, Puebla, Jalisco, Distrito Federal y Michoacán: Cinco años después (2003), ya no estaban en este grupo Veracruz ni Michoacán, pero las trabajadoras de Oaxaca aportaron 7% del empleo.

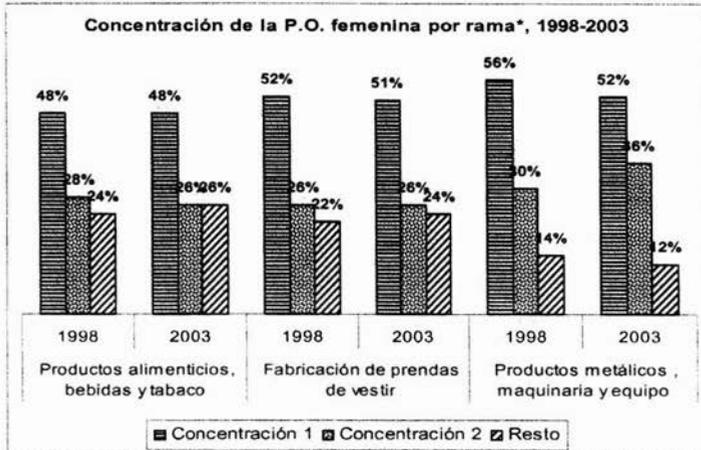
En cuanto a los productos metálicos, maquinaria y equipo, Chihuahua, Estado de México y Baja California fueron en 1998 las entidades más representativas de esta rama, al igual que Tamaulipas, concentrando en su conjunto al 56% de la P.O. femenina de la rama; mientras que durante 2003 las mismas entidades concentraron al 52% de este empleo. (Ver gráfico 3).

Si se analiza la distribución porcentual del empleo femenino por rama, se observa que a pesar de que en muchos casos las entidades son las mismas, su participación ha variado de un año a otro. (Ver anexo VIII).

En las ramas más tradicionales (alimentos, bebidas y tabaco, y prendas de vestir), la ocupación femenina se ubica principalmente en los estados del centro del país; en la de productos metálicos, maquinaria y equipo, salvo por la presencia del Estado de México, están principalmente en las entidades del norte.

¹⁶ En el mismo gráfico se observa la denominada "concentración 2", la cual incluye a los estados que en una escala decreciente, son los que más P.O. femenina tienen después de la concentración 1, siendo esta de

GRAFICO 3



Fuente: elaboración propia con base en el anexo VIII.

Para los hombres las ramas de mayor importancia han sido la de productos metálicos, maquinaria y equipo; productos alimenticios, bebidas y tabaco y la industria de la madera y el papel.

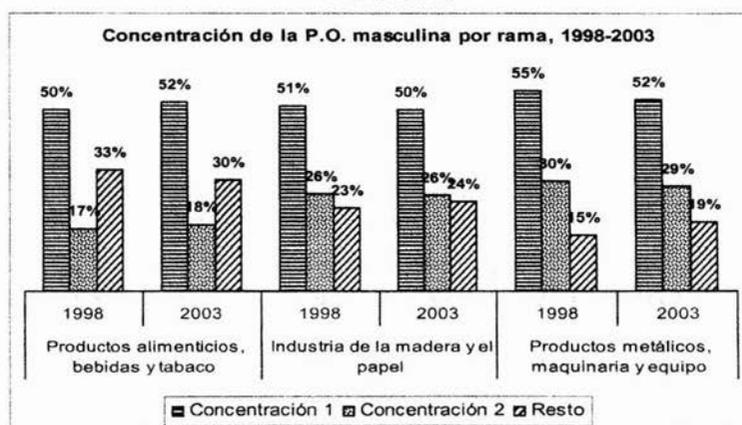
En 1998 las entidades que concentraron alrededor del 50% de la P.O. masculina total de la rama de productos metálicos, maquinaria y equipo fueron el Estado de México, Chihuahua, Distrito Federal, Nuevo León y Jalisco; mientras que en 2003 fueron el Estado de México, Nuevo León, Chihuahua, Distrito Federal y Baja California.

Por su parte la rama de productos alimenticios, bebidas y tabaco en 1998 estuvo constituida mayoritariamente por el Estado de México, Jalisco, Veracruz, Distrito Federal y Nuevo León. En 2003 la distribución estatal se conformó por los mismos 4 estados que ya se mencionaron con excepción de Nuevo León, que fue desplazado por Guanajuato. Para ambos años, en conjunto, estas entidades concentraron alrededor del 50% del empleo de la rama (Ver gráfico 4).

alrededor del 20%; seguidos del resto de entidades federativas incluidas en la categoría "resto".

Por último las entidades más relevantes de la industria de la madera y el papel en 1998 fueron el Estado de México, Distrito Federal, Jalisco, Nuevo León y Michoacán que concentraron al 51% del empleo masculino de la rama. Hacia 2003 las entidades con la mayor proporción de hombres trabajando en esta rama fueron Estado de México, Distrito Federal, Jalisco, Michoacán y Veracruz. Juntos absorbieron al 51% del empleo masculino de la rama.

GRAFICO 4



Fuente: elaboración propia con base en el anexo IX.

Como se observa, hay una variación entre los estados y las ramas donde predomina la ocupación femenina frente a aquellas que se encuentran masculinizadas. Además se observa que en algunos estados la participación masculina es superior a la femenina o viceversa, lo que pone de manifiesto particularidades en la distribución regional por sexo de acuerdo a la rama.

Sin embargo, en la gran mayoría, la distribución estatal de la fuerza de trabajo coincide para hombres y mujeres aún cuando hay casos donde sólo algunas entidades son significativas ya sea para el empleo femenino o masculino, según sea el caso. En 2003, dentro de la rama de productos alimenticios, bebidas y tabaco, Oaxaca tuvo una participación importante en la P.O. femenina nacional,

mientras que el Distrito Federal y Guanajuato lo son sólo para la P.O. masculina. En la elaboración de productos metálicos, maquinaria y equipo, Tamaulipas es importante sólo para el empleo femenino nacional, en tanto que el Distrito Federal y Nuevo León lo fueron para los hombres.

b) Ubicación según la posición en el trabajo

El análisis de la P.O. femenina en la industria por ramas, de acuerdo a su posición en el empleo y nivel salarial, no se hizo por entidades sino para el conjunto nacional, ya que se consideró que los resultados obtenidos eran un promedio muy representativo de lo ocurrido en cada estado y rama productiva. Se emplearon los datos de la ENE para 1998 y 2003, ya que cuenta con datos desagregados por ramas industriales.

Se encontró que en 2003 la posición en el empleo donde se encontraron más mujeres, en todas las ramas industriales, fue como trabajadoras a sueldo, salario, comisión y/o destajo¹⁷. Destacan las industrias metálicas básicas y la refinación de petróleo, derivados y petroquímica básica, pues cerca del 100% de mujeres que trabajan en estas ramas lo hacen como empleadas u obreras.

En la categoría de patronas se ocupó a 1% de mujeres en la mayoría de las ramas, excepto en la elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco, y en la industria de la madera y el papel, en las cuales la participación femenina estuvo por arriba de la media nacional femenina (2%). (Ver anexo X).

También la posición en el empleo de los hombres fue igual al de las mujeres, pues ellos se concentraron en mayor número en la categoría de trabajadores a sueldo, salario, comisión y/o destajo, pero su participación como patrones estuvo por encima de la femenina. (Ver anexo X).

c) Ubicación según nivel salarial

En 2003, el salario medio de alrededor del 50% de las mujeres trabajadoras en las 9 ramas de la industria, ascendió a 2 S.M., con excepción de las industrias

¹⁷ Equivale a "empleados u obreros" del Censo.

metálicas básicas, y la refinación de petróleo, derivados y petroquímica básica; donde el promedio de mujeres recibió entre 2 y 5 S.M.

En la mayoría de las ramas, entre 0 y 1% de las mujeres recibió más de 10 S.M. como remuneración, exceptuando la industria metálica básica, y la refinación de petróleo, derivados y petroquímica básica; en las que 9% de las trabajadoras de la rama percibieron este ingreso.

El nivel salarial medio masculino estuvo entre los 2 y 5 S.M. Si el promedio entre estos dos salarios es de 4 S.M., la proporción entre el salario masculino y femenino es el 200%; es decir, los hombres percibieron alrededor del doble que las mujeres. Entre los que ganaron más de 10 S.M., la participación masculina también superó a la femenina.

Por otro lado, se observa que los hombres se distribuyen un poco más "homogéneamente" entre los niveles salariales que las mujeres, las que se concentran mayormente en uno o dos niveles salariales. (Ver anexo XI).

En 1998, la concentración del empleo femenino en el nivel salarial correspondiente a 2 S.M. era mayor, dado que las participaciones del empleo en las ramas, en este nivel, fueron más altas respecto a 2003. Ya desde 1998, la industria metálica básica se perfilaba como excepción respecto a la tendencia del resto, pues tuvo la participación de mujeres más alta con 2 a 5 S.M. para ese año. En cuanto al nivel salarial más alto, en general menos de 1% de las mujeres empleadas en cada una de las ramas, percibió más de 10 S.M., siendo nuevamente la excepción la industria metálica básica, donde la participación fue de 5%.

En el caso de los hombres, durante 1998 alrededor del 50% de trabajadores de todas las ramas recibieron no más de 2 S.M., seguido de alrededor del 35% de hombres que recibió entre 2 y 5 S.M. Como ya se ha visto, la concentración de la P.O. masculina en la categoría salarial más alta fue pequeña, respecto al resto de las categorías, la que sin embargo fue superior a la femenina; pues durante este año, en promedio 3% del empleo masculino por rama tuvo ingresos mayores a 10 S.M.

G. Distribución regional del empleo industrial femenino en México; 1990-2003

d) *Algunas consideraciones sobre el concepto de región*

Este concepto tiene dos significados básicos: la noción abstracta de un ámbito donde confluyen la semejanza y la homogeneidad, que resulta ser muy genérico; y aquel más acotado donde se identifican a las porciones limitadas de la superficie terrestre, que están definidas por conceptos físicos o sociales que las delimitan. Por lo tanto, las partes de un territorio pueden diferenciarse en función de factores correspondientes a las ciencias naturales, sociales, económicas, históricas, etc.; de acuerdo con el sentido que le quiera dar el conjunto social que allí se encuentre. Esto es lo que ha de dar sentido de existencia a una región.

e) *Las teorías sobre la región*

Los conceptos más conocidos sobre región son los desarrollados por François Perroux (1950) y Jacques Boudeville (1975). Para Perroux, el espacio podía concebirse como 1) definido por un plan, 2) un campo de fuerzas o 3) un agregado homogéneo. Sin embargo, Boudeville dio un sentido geográfico a estas concepciones abstractas, y formuló tres tipos de región que corresponden a los espacios perrouxianos: la región plan o programa, la región polarizada y la región homogénea.

En la Teoría del Lugar Central desarrollada por Walter Christaller y August Lösch, la "realidad geográfica" se concibe como un espacio euclideo —es decir, bidimensional—, lo que les permitió utilizar formas espaciales abstractas.

De acuerdo con Lösch, las regiones geográfica, política o culturalmente se han definido de forma arbitraria, por lo cual intentó proponer "un orden espacial de las cosas", que permitiera una regionalización más exacta, integral y duradera. En esto se basa la "región económica", que define a la región a partir de la forma en la que las actividades productivas se distribuyen sobre el territorio, donde los procesos económicos tienen lugar considerando la fricción de las distancias.

De esta forma, la región se concibe como una unidad económica independiente y autosuficiente integrada por la agregación de las áreas de mercado de los distintos productos.

Contrario a lo establecido por Christaller y Lösch, la teoría de la base económica afirma que la superficie terrestre está diferenciada en función de la dotación de recursos naturales existentes en esa zona, lo cual origina la división territorial del trabajo, ya que cada área se especializa en la producción de bienes de acuerdo a los recursos de que dispone. De esta forma se observa que ninguna región es autosuficiente, por lo que es necesaria la existencia del intercambio y comercio entre regiones, para que así las regiones como tales puedan existir.

Coraggio (1979) parte de la noción de "ámbito", además de que su teoría está encaminada a la región social y define al ámbito territorial de una relación social, como el "segmento de territorio que incluye la localización de los agentes y medios directamente acoplados por la relación, así como a los senderos de los flujos materiales que la realizan"¹⁸.

En el concepto que postula, señala a las porciones del territorio como escenario donde se ubican procesos y relaciones sociales. La región se concibe como "el ámbito en donde se aloja esta colectividad diversa pero coherente"¹⁹. Su tamaño, forma, localización, etc., dependerán de la lógica que sigan los procesos sociales.

Moreno Toscano y Florescano (1973), centraron su análisis a los fenómenos económicos, sociales y políticos que determinaron la forma y el carácter de las regiones a través del tiempo. Argumentan que el proceso histórico regional es reflejo y consecuencia de los procesos generales que afectaron a la industria del país: la peculiaridad de cada región se conocerá sólo al considerarla en su contexto nacional, como una parte del rompecabezas industrial, y en su dimensión histórica.

¹⁸ Op. Cit: tomado de Coraggio, J. L., "Sobre la espacialidad social y el concepto de región.", El Colegio de México, 1979.

¹⁹ Op. Cit.

Se ha llegado a la conclusión, a través de varios estudios, de la necesidad de estudiar los fenómenos sociales que ocurren dentro de la dimensión espacial, y se ha desarrollado la ciencia regional, cuya idea es la de "ser una síntesis teórica de los segmentos de las distintas disciplinas que convergen en el estudio de los procesos sociales que tienen lugar en áreas específicas, de alguna manera definidas como regiones"²⁰.

Para términos de ésta investigación, esta última noción de región es la que habrá de considerarse.

c) Caracterización de las regiones en México

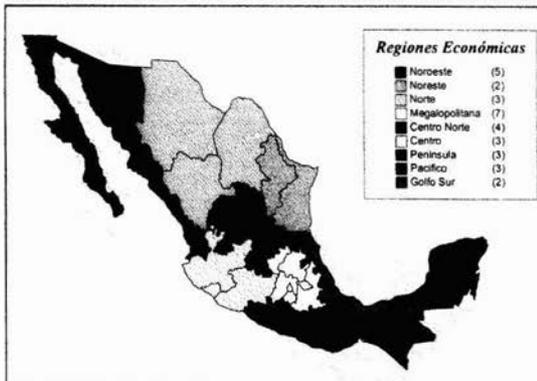
El desarrollo regional se caracteriza por la concentración económica y poblacional en regiones conformadas desde hace siglos y que N. Asuad ha estudiado a partir de la década de 1970. Los cambios a nivel intraregional, producto de la apertura económica y del cambio de orientación de la producción hacia el exterior, no han sido suficientes para alterar los problemas estructurales del desarrollo regional y urbano, caracterizados por la concentración y desigualdad tanto económica como social creciente.

Dicha división o modelo de regiones, ha sido expuesto por N. Asuad en sus investigaciones sobre políticas de desarrollo regional y urbano en México. En el modelo de Asuad el país se delimita regionalmente según su conformación física, económica, espacial y social, en tres grandes zonas: centro, norte y sur; en las cuales se identifican a su vez nueve regiones. (Ver mapa 1; y el anexo XII).

Asuad afirma que el patrón de desarrollo regional se caracteriza por la elevada concentración económica y poblacional en unas cuantas regiones y localidades urbanas, producto de las diferencias en la formación de áreas de mercado, la aglomeración del capital fijo y de las productividades globales y sectoriales.

²⁰ Op. Cit.

MAPA 1. REGIONES ECONOMICAS DE MEXICO



Fuente: Asuad, N. "Aspectos básicos que debe atender una política de desarrollo regional y urbano en México en el corto, mediano y largo plazo". En *Investigación Económica*, vol. LX., núm. 231, enero-marzo, 2000, pp. 71-107

El objetivo de este inciso es confrontar los resultados encontrados con el modelo de regiones propuesto por N. Asuad, y observar si la distribución de la P.O. femenina se comporta de acuerdo a las regiones delimitadas por el modelo. De ser así, se busca observar las regiones más relevantes para este empleo y si este se distribuye uniformemente a lo largo de las regiones delimitadas.

Para esto, se tomarán los años 1990, correspondiente al Censo y 2003, de la ENE. Es decir, los años situados en los extremos del periodo de estudio, para presentar una "fotografía" de la distribución regional del empleo femenino industrial en México, en dos momentos del tiempo.

d) Los resultados y el modelo de regiones

d.1) 1990

En este año, de acuerdo al modelo de regiones de Asuad, las regiones más importantes para el empleo femenino en la industria manufacturera fueron la región megalopolitana, centro y norte.

Sin embargo, al analizar la composición del empleo al interior de las regiones mencionadas, la evidencia indica que las mujeres trabajadoras en la

industria no se distribuyeron en todas las entidades que componen a una región, sino que se encontraron concentradas sólo en algunas. Las entidades con la mayor concentración de empleo femenino en 1990 (respectivamente para cada región de las mencionadas líneas arriba), fueron el D.F., el Estado de México, Jalisco y Chihuahua, lo cual coincide con los resultados obtenidos en los incisos anteriores. (Ver mapa 2).

En el caso de los hombres se observa que de acuerdo al modelo de regiones de Asuad, las regiones megalopolitana, centro y noreste fueron donde el empleo masculino industrial tuvo la mayor representación dentro del total de la P.O. masculina industrial.

Hay una coincidencia parcial entre el modelo de regiones de Asuad y los resultados encontrados en el análisis estadístico, ya que la distribución del empleo masculino industrial en 1990 se concentró en unas cuantas entidades, que para las regiones mencionadas fueron el Estado de México, el Distrito Federal, Jalisco y Nuevo León. (Mapa 2).

MAPA 2



Fuente: elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda, 1990, INEGI.

d.2) 2003

En el año 2003, el empleo femenino se expandió a otras regiones respecto a 1990. Sin embargo, como se ha mencionado la P.O. femenina no se distribuye a lo

largo de todas las entidades que componen cada región, sino que se concentra sólo en algunos estados.

En este año, la coincidencia parcial entre el modelo de regiones de Asuad y el análisis estadístico es mucho más clara. La ocupación industrial femenina aparece en siete de las nueve regiones que componen al país, pero como ocurrió en 1990, al desagregar cada región y ver el peso de cada entidad dentro del total de la P.O. femenina, se encuentra que esta presencia ocupacional femenina ocurre en sólo algunas entidades de dichas regiones.

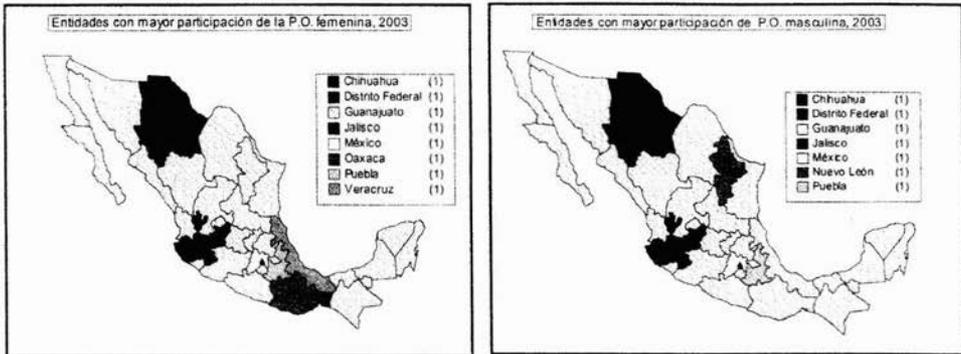
Además, se encontraron casos para los cuales la región es importante para la distribución del empleo femenino, pero las entidades que la integran no lo son. Para subsanar estas diferencias, el modelo de regiones de Asuad se sujetó a la participación individual de las entidades en el total de la P.O. femenina industrial, dentro del cual las regiones son relevantes de acuerdo al peso que tiene cada entidad en el total del empleo femenino.

Así, puede suceder que una región albergue a una entidad importante para el total de las mujeres trabajadoras, o que por el contrario, la sumatoria de la participación de cada entidad sea la que da significación a la región y no el peso que cada entidad tenga en el empleo femenino industrial total.

De esta manera, las regiones de mayor concentración del empleo femenino son, en orden de importancia: la megalopolitana (Estado de México, Distrito Federal y Puebla); centro (Jalisco); golfo sur (Veracruz); pacífico (Oaxaca); centro norte (Guanajuato), y norte (Chihuahua), como se observa en el mapa 3.

Respecto a los hombres, las regiones megalopolitana, centro, noreste, centro norte y norte fueron las de mayor participación en el total de la P.O. masculina. Dentro de ellas, los estados más representativos fueron en orden de importancia el Estado de México, D.F., Puebla, Jalisco, Nuevo León, Guanajuato y Chihuahua.

MAPA 3



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, 2003, INEGI.

En resumen, el modelo de regiones propuesto por N. Asuad es parcialmente compatible con la distribución observada del empleo femenino (y masculino) industrial, dado que los resultados obtenidos mediante el análisis estadístico denotan que tanto en 1990 como en 2003, sólo algunas entidades concentran a la mayoría de la P.O. femenina (y masculina). Es decir, la P.O. industrial femenina y masculina no tiene un peso igual en las entidades incluidas en las 9 regiones de Asuad (ver cuadro 11).

CUADRO 11

Coincidencias entre el análisis estadístico y el modelo de regiones de Asuad, para la distribución del empleo femenino y masculino industrial, 1990-2003

Mujeres				Hombres			
1990		2003		1990		2003	
Región	Entidades	Región	Entidades	Región	Entidades	Región	Entidades
Megalopolitana	Distrito Federal México	Megalopolitana	Distrito Federal México Puebla	Megalopolitana	Distrito Federal México	Megalopolitana	Distrito Federal México Puebla
Centro	Jalisco	Centro	Jalisco	Centro	Jalisco	Centro	Jalisco
Norte	Chihuahua	Norte	Chihuahua	Noreste	Nuevo León	Noreste	Nuevo León
		Golfo sur	Veracruz			Centro norte	Guanajuato
		Pacífico	Oaxaca			Norte	Chihuahua
		Centro norte	Guanajuato				

Fuente: elaboración propia a partir del análisis estadístico efectuado con base en el Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000; y la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 2000 y 2003; INEGI.

Creemos que este comportamiento se debe a que la regionalización de Asuad incluye otros elementos y no sólo el empleo, tales como cuestiones económicas, políticas, geográficas y/o sociales.

Son notorios los cambios en la distribución del empleo femenino, ya que es evidente la expansión que ha tenido a lo largo del territorio nacional de 1990 a 2003.

Durante el periodo 1990-2003, el D.F., Estado de México y Jalisco mantuvieron una alta participación de mujeres en el empleo industrial. El resto de los estados tuvieron caídas y recuperaciones.

Entre 1990 y 2000 (datos censales), la participación de la P.O. femenina en estados como D.F. y el Estado de México se redujo notablemente (sin encontrarse por debajo de la media), pero apareció en otros estados (Guanajuato y Puebla).

De 1998 a 2003 (datos de la ENE), el empleo general cayó y fueron Chihuahua, Guanajuato y Nuevo León las entidades donde la reducción del empleo femenino fue mayor, en tanto que en Veracruz hubo una recuperación. En consecuencia, al finalizar el periodo 1990-2003, las mujeres se encontraron localizadas en más entidades (Ver cuadro 10).

Atribuimos dicho comportamiento en primera instancia al impulso que desde antes de 1990 se había dado a la industria, como eje rector del desarrollo económico del país; y que a partir de la firma del TLCAN aumentaron las oportunidades de empleo en algunas ramas productivas, maquiladoras y manufactureras.

CAPITULO III

EL PROBLEMA DE LA SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR GÉNERO

De lo visto hasta aquí, podemos concluir que si bien las mujeres han acelerado su incorporación al trabajo en los últimos lustros, todavía hay una brecha ocupacional importante. Además de que su presencia en el ámbito laboral industrial no es la misma geográficamente que la masculina, tampoco cuando encuentran trabajos ganan igual que ellos o tienen posiciones ocupacionales similares.

Esto implica que hay factores sociales, culturales y laborales de segregación y discriminación ocupacional entre hombres y mujeres.

En este apartado intentaremos desarrollar algunas mediciones del grado de segregación a nivel nacional y de su cambio en los últimos 10 años.

Al hecho de que mujeres y hombres no se distribuyen igualmente entre las ocupaciones, se denomina segregación ocupacional por género; la cual es significativa y ha sido persistente a través del tiempo.

Existen dos tipos de segregación; la vertical, caracterizada por la tendencia que presentan hombres y mujeres a estar ocupados en distintas posiciones en el empleo dentro de una misma ocupación; es decir, como profesionistas pueden desempeñarse como patrones, empleados o trabajadores por su cuenta; y la horizontal, donde las mujeres se encuentran en distintas ocupaciones que los hombres, por ejemplo, hay más mujeres trabajadoras domésticas que hombres, los cuales tienen una gran participación en actividades como técnicos o transportistas.

La segregación ocupacional posee diferentes efectos negativos. Inhibe a hombres y mujeres de trabajar en empleos que conjuguen sus habilidades y talentos, en lugar de hacerlo en trabajos que conjunten estereotipos sociales, de manera tal que la segregación repercute negativamente tanto en la satisfacción individual como en el potencial económico del individuo. Además, contribuye a las diferencias salariales entre mujeres y hombres, sin importar si se trata de segregación vertical u horizontal.

CAPITULO III

EL PROBLEMA DE LA SEGREGACIÓN OCUPACIONAL POR GÉNERO

De lo visto hasta aquí, podemos concluir que si bien las mujeres han acelerado su incorporación al trabajo en los últimos lustros, todavía hay una brecha ocupacional importante. Además de que su presencia en el ámbito laboral industrial no es la misma geográficamente que la masculina, tampoco cuando encuentran trabajos ganan igual que ellos o tienen posiciones ocupacionales similares.

Esto implica que hay factores sociales, culturales y laborales de segregación y discriminación ocupacional entre hombres y mujeres.

En este apartado intentaremos desarrollar algunas mediciones del grado de segregación a nivel nacional y de su cambio en los últimos 10 años.

Al hecho de que mujeres y hombres no se distribuyen igualmente entre las ocupaciones, se denomina segregación ocupacional por género; la cual es significativa y ha sido persistente a través del tiempo.

Existen dos tipos de segregación; la vertical, caracterizada por la tendencia que presentan hombres y mujeres a estar ocupados en distintas posiciones en el empleo dentro de una misma ocupación; es decir, como profesionistas pueden desempeñarse como patrones, empleados o trabajadores por su cuenta; y la horizontal, donde las mujeres se encuentran en distintas ocupaciones que los hombres, por ejemplo, hay más mujeres trabajadoras domésticas que hombres, los cuales tienen una gran participación en actividades como técnicos o transportistas.

La segregación ocupacional posee diferentes efectos negativos. Inhibe a hombres y mujeres de trabajar en empleos que conjuguen sus habilidades y talentos, en lugar de hacerlo en trabajos que conjunten estereotipos sociales, de manera tal que la segregación repercute negativamente tanto en la satisfacción individual como en el potencial económico del individuo. Además, contribuye a las diferencias salariales entre mujeres y hombres, sin importar si se trata de segregación vertical u horizontal.

Finalmente, la segregación ocupacional enfatiza las diferencias de género en cada ocupación, limitando la movilidad así como el acceso a la capacitación brindada por la empresa, lo cual hace al trabajador vulnerable al despido, el desempleo y menores salarios.

A. Las teorías que explican la segregación

Las teorías feministas²¹, sugieren que el comportamiento propio de la mujer, sus valores, aspiraciones, actitudes y la expectativa del rol por sexo, son las causas de la segregación ocupacional.

Dichas teorías suelen centrar su atención en factores ajenos al mercado de trabajo y en la influencia de comportamientos no económicos dados por la cultura y las tradiciones, cuya idea base es que la situación de desventaja de las mujeres en el mercado de trabajo es reflejo del lugar subordinado que la familia y la sociedad les asigna. El hecho de que las responsabilidades tradicionales de la mujer sean las tareas domésticas y el cuidado de los hijos es el motivo de que, en promedio, adquieran menos formación antes de incorporarse al mercado de trabajo y menos experiencia profesional una vez en él, en virtud de ya estar "empleadas" en las ocupaciones que "socialmente" les corresponden.

Estas teorías afirman que los estereotipos dominantes en la sociedad sobre las mujeres y sus presuntas habilidades se plasman exactamente en el mercado de trabajo y explican la división en ocupaciones femeninas y masculinas.

Por su parte, la teoría del capital humano, que ya se ha tocado con anterioridad en este trabajo, ve las elecciones femeninas sobre educación y las interrupciones laborales debidas a su rol social, como responsables de sus elecciones ocupacionales y las bajas tasas de salario; mientras que las teorías económicas de la discriminación sitúan al empleador, ya sea por su ideología, por presiones de los clientes, de los mismos empleados o por las uniones entre ambos, como el origen de la segregación ocupacional.

²¹ Estas teorías son conocidas también como psicológicas, sociológicas, radicales y patriarcales.

En este sentido, se ha puntualizado que en el contexto del sistema social sexo - género, los empleadores, trabajadores hombres y trabajadoras mujeres, todos juegan un rol al iniciar y mantener la segregación ocupacional.

Por su parte la teoría de los mercados segmentados se refiere a ciertas características descriptivas del comportamiento de los mercados de trabajo, donde la segmentación puede referirse tanto a industrias o áreas geográficas, como a características demográficas de los trabajadores (género o raza).

El término segmento se encuentra entre los conceptos separado y estratificado. La estratificación es un término usado en la sociología contemporánea, pero cuando se refiere a las ocupaciones coincide con su utilización en la economía, de manera que el concepto sociológico de la estratificación de clases en las sociedades industrializadas se deriva de los tres grupos de factores productivos de la economía clásica: trabajadores, empresarios y terratenientes.

Las teorías de los mercados de trabajo segmentados siguen jugando un papel en el campo del desarrollo económico, pero generalmente se aplican a los sectores urbanizados o industrializados de las economías de altos ingresos.

Sin embargo, debería ampliarse la utilización de este concepto al resto de la actividad económica, dado que genera inequidad, particularmente inequidad de salarios y las condiciones de trabajo entre los distintos grupos ocupacionales, industriales y demográficos.

La estratificación de clases fue enfatizada por John Stuart Mill (1848), John E. Cairnes (1874) y Alfred Marshall (1890) como una barrera profunda contra la movilidad y como fuente de la transmisión intergeneracional de la pobreza²².

Economistas de todas las escuelas del pensamiento reconocen que las estratificaciones de clase, que producen la mayor parte de la inequidad actual, se basan en la mayoría de los casos en cuestiones raciales, religiosas, sexuales y educativas asociadas a circunstancias históricas.

²² Cain, Glen G. "Segmented labour markets".

Uno de los modelos más conocidos de segmentación del mercado laboral es el mercado de trabajo dual propuesto por Piore (1980), que distingue entre mercado primario y secundario. El primero de ellos está constituido por los empleos estables, bien pagados, con mejores condiciones de trabajo y con amplias posibilidades de promoción profesional y el secundario se caracteriza por empleos más inestables, mal pagados, con peores condiciones de trabajo y escasas posibilidades de promoción profesional.

Dentro de este modelo, los empleadores tenderán a elegir a favor de los hombres, quienes son vistos como trabajadores comprometidos por tradición y a favor de trabajadores con las mismas características étnicas y culturales que las de los superiores. En ese caso el segmento restante de la P.O. (las mujeres, o los hombres que no cumplan con las características mencionadas), obtendrán trabajos en el sector secundario o informal.

Teóricamente, la división por género entre los trabajadores de cada segmento de los mercados duales parecería radical; sin embargo, la evidencia observable expresa que hay una coincidencia entre las características teóricas de los trabajadores de cada segmento y el mercado laboral.

B. Medición de la segregación ocupacional

La magnitud del índice de segregación, en general, depende en parte del grado de agregación de las ocupaciones: a una mayor especificación detallada de las ocupaciones mayor el nivel de segregación medida. Por ejemplo, en Estados Unidos en 1980, a pesar de que la categoría ocupacional "profesionistas" era neutra por género (las mujeres constituían alrededor de la mitad de los profesionistas), no se distribuían igual entre los tipos de profesiones, ya que alrededor de la mitad de todas las mujeres profesionistas se concentraban en dos ocupaciones: enfermería y enseñanza no universitaria.

Existen cinco índices para medir la segregación ocupacional por sexo, los cuales son: el índice de disimilaridad o desigualdad de Duncan (ID) (1955), el índice de proporción por sexos de Hakim (1981), el índice WE (*Women in*

employment) de la OECD, el índice IP de Karmel y MacLachlan (1988) y el índice *marginal matching* (MM) desarrollado por Blackburn, Jarma y Siltanen (1993).

Los más empleados son el ID y el IP. El ID es referencia obligada en trabajos que analizan la segregación laboral de género por constituir el primer índice al respecto, mientras que el de Karmel y MacLachlan es considerado hasta hoy el mejor indicador para la medición de este fenómeno. Por lo tanto, en lo subsecuente se desarrollarán ambos índices.

a) Índice de Duncan (ID)

Conocido como índice de disimilaridad, desigualdad o disimilitud, es el índice más conocido cuyo objetivo es medir el grado en que hombres y mujeres se distribuyen de forma desigual en la estructura ocupacional, representando la diferencia global (absoluta) entre los coeficientes de representación de cada ocupación para los hombres y las mujeres, o la diferencia entre los pesos relativos que las distintas ocupaciones o grupos ocupacionales tienen dentro de la fuerza de trabajo total de cada sexo.

Se define como la sumatoria de las diferencias absolutas entre la proporción de todas las mujeres (m_i/M) y la proporción de todos los hombres (h_i/H) en cada ocupación.

Este índice se expresa como sigue:

$$I_D = \frac{1}{2} \sum_{i=1}^C |(M_i/M) - (H_i/H)| \times 100$$

donde M_i representa el número de mujeres en la ocupación i , M el número total de mujeres en la fuerza de trabajo, H_i el número de hombres en la ocupación i , H el número total de hombres en la fuerza de trabajo y C el número total de ocupaciones tenidas en cuenta en el análisis.

Debe interpretarse como el porcentaje de mujeres (u hombres) que deberían redistribuirse, sin reposición, a lo largo de las ocupaciones para igualar la

razón entre los sexos y tener una completa igualdad de la distribución ocupacional por género. Su valor se mueve en el rango de 0 a 1, donde cero significa la ausencia de segregación y uno implica una segregación ocupacional absoluta. En algunos casos la escala se maneja entre 0 y 100, ya que el valor del índice se multiplica por 100.

Sin embargo, este índice no resulta satisfactorio para la medición de la segregación, sobre todo cuando esta se hace en el tiempo; dado que si la fuerza de trabajo femenina (o masculina) se distribuyera de la forma planteada por el índice, se observaría un cambio en la estructura ocupacional del empleo de un periodo a otro, lo cual ocurre por la reubicación sin reposición (o sin reemplazo) del empleo femenino (o masculino) a lo largo de las ocupaciones.

Por lo tanto, para que se puedan confrontar los cálculos realizados en dos puntos del tiempo y que el índice sea satisfactorio, las distribuciones del empleo deben conservar la misma estructura ocupacional y evitar cambios en la participación general de cada sexo.

En suma en el ID estamos haciendo una diferencia de proporciones, la que mide el "alejamiento" existente entre la proporción del empleo femenino en i respecto al empleo femenino total, y la proporción del empleo masculino en la misma ocupación en el empleo masculino total. Esta relación indica las diferencias de participación femenina y masculina en una ocupación específica. La división entre 2 se hace para igualar la razón entre los sexos en cada ocupación y así llegar al nivel nulo de segregación.

El principal problema de este índice es que la redistribución del empleo que se busca es sin reposición; es decir, las personas que deben salir de una ocupación no se reintegran a otra, de manera que las vacantes que dejaron no son ocupadas por otros. Esto impide medir los cambios en la estructura ocupacional por sexo de un periodo a otro, razón por la cual el ID no es útil para hacer comparaciones en el tiempo.

b) *Índice de Segregación. (IP²³)*

Desarrollado por Karmel y MacLahlan, pondera de forma expresa las diferencias en la distribución ocupacional de mujeres y hombres por el peso global de cada uno de los sexos en la fuerza de trabajo. La ventaja de este índice frente al ID es que considera el tamaño relativo del empleo femenino y masculino.

Mide la proporción del empleo total que debería cambiar de ocupación, con reposición (o reemplazo), para tener un grado nulo de segregación; es decir, para que exista la misma proporción de mujeres y hombres en cada grupo ocupacional que la proporción total sin que varíe la estructura ocupacional y la participación de cada sexo en el empleo total.

Matemáticamente se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$IP = \frac{1}{T} \sum m_i - a(h_i + m_i)$$

donde T es el empleo total, a representa la proporción del empleo femenino dentro del empleo total, m_i representa el número de mujeres en la ocupación o clase i y h_i el número de hombres en la ocupación o clase i .

Esta misma expresión puede reducirse a esta otra:

$$IP = \left(\frac{1}{T} \right) \sum (1-a)F_i - aM_i$$

donde F_i es el empleo femenino en la ocupación i y M_i es el empleo masculino en la ocupación i .

De acuerdo con esta definición, para que la estructura ocupacional no varíe y la proporción de hombres y mujeres en cada ocupación sea la misma que en el conjunto del empleo, se requiere que haya $(1-a)*T_i$ hombres y $a*T_i$ mujeres en la ocupación i después de la redistribución, donde $T_i=M_i+F_i$. Suponiendo que de

²³ Teresa Rendón ha optado por llamarle índice IS.

inicio la ocupación i es predominantemente masculina, matemáticamente expresado por $M_i > (1-a)*T_i$ y $F_i < a*T_i$, entonces $M_i - (1-a)*T_i$ hombres debería abandonar esa ocupación y $(a*T_i) - F_i$ mujeres tendría que entrar a formar parte de la ocupación i . Esto es, habría un reemplazo de los puestos de trabajo de los hombres por mujeres.

Es decir, $(M_i - (1-a)*T_i) + ((a*T_i) - F_i)$ sería el número total de personas que habrían de cambiar de ocupación²⁴.

Sin embargo, esta fórmula sólo es aplicable a un momento en el tiempo (p. ej. un año), lo cual no cubre las necesidades del análisis temporal de la evolución de la segregación para periodos más extensos.

c) Cambios de IP en el tiempo

Como consecuencia de lo anterior, Karmel Y MacLachlan formularon a partir del índice original otra expresión matemática, considerando que los cambios en el IP a través del tiempo pueden deberse a diferentes factores. De esta manera, el nuevo índice pretende deducir los elementos que han cambiado en el tiempo y debido a los cuales se presentan cambios en el índice final. Dicha expresión es:

$$IP = \left(\frac{1}{T}\right) \sum |F_i - a(M_i + F_i)| = \left(\frac{1}{T}\right) \sum |f_i T_i - a[(1-f_i)T_i + f_i T_i]| = \frac{1}{T} \sum |f_i T_i - a T_i| = \sum t_i |(f_i - a)|$$

donde T_i es el número de empleados en la ocupación i ; $f_i = F_i/T_i$ es la proporción de mujeres en la ocupación i ; $t_i = T_i/T$ es la proporción de empleados de la ocupación i respecto al total de empleados; y $a = F/T$ corresponde a la proporción de mujeres en el conjunto del empleo.

Con el resultado de la expresión algebraica anterior, se obtiene el índice IP para el momento 1:

²⁴ Maté García, Jorge J; Nava Antolín, Luis A. y Rodríguez Caballero, Juan C. "La segregación ocupacional por razón de sexo en la economía española, 1994-1999", en *Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales*, España, 2002. Pp. 86.

$$IP_1 = \sum t_{i1} |f_{i1} - a_1|$$

mientras que la expresión para definir el momento 2 es:

$$IP_2 = \sum t_{i2} |f_{i2} - a_2|$$

La comparación entre las expresiones IP_1 e IP_2 permite deducir que los cambios del índice IP entre dos momentos en el tiempo pueden originarse por alguno de los siguientes factores. En primera instancia, por cambios en la estructura ocupacional (cambios en t_i); en segundo lugar, por variaciones en la proporción de empleados que son hombres (o mujeres) en el conjunto de la economía (cambios en a); y, finalmente, por cambios en la composición por sexo de cada ocupación (cambios en f_i).

El IP pondera la ocupación total en i (h_i+m_i) respecto a la proporción de mujeres en el empleo total (a), con lo cual no se altera la estructura ocupacional por sexo de un periodo a otro y se pueden hacer comparaciones en el tiempo.

Como se observa en la fórmula, una vez obtenida la proporción "ideal" de mujeres que deberían estar en i ($a(h_i+m_i)$), se determina la diferencia entre ese "ideal" y el número observado de mujeres en dicha ocupación, lo que nos permite conocer el número de mujeres que deberían entrar o salir de i . La sumatoria absoluta de esta relación en todas las ocupaciones y a su vez, la razón de este número entre el total del empleo (T), dan como resultado el número total de individuos que deberán cambiar de ocupación para llegar el grado nulo de segregación.

d) Efectos

De esta manera, Karmel y MacLachlan propusieron una descomposición del IP_1 en dos elementos, denominados efecto composición y efecto mixto²⁵.

²⁵ Para Flérida Guzmán, los efectos se denominan efecto composición y efecto mixto, el que a su vez se descompone en los efectos sexo, ocupación y ocupación-sexo.

El efecto composición mide el cambio en el índice debido a modificaciones en la participación relativa de hombres y mujeres en las ocupaciones específicas, al mantener constante la estructura ocupacional y la proporción relativa de hombres y mujeres en la fuerza de trabajo total.

Por su parte, el efecto mixto mide el cambio en el índice debido a modificaciones en la estructura ocupacional y en la proporción relativa de hombres y mujeres en la fuerza de trabajo total, al mantener constante la relación entre sexo y ocupación. Por ello se descompone a su vez en: efecto ocupación, debido a cambios en la estructura ocupacional en el tiempo; efecto género, relacionado a un cambio en la proporción de hombres y mujeres en el empleo total y el efecto residual, que mide el cambio por la combinación del efecto ocupación y del efecto género. Se trata de un residuo que permite igualar la suma de los dos efectos anteriores con el cambio del índice en los dos periodos considerados.

Para conocer la importancia relativa de cada factor, es necesario suponer que todos los factores permanecen constantes excepto uno, y calcular un nuevo índice para compararlo con el valor inicial de IP. Bajo este supuesto, las variaciones en el índice son resultado del factor que se ha modificado. De acuerdo con esto, los efectos en que se descompone la variación total de IP entre los dos periodos (E_T = efecto total), se obtienen mediante el desarrollo de nuevos índices expuestos a continuación.

En torno al efecto composición, se parte del supuesto de que tanto la estructura ocupacional como la participación de hombres y mujeres en el empleo total (es decir, por un lado, $t_1=t_2$, y por otro lado, $a_1=a_2$), se mantienen constantes. Se define entonces un índice I_C que sería el valor que IP_2 tomaría manteniendo constantes los elementos mencionados:

$$I_C = \sum t_{i1}(f_{i2} - a_i)$$

La comparación entre I_C e IP_1 refleja el valor del efecto composición:

$$E_c = I_c - IP_1$$

La magnitud de este efecto se considera una buena aproximación de la variación en el grado de segregación por razón de sexo.

En segundo lugar, respecto al efecto ocupación, se tiene en cuenta el cambio en la estructura ocupacional entre dos periodos de tiempo, a la vez que se mantienen constantes la composición por sexo de las ocupaciones y la participación de cada sexo en el empleo total, (es decir, $f_{i1}=f_{i2}$ y $a_1=a_2$). Se construye así un índice intermedio I_o que permite hallar el efecto ocupación, de un modo similar a lo apuntado en el párrafo anterior:

$$I_o = \sum t_{i2}(f_{i1} - a_1)$$

La comparación entre I_o e IP_1 refleja el valor del efecto ocupación:

$$E_o = I_o - IP_1$$

Por último, se define el índice I_G para hallar el efecto género. Se calculan las diferencias en el valor de IP entre dos periodos de tiempo considerando constantes la estructura de ocupaciones y la composición por sexo en cada ocupación ($t_{i1}=t_{i2}$ y $f_{i1}=f_{i2}$):

$$I_G = \sum t_{i1}(f_{i1} - a_2)$$

En este índice se considera la proporción relativa de cada sexo en el empleo total del periodo final de estudio, dado que es la variable que determina los cambios en la composición por sexo en el empleo.

La comparación entre I_G e IP_1 recoge el valor del efecto género:

$$E_{it} = I_{it} - IP_1$$

Al sumar estos tres efectos y compararlos con el residuo de la diferencia entre IP_2 e IP_1 , el valor resultante corresponde al efecto residual, que es la parte del efecto mixto no explicada por los efectos ocupación y género.

Por lo tanto, mediante el uso del IP es posible hacer un balance de la evolución de la segregación a lo largo del tiempo, y por otro lado, tener una idea aproximada de la participación de cada grupo ocupacional en la segregación total.

C. Evolución de la segregación ocupacional en México, 1990-2000.

Con base en el marco teórico ya expuesto, se elaboró un análisis sobre el comportamiento de la segregación laboral en dos momentos del tiempo (1990 y 2000)²⁶; con lo que se busca un acercamiento a este fenómeno en el empleo femenino en México.

Para ello se utilizó el ID, que brinda una idea aproximada del nivel de segregación en un momento específico en el tiempo; sin embargo, no es útil para analizar su comportamiento por periodos, debido a lo cual el análisis se completó con los cálculos del IP_1 e IP_2 , que permiten observar el nivel de segregación en un periodo y analizar su evolución.

Además se calcularon los efectos en los que se divide el IP, con la finalidad de conocer que elementos provocan los cambios en el nivel de segregación.

Los cálculos se realizaron tanto para el total nacional como para cada una de las regiones. En el caso de los efectos, solamente se consideró el total nacional, pues se parte del supuesto de que las regiones siguen el mismo patrón de comportamiento.

a) *Análisis nacional*

²⁶ Para este análisis se tomaron los datos proporcionados por el Censo.

a.1) Análisis con el ID

a.1.1) Por total del empleo según sector de actividad

De acuerdo con el cálculo de ID, para 2000 el índice de segregación era de 18%, es decir, 18 de cada 100 trabajadores debían haberse trasladado a otro sector de la actividad económica para considerar un grado nulo de segregación; mientras que en 1990 la proporción era de 25 a 100. (Ver gráfico 4).

Este índice tiene dos desventajas. Primero, impide conocer en qué sectores debe darse la movilidad de mano de obra para no tener segregación. Segundo, teóricamente no es correcta la comparación entre dos momentos en el tiempo (en este caso 1990 y 2000). El conocer el nivel de segregación en 1990, y que este haya aumentado o disminuido en 2000, no significa que exista una relación directa entre ambos.

Sin embargo, proporciona una idea aproximada de la evolución de la segregación en un lapso de 10 años, ya que el hecho de que en 2000 el nivel haya sido de 18% implica un avance en la distribución del empleo femenino en los sectores de la actividad económica.

a.1.2) Por total del empleo según posición en el empleo

La medición de la segregación ocupacional considerando la posición en el trabajo es de orden vertical; es decir, la segregación se da en una misma ocupación, pero difiere en el tipo de actividades (puesto) que desempeña el trabajador.

En este sentido, de acuerdo con el ID, el nivel de segregación durante 2000 fue de 14%, mientras que en 1990 había sido de 27%; lo que quiere decir que en 2000, 14 de 100 empleados debieron haber cambiado de puesto para tener un grado nulo de segregación, mientras que 10 años antes la proporción debía haber sido de 27 por cada 100. (Ver gráfico 4).

Ya sabemos que no son comparables en el tiempo, pero mediante estas cifras es posible observar como el empleo femenino ha logrado una mayor presencia en los distintos niveles laborales, en cuanto a su posición en el lugar de trabajo se refiere.

a.1.3) Por total del empleo según la ocupación principal

El INEGI define la ocupación principal como el "tipo de trabajo, empleo, puesto u oficio que la P.O. realizó en su trabajo principal en la semana de referencia". Específicamente, el Censo identifica 18 ocupaciones diferentes²⁷.

En este caso, las cifras obtenidas son muy elevadas para ambos años, en comparación con las categorías anteriores. Así se encuentra que en 2000 la segregación de este tipo tuvo un índice de 41%, mientras que para 1990 fue de 49%. Sin embargo, a pesar de que los cálculos de manera comparativa, indican una reducción de la segregación, ésta continua siendo muy elevada. (Ver gráfico 4).

GRAFICO 4



Fuente: ver cuadro 12.

Como se observa en el gráfico 4, el índice de segregación ocupacional más elevado es por tipo de ocupación principal. Por sector de actividad económica (agricultura, industria y servicios), hay una segregación proporcionalmente más pequeña, con tendencia a reducirse en los 10 años. También la segregación

²⁷ De acuerdo con el Censo, los grupos de ocupación principal son: profesionales, técnicos, trabajadores de la educación, trabajadores del arte, funcionarios y directivos, trabajadores agropecuarios, inspectores y supervisores, artesanos y obreros, operadores de maquinaria fija, ayudantes y similares, operadores de transporte, oficinistas, comerciantes y dependientes, trabajadores ambulantes, trabajadores en servicios públicos, trabajadores domésticos, protección y vigilancia, y no especificado.

observada de acuerdo a la posición en el empleo, se ha reducido, aunque en los puestos de alta dirección todavía la participación femenina no iguala a la masculina, además de que, por la gran cantidad de obreros y obreras, el cálculo se sesga.

a.2) Análisis con el IP

Para este análisis, se utilizaron los cálculos de IP_1 e IP_2 , ya que son los indicados para observar la evolución de la segregación ocupacional en un periodo de tiempo determinado y hacer comparaciones.

a.2.1) Según sector de actividad

El cálculo del índice IP muestra que en 2000 la tasa de intercambio a la cual deberían haberse trasladado los trabajadores de un sector a otro fue de 8%, mientras que 10 años antes fue de 9%, lo que indica una reducción de 11% en el nivel de segregación, y por lo tanto, se trata de una redistribución de la fuerza de trabajo a lo largo de los sectores. (Ver gráfico 5). Es decir, al haber una reducción de la segregación, deja de existir una concentración en el sector i_1 y hay una redistribución al sector i_2 .

Al igual que con el ID, este índice no permite ver los sectores que deben intercambiar P.O. a fin de lograr segregación cero; sin embargo, de acuerdo con el análisis estadístico efectuado con anterioridad, se deduce que la transferencia debe ser de mujeres trabajadoras en los servicios hacia el resto de los sectores.

a.2.2) Según posición en el empleo

Los resultados de calcular el IP tanto para 1990 como para 2000, indican que en este último año el nivel de segregación fue de 6%, cuando en 1990 se encontró 4 p.p. por encima (ver gráfico 5), lo que nos permite suponer que las mujeres han diversificado los puestos de trabajo en los cuales se ocupan.

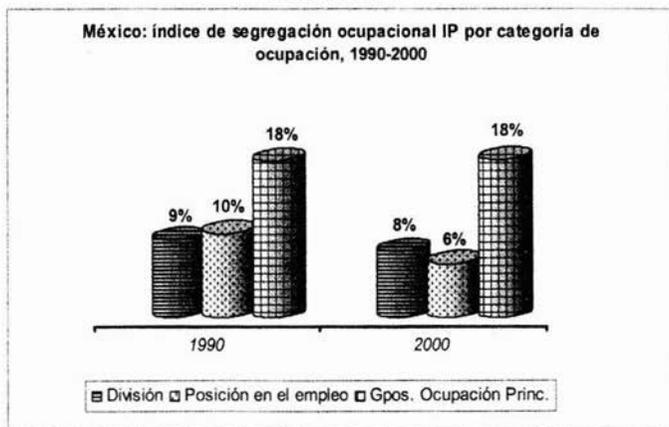
a.2.3) Según la ocupación principal

La segregación por grupos de ocupación principal se mantuvo sin cambios de 1990 a 2000, indicando que la tasa de intercambio de una ocupación a otra debió haber sido de 18 por 100 trabajadores en ambos años. (Ver gráfico 5).

En sintonía con lo obtenido en el ID, esta segregación es la más alta de las tres que se analizan en este trabajo; aunque en este caso se mantiene en el mismo nivel.

Con la intención de dar una idea de la magnitud de este 18% en cada uno de los años estudiados, se debe considerar que en 2000 la P.O. total fue de 33,730,210 trabajadores, mientras que diez años antes había sido de 23,403,413 personas. Es decir, de acuerdo con el incremento de la P.O. total, una tasa de intercambio de 18% en 2000 es muy superior al número total de personas que deben cambiar de ocupación, respecto al número de individuos que, a la misma tasa, debían haberlo hecho en 1990.

GRAFICO 5



Fuente: ver cuadro 13.

Hasta aquí se observa que, tanto el ID como el IP siguen la misma tendencia en el comportamiento de cada una de las categorías observadas, donde

la que llama la atención es la de grupos de ocupación principal, que en ambos casos presenta el nivel más elevado de segregación respecto a las otras dos categorías.

Lo anterior indica que la división sexual del trabajo las segrega a ocupaciones que trasladan las actividades tradicionalmente domésticas al ámbito laboral, reflejado en la amplia participación femenina en ramas de los servicios tales como servicios domésticos y sociales.

b) Análisis regional

b.1) Análisis con el ID

b.1.1) Según sector de actividad

En su conjunto, las nueve regiones económicas que componen el país han seguido la misma tendencia decreciente en el nivel de segregación de 1990 a 2000. Pese a esto, los índices en algunos casos se encuentran muy por encima del índice promedio nacional, como es el caso de las regiones pacífico, golfo sur, península y centro norte, (ver cuadro 12), las cuales muestran la peor distribución del empleo a lo largo de los sectores. "Es de pensarse que la concentración de la P.O. en estas regiones es en el sector servicios".

En el otro extremo, la región noreste es la que en ambos años tuvo el menor índice de segregación del país. Por lo tanto, dicha región es donde la P.O. se distribuye mejor sectorialmente.

b.1.2) Según posición en el empleo

En este caso, la tendencia regional es similar a la nacional tanto en 1990 como en 2000. Empero, al igual que por sector de actividad, la segregación varía entre las regiones, dentro de las cuales las de mayor índice de segregación han sido golfo sur, pacífico y centro norte en ambos años; mientras que la noroeste y la megalopolitana fueron las de menor segregación en esta categoría. (Ver cuadro 12).

b.1.3) Según la ocupación principal

En 2000 las regiones con la mayor segregación por grupos de ocupación principal de acuerdo con el cálculo del ID fueron golfo sur, pacífico y centro norte. Sin embargo, diez años antes además de las tres ya mencionadas la región península y norte tuvieron un ID por encima del nacional, con lo cual se observa una recuperación en ambas hacia 2000. (Ver cuadro 12).

La región de menor ID tanto en 1990 como en 2000, fue la megalopolitana.

CUADRO 12

Indíces de segregación ocupacional ID por regiones según categoría de ocupación, 1990-2000

<i>División de actividad económica</i>										
	Nacional	Noroeste	Noreste	Norte	Megalop	Centro Nte	Centro	Península	Pacífico	Golfo Sur
1990	25%	19%	16%	24%	18%	30%	25%	32%	51%	47%
2000	18%	15%	10%	13%	13%	20%	19%	22%	34%	34%
<i>Posición en el empleo</i>										
	Nacional	Noroeste	Noreste	Norte	Megalop	Centro Nte	Centro	Península	Pacífico	Golfo Sur
1990	27%	23%	19%	27%	20%	31%	27%	29%	34%	34%
2000	14%	15%	11%	12%	11%	16%	16%	14%	17%	19%
<i>Grupos de ocupación principal</i>										
	Nacional	Noroeste	Noreste	Norte	Megalop	Centro Nte	Centro	Península	Pacífico	Golfo Sur
1990	49%	44%	47%	52%	43%	51%	48%	54%	59%	63%
2000	41%	39%	40%	41%	37%	45%	43%	44%	45%	52%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000. INEGI

b.2) Análisis con el IP

b.2.1) Según sector de actividad

De acuerdo con el IP, las regiones golfo sur, pacífico y península tuvieron la peor distribución del empleo a lo largo de los sectores de la actividad económica del país, mientras que la noreste se colocó como la región con el menor índice de segregación de acuerdo al sector de actividad. (Ver cuadro 13).

Como se observa en el cuadro, todas las regiones tuvieron la misma tendencia decreciente de 1990 a 2000 que el índice nacional, lo que aún sin importar si se encontraron por encima o no del dato total, indica una mejoría en la distribución de la P.O. por sectores.

b.2.2) Según posición en el empleo

También en esta categoría ha habido mejoras entre 1990 y 2000 para todas las regiones, si bien no en la misma medida. En este caso, todas las regiones estuvieron en torno del índice promedio nacional (10%) en 1990. Sin embargo, en 2000 las regiones golfo sur, pacífico, centro y centro norte tuvieron índices por encima del nacional.

Por otra parte, la región noreste tuvo índices por debajo del nacional tanto en 1990 como en 2000; confirmando que se trata de la región con la mejor distribución del empleo por posición en el trabajo.

b.2.3) Según la ocupación principal

Como sucedió para el total nacional, el nivel de segregación de cada región no sufrió variaciones significativas en general, situándose alrededor del nivel nacional en ambos años; con excepción de la región golfo sur que en 2000 su índice superó al nacional en 3 p.p. Otro caso particular es la región pacífico, ya que en 1990 también presentó un índice inferior al nacional (16% respecto a 18%), cuando en 2000 se encontró en 18%.

Por último, solamente la región noroeste situó sus índices de segregación para ambos años por debajo del promedio nacional, siendo estos de 16% en 1990 y 17% en 2000. (Ver cuadro 13).

CUADRO 13

Índices de segregación ocupacional IP por regiones según categoría de ocupación, 1990-2000										
<i>División de actividad económica</i>										
	Nacional	Noroeste	Noreste	Norte	Megalop	Centro Nte	Centro	Península	Pacífico	Golfo Sur
1990 IP ₁	9%	7%	6%	9%	7%	10%	9%	11%	14%	14%
2000 IP ₂	8%	6%	4%	5%	6%	8%	8%	9%	13%	14%
<i>Posición en el empleo</i>										
	Nacional	Noroeste	Noreste	Norte	Megalop	Centro Nte	Centro	Península	Pacífico	Golfo Sur
1990 IP ₁	10%	9%	7%	10%	8%	10%	10%	9%	9%	10%
2000 IP ₂	6%	6%	5%	5%	5%	7%	7%	6%	7%	8%
<i>Grupos de ocupación principal</i>										
	Nacional	Noroeste	Noreste	Norte	Megalop	Centro Nte	Centro	Península	Pacífico	Golfo Sur
1990 IP ₁	18%	16%	18%	19%	17%	17%	18%	18%	16%	18%
2000 IP ₂	18%	17%	17%	18%	16%	19%	19%	19%	18%	21%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000, INEGI

En resumen, los aumentos en la segregación ocupacional en el país, sin importar las categorías a las que ésta se refiera, se localizan en las regiones de la zona sur; mientras que las reducciones se dan principalmente en la región noreste, parte de la zona norte.

c) Descomposición del índice IP. Efectos

Una vez calculados los efectos en los cuales se descompone el IP, su interpretación es como sigue: un coeficiente de signo positivo indica un aumento de la segregación y uno negativo disminuciones, como consecuencia del cambio de la variable analizada por el efecto según sea el caso (efecto composición, efecto ocupación, efecto género y efecto residual).

Como se observa en el cuadro 14, los resultados obtenidos para cada categoría incluyen coeficientes positivos (que suponen aumento en la segregación) y negativos (suponen disminuciones) en cada uno de los efectos calculados, lo cual genera ambigüedades al analizarlos individualmente.

CUADRO 14
Descomposición del IP: efectos

	División	Posición en el empleo	Gpos. de Ocup. Principal
E_c	4%	1%	0%
E_o	-1%	0%	0%
E_g	0%	-1%	1%

Fuente: elaboración propia con datos del Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000, INEGI.

Así, se observa que entre 1990 y 2000, el efecto composición (E_c) por división de la actividad económica fue de 4%, es decir, se segregaron más las ocupaciones entre hombres y mujeres por división de actividad económica, fenómeno observable en la creciente inserción femenina en el sector terciario de los últimos años, ya que de 1990 a 2000 se incrementó el empleo en 3,811,283 puestos en esa división. Asimismo, este porcentaje de 4% puede en parte explicar porqué el IP entre 1990 y 2000 sólo bajó de 9% a 8%.

También por división, se observa un efecto ocupación de -1%, el cual indica que los cambios en la estructura sectorial de la economía mexicana han influido en la disminución de la segregación laboral por sectores en 10 años, dado que un cambio en la estructura por sectores supone la creciente entrada de mujeres al mercado laboral nacional, en este caso en el sector servicios.

Algunas divisiones sectoriales perdieron peso en el total de empleos femeninos. Por ejemplo, en números absolutos la industria ganó 915 mil empleos, mientras que la extracción perdió alrededor de 12 mil plazas para las mujeres y en los servicios aumentó extraordinariamente la ocupación de ellas. Lo anterior confirma el cambio en la estructura ocupacional o bien, una mayor presencia femenina en el trabajo, particularmente en los servicios.

En el caso de la segregación de acuerdo a la posición por empleo, si bien el IP a nivel nacional muestra un descenso de 10% a 6%, al obtener el efecto composición de esta categoría, se encontró una diferencia neta de 1%, lo que supone que la posición en el empleo de las mujeres empeoró. Estos resultados ambiguos probablemente expresan por una parte, la acelerada inserción femenina al trabajo extradoméstico, lo que en el total se refleja en mejores ocupaciones, pero al ponderarlo como efecto neto, nos dice que ellas han empeorado su posición en el empleo y continúan en las ocupaciones tradicionales.

Lo anterior se confirma con los efectos composición, ocupación y género obtenidos por grupos de ocupación principal, particularmente en el EG, que indica un incremento de la segregación por grupos de ocupación principal, mientras que por posición en el empleo se observa disminución. Esto podría interpretarse como la entrada de más mujeres al trabajo, pero su posición en el empleo no necesariamente mejoró en el total, es decir, no pasaron de obreras a técnicas y a directivas.

Por lo tanto, no puede hablarse de una mejora real de las condiciones laborales femeninas, en términos de su posición en el empleo.

CONCLUSIONES

La situación laboral de las mujeres en el mundo ha mejorado como consecuencia del estrechamiento de la brecha laboral de género a lo largo de los años 80 y 90, según un estudio realizado para los países de la OCDE. Sin embargo, al observar lo sucedido en los países de menor ingreso (Grecia, España, Italia y México), la brecha se ha reducido como respuesta por un lado, a la entrada masiva de mujeres y por el otro a la incorporación al mercado laboral de mujeres de todas las edades. En estos países el número de mujeres en la esfera laboral se ha incrementado, si bien no lo suficiente como para cerrar la brecha.

En México, desde mediados de los años 80 se inicia la apertura comercial, lo que trajo profundas modificaciones en la estructura productiva nacional y también, entre otros muchos aspectos, en el mercado laboral.

Dos elementos son importantes de mencionar en todas estas transformaciones. La incapacidad creciente del apartado productivo para generar los empleos formales que demanda la incorporación de la población a la fuerza laboral y el aumento de la participación de las mujeres en el empleo.

Bajo la perspectiva de la teoría del capital humano, las mujeres no deberían ocuparse en actividades o puestos de trabajo diferentes a los ocupados por los hombres, si ambos tienen iguales capacidades. En el caso mexicano hemos partido de la idea de que existe cierta homogeneidad en las capacidades porque el sistema educativo nos señala que hoy en día, la participación femenina nacional (15,625,600) es bastante similar a la de los hombres (15,861,600)²⁸.

De esta forma, las diferencias entre las ocupaciones femeninas y masculinas pueden atribuirse sólo en parte a las disimilitudes en su formación, en tanto que los factores culturales y sociales tienen todavía un gran peso en las labores que se asignan a cada sexo (teoría del género).

Partiendo de esta concepción teórica, se buscó analizar la evolución del empleo femenino industrial entre 1990 y 2003. La información sobre el empleo en

²⁸ Cifras correspondientes al ciclo escolar 2003-2004. Secretaría de Educación Pública.

México, aunque es relativamente abundante no es estrictamente comparable. Los datos absolutos de la P.O. publicados en la ENE y en el Censo no son iguales, como consecuencia de la metodología empleada en cada una. Sin embargo, mediante la conversión a números relativos pueden hacerse análisis a nivel de estructura y de tendencia, por lo que se hacen comparables en el tiempo.

En este sentido, ambas fuentes muestran que la participación femenina en el mercado laboral se ha incrementado. La tasa de crecimiento de la participación de las mujeres en la P.O. total fue de 93% (Censo, 1990-2000) y de 43% (ENE, 1991-2000), siendo mucho más alta que la de los hombres.

Se observa que la proporción de los sexos en el empleo total ha seguido más o menos el mismo comportamiento entre los años 1990-2003, ya que las mujeres han constituido alrededor del 35% del empleo nacional (cuadros 1 y 2).

Se comprobó que en términos sectoriales, los servicios han tenido la mayor concentración del empleo (femenino y masculino), seguido por la industria manufacturera, mientras que la agricultura se ha caracterizado por una pérdida de dinamismo. Las entidades en general siguen la distribución sectorial nacional.

Al haber establecido la posible comparabilidad entre el Censo y la ENE, se evidenció que entre 1990 y 2003, la estructura de las participaciones del empleo femenino en 26 entidades (28 para los hombres), se mantuvo prácticamente sin cambios, mientras que los 6 estados restantes (4 para ellos), tuvieron comportamientos diferentes entre los datos mostrados por el Censo y la ENE.

Se comprobó que, en términos tendenciales, ambas fuentes pueden usarse comparativamente para hacer análisis en el tiempo. En este caso, el objetivo fue observar la distribución del empleo femenino por estados, análisis que sólo podía realizarse mediante el uso de las fuentes mencionadas, con el objeto de cubrir el periodo de estudio (1990-2003).

La participación de hombres y mujeres en el empleo al interior de cada entidad siguió la tendencia del promedio del empleo nacional en los años estudiados; esto es, hombres y mujeres tienen una ocupación proporcional estatal similar a la del empleo total en la industria manufacturera. Sin embargo, se

observaron entidades con caídas o crecimientos particularmente importantes de un año a otro y con variaciones según el sexo, que se denotaron como las entidades de caso particular.

Para las mujeres estas fueron Coahuila, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Oaxaca y Veracruz; para los hombres se trata de Chiapas, Distrito Federal, Estado de México y Veracruz. Es importante señalar que tanto para mujeres como hombres, el D.F. perdió peso respecto al total del empleo hacia el final del periodo de análisis (1990-2003).

Una vez establecidos estas diferencias, se halló que en 1990 las entidades de mayor peso para el empleo industrial de las mujeres fueron Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México y Jalisco. En 2000 se añadieron Guanajuato, Oaxaca, Puebla y Veracruz. Para los hombres, en 1990 fueron el Distrito Federal, Jalisco, Estado de México y Nuevo León; mientras 10 años después también lo fueron Chihuahua, Guanajuato y Puebla.

De esto se desprenden dos conclusiones importantes. Primero, la notable expansión del empleo femenino dentro del país en 10 años, en la cual toma importancia la franja centro. Proporcionalmente ellas se encuentran en un mayor número de entidades que ellos, fenómeno atribuible al reacomodo de la industria nacional como consecuencia de la apertura comercial y la expansión maquiladora al interior del país a finales de la década de 1990, tal y como se puede inferir a partir de los datos obtenidos en el análisis estadístico.

Segundo, que a pesar de que hay una coincidencia de la distribución del empleo masculino y femenino en varias entidades, ésta no es exacta, es decir, las mujeres y los hombres dentro de la industria no se ubican en las mismas entidades.

De esta forma puede establecerse que la frontera norte del país ha perdido importancia relativa como núcleo de ubicación principal del empleo femenino, y que en su lugar, la zona centro del país ha cobrado relevancia para las mujeres dentro de la industria.

Asimismo, se evidencia la persistente pobreza de los estados del sur en términos del empleo industrial, y que con excepción de entidades como Yucatán ó Quintana Roo (que concentran la mayor parte del empleo femenino en los servicios), son menos relevantes para el empleo industrial de las mujeres.

De acuerdo a su participación dentro de la industria manufacturera, entre 1998 y 2003, las ramas de actividad que más mujeres absorbieron fueron la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, la fabricación de prendas de vestir y la elaboración de productos metálicos, maquinaria y equipo. En relación con los hombres, sólo coinciden en dos de estas tres ramas, ya que ellos no participan tan activamente en la fabricación de prendas de vestir, en tanto que lo hacen en la industria de la madera y el papel.

Llama la atención que alrededor del 50% de la ocupación por sexo de cada una de estas ramas esté concentrada en no más de 6 o 7 entidades, lo cual pone en evidencia la falta de articulación entre las fuerzas productivas del país, que habrían de desarrollarse y consolidarse a partir de la apertura comercial.

En lo concerniente a la posición en el empleo, en la totalidad de las ramas industriales, alrededor de 50% de las mujeres son trabajadoras asalariadas, quienes perciben un ingreso no mayor a 2 s.m. en promedio, incluyendo a aquellas que no perciben ninguna clase de ingreso. Los hombres, aunque también el grueso de ellos son asalariados, ingresan por arriba de ellas (entre 2 y 5 s.m.). aunado a esto, proporcionalmente ellas se ubican en menor medida en posiciones de alto nivel que ellos, y en términos salariales, son los hombres quienes proporcionalmente, tienen una mayor participación en los niveles de alto ingreso que sus compañeras. Todo esto denota la brecha salarial que separa a hombres y mujeres.

Como resultado del balance estatal elaborado, y una vez contrastados los resultados con el modelo de regiones propuesto por N. Asuad, se observa que hay una coincidencia parcial entre los resultados y el modelo, dado que sólo algunas entidades y no toda la región, resultan ser relevantes para la ubicación del empleo industrial femenino.

Es decir, los estados con la mayor absorción de mujeres trabajadoras en la industria, forman parte de las regiones que resultaron importantes dentro del modelo. Sin embargo, no todas las entidades constitutivas de la región (p. ej. la megalopolitana) tienen participaciones altas respecto al total de la P.O. femenina industrial, sino sólo algunas entidades (p. ej. de la región megalopolitana únicamente son importantes el D.F., Estado de México y Puebla). Para los hombres, el fenómeno es el mismo y en ambos casos es observable en 1990 y en 2003.

Creemos que estas disimilitudes se deben a que la regionalización de Asuad considera otros elementos y no sólo el empleo, tales como cuestiones económicas, políticas, geográficas y/o sociales. Atribuimos dicho comportamiento en primera instancia al impulso que desde antes de 1990 se había dado a la industria, como eje rector del desarrollo económico del país; y que a partir de la firma del TLCAN aumentaron las oportunidades de empleo en algunas ramas productivas, maquiladoras y manufactureras.

En el apartado final se utilizaron los índices de segregación (ID e IP) para observar la evolución de la segregación ocupacional de género y su relación con la evidencia encontrada en referencia al aumento del empleo femenino.

La evidencia empírica encontrada mediante el análisis de los índices supone en apariencia, la reducción de las diferencias ocupacionales entre mujeres y hombres entre 1990 y 2000.

Se encontró que tanto el ID como el IP siguen la misma tendencia en el comportamiento de cada una de las categorías estudiadas (división de actividad, posición en el empleo y grupos de ocupación principal), donde la más peculiar es por grupos de ocupación principal, pues en ambos casos observó el nivel más elevado de segregación (49% en 1990 y 41% en 2000 para el ID; 18% en ambos años de acuerdo con el IP), cuando en el resto hubo disminuciones.

Lo anterior indica que la división sexual del trabajo las segrega a ocupaciones que trasladan las actividades tradicionalmente domésticas al ámbito

laboral, reflejado en la amplia participación femenina en ramas de los servicios tales como servicios domésticos y sociales.

Por una parte, es cierto que las mujeres han ganado en participación dentro del mercado laboral, por lo cual es evidente que la segregación cae como consecuencia de este incremento. Es interesante observar como en la zona fronteriza, al igual que en el centro, la segregación decrece. En esta zona en particular (frontera), tal reducción puede ligarse al efecto de la apertura comercial en términos de la generación de empleos. Es decir, debido a que hay más mujeres trabajando respecto al número de hombres, cuantitativamente la segregación se reduce.

Sin embargo, cualitativamente la reducción de este fenómeno ligado con la discriminación laboral, no es sustantiva ya que las mujeres que trabajan se ocupan en empleos relacionados con actividades que socialmente les son asignadas, las que se encuentran mayoritariamente en el sector servicios. De ahí que en los últimos años la estructura sectorial del empleo se haya modificado. Por lo tanto, la evidencia empírica muestra que las mujeres siguen segregadas respecto a los hombres.

Lo anterior se confirmó mediante el cálculo de los efectos (E_C , E_O y E_G), ya que en su conjunto refieren la tendencia de las mujeres a concentrarse en un sólo sector de la actividad económica, que su posición en el empleo no tuvo mejoras a pesar de su creciente inserción al mercado laboral y que hombres y mujeres siguen ocupándose en actividades tradicionalmente identificadas con su género.

En suma, la estructura de la distribución del empleo femenino ha cambiado, del norte al centro del país como consecuencia del fin del impulso inicial brindado por la apertura comercial externa, dentro de la cual la industria maquiladora tenía un papel preponderante, o bien porque mucha de la maquila se movió de la frontera norte hacia el centro del país.

Al finalizar el efecto del TLCAN, la maquila busca nuevas maneras de reducir sus costos, lo que implica la salida de estas en la mayoría de los casos, o

la redistribución hacia el interior del país, con el consecuente reacomodo de las fuerzas productivas (empleo) a las nuevas condiciones laborales.

Sin embargo, a pesar del creciente aumento del empleo femenino al inicio de la apertura externa, es claro que este efecto benéfico inicial se ha diluido y ha dejado a las mujeres con una alta participación en empleos de baja remuneración y altamente relacionados con las actividades que tradicionalmente se les asignan, trasladando en la mayoría de las veces el trabajo doméstico al mercado laboral.

Es decir, el TLCAN ha tenido un efecto laboral positivo de corta temporalidad para México con implicaciones desiguales entre las regiones y sectores. Por una parte, el tratado conectó más a México con la economía más dinámica del mundo (E.U.), pero el desarrollo del país en el transcurso de la década de los noventa, incluyendo el periodo del TLCAN, fue disparo. En este esquema, las regiones y los sectores más desarrollados y competitivos se han beneficiado claramente de la liberalización comercial, mientras que aquellos rezagados no lo han hecho.

Regionalmente, los estados del norte y del centro crecieron con más rapidez en los años noventa, reduciendo modestamente la brecha de ingresos respecto a los del Distrito Federal (donde se ubican los mejores salarios y la mayor concentración del ingreso), pero los estados más pobres del sur crecieron menos debido a los bajos niveles de educación, infraestructura y calidad de las instituciones locales.

BIBLIOGRAFÍA

1. Asuad, N. (2000)/ "Aspectos básicos que debe atender una política de desarrollo regional y urbano en México en el corto, mediano y largo plazo", en *Investigación Económica*, F.E. UNAM, vol. 60, núm. 231, enero-marzo. Pp. 71-108.
2. Asuad, N. (2001)/ "Economía regional y urbana. Introducción a las teorías, técnicas y metodologías básicas", BUAP-Colegio de Puebla-AEFE-UNAM, México.
3. Becker, G. (1957)/ "The economics of discrimination", 2nd edn, University of Chicago Press, Chicago.
4. Becker, G. (1964)/ "Human capital". 2nd edn, Columbia University Press, New York.
5. Becker, G. (1965)/ "A theory of the allocation of time". *Economic Journal* 75, September, 493-517.
6. Becker, G and Tomes, N. (1978)/ "An equilibrium theory of the distribution of income and intergenerational mobility". *Journal of Political Economy* 87(6), December.
7. Becker, G. (1981)/ "A treatise on the family". Harvard University Press, Cambridge, Mass.
8. Bergmann, B. (1974)/ "Occupational segregation, wages and profits when employers discriminate by race or sex". *Eastern Economic Journal* 1, April/July.
9. Blackburn, R. et al. (1993)/ "The analysis of occupational gender segregation over time and place: Considerations of measurement and some new evidence", en *Work, Employment and Society*, 7(3).
10. Blau, F., Winkler, A., y Ferber, M. (1986)/ "The Economics of Women, Men, and Work, Prentice Hall Press.
11. Blau, F. (1987)/ "Gender", en *The New Palgrave Dictionary of Economic Theory and Doctrine*. Eatwell, Milgate and Newman ed., Macmillan Press.

12. Cain, G. (1987)/ "Segmented labour markets", en *The New Palgrave Dictionary of Economic Theory and Doctrine*. Eatwell, Milgate and Newman ed., Macmillan Press.
13. Cairnes, J.E. (1874)/ "Some leading principles of political economy". Harper and Brothers, New York.
14. Cardero, M. E. (Coord.) (1999)/ "El impacto del TLC en la mano de obra femenina en México", UNIFEM, México.
15. Cardero, M. E. (2003) "El empleo de las mujeres y la apertura comercial en México: una primera aproximación", en De Villota, Paloma, *Economía y género. Macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres*, UNIFEM.
16. Clavijo, F. (2000)/ "Las reformas económicas en México 1982-1999", Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
17. Carneiro, P. (2003)/ "Material de la ponencia 'Políticas de Capital Humano, 24 de enero de 2003, Auditorio Narciso Bassols, Facultad de Economía', dictada por James J. Heckman Ford". UNAM, México.
18. Cooper, J. (1989)/ "Fuerza de trabajo femenina urbana en México", UNAM-Miguel Angel Porrúa, México.
19. Cooper, J. (1997)/ "La categoría de género y los cambios en las demandas de los trabajadores y trabajadoras para reconciliar la vida laboral y la protección de la familia". *Momento Económico*, IIEc-Unam, Núm. 91, mayo-junio, México.
20. Coraggio, J. (1979)/ "Sobre la espacialidad social y el concepto de región", El Colegio de México.
21. Chamboux-Leroux, J. (2001)/ "Efectos de la apertura comercial en las regiones y la localización industrial en México", *Comercio Exterior*, Julio.
22. Christaller, W. (1966)/ "Central places in southern Germany" (traducido al inglés por C. W. Baskin), Prentice Hall.
23. De Barbieri, T. (1992)/ "Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica", *Revista Interamericana de Sociología*, núm. 2, segunda época, mayo-diciembre, año IV.

24. De la O. María E (2002)/ "Ciudad Juárez, un polo de crecimiento maquilador", en De la O, M. E. y Quintero, C. *Globalización, trabajo y maquilas: las nuevas y viejas fronteras en México*, Plaza y Valdés editores, México.
25. Dublin, L and Lotka, A (1930)/ "The monetary value of man". Ronald Press, New York.
26. Duncan, O.D. and Duncan, B. (1955)/ "A methodological analysis of segregation indexes", *American Sociological Review*, 20(2), April. 210-217.
27. El Colegio de México (1994)/ "Las mujeres en las pobreza". Varios autores. México.
28. González Marín, M. (1997)/ "Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas". Siglo XXI editores, México.
29. González Marín, M. (1998)/ "Los mercados de trabajo femenino (tendencias recientes)", Grupo editorial Miguel Angel Porrúa, IIE-UNAM; Programa Nacional de la Mujer, México.
30. Guzmán, F. (2001)/ "¿Dónde trabajan hombres y mujeres a principios de los noventa y dónde seis años después? Segregación ocupacional por género en México de 1991 a 1997", *Investigación Económica*, abril-junio, vol. 61, núm. 236.
31. Hakim, C. (1981)/ "Job segregation: trends in the 1970", *Employment Gazette*, London.
32. INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 1990 y 2000.
33. INEGI. Encuesta Nacional de Empleo, 1991, 1993, 1998, 2000 y 2003.
34. INEGI. Encuesta de la Industria Maquiladora de Exportación, 2002.
35. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales, (varios años).
36. Karmel, T. y MacLachlan, M. (1988)/ "Occupational sex segregation – Increasing or decreasing?", en *The Economic Record*, septiembre.
37. Lipietz, A. (1979)/ "El capital y su espacio", De. Siglo XXI, México.
38. Lösch, A. (1975)/ "The nature of economic regions", reimpresso en *Regional policy, readings in theory and applications*, Friedman, John and William, Alonso, Cambridge, E.U.

39. Marshall, A. (1920)/ "Principles of economics". Macmillan Press. London.
40. Maté, J., Nava, L. y Rodríguez, J. (2002)/ "La segregación ocupacional por razón de sexo en la economía española, 1994-1999", en *Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales*, España.
41. Mill, J. S. (1869)/ "The subjection of women". Chicago: Chicago University Press, 1970.
42. Mincer, J. (1962)/ "Labor force participation of married women". En *Aspects of Labor Economics*, NBER, Princeton University Press.
43. Mincer, J. And Polachek, S. (1974)/ "Schooling, experience and earnings". Columbia University Press, New York.
44. Moreno Toscano, A. y Florescano, E. (1973)/ "El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)", ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de Estudios sobre México, Santa Mónica, Cal.
45. Myrdal, G. (1959)/ "Teoría económica y regiones subdesarrolladas". F.C.E., México.
46. OCDE. (2002)/ "Women at work: who are they and how are they faring", *Employment Outlook*, julio.
47. OIT. (1997)/ "El acceso de las mujeres a puestos de dirección", Ginebra, Suiza.
48. Otero, M. y Gradín, C. (2001)/ "Segregación ocupacional en España, una perspectiva territorial". Universidad de Vigo.
49. Palacios, J. (1983)/ "El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales". En *Revista Interamericana de Planificación*. Vol. XVII, núm. 66, México, junio.
50. Perroux, F. (1950)/ "Economic space. Theory and applications". *Quarterly Journal of Economics*, vol. LXIV.
51. Phelps, E. (1972)/ "The statistical theory of racism and sexism". *American Economic Review*, 62(4), September.
52. Piore, M. (1971)/ "The dual labor market: theory and implications". En *Problems in Political Economy: an urban prespective*, ed. D. Gordon, Lexington Mass.

53. Rendón, T. (2003) "Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX". Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
54. Rosen, S. (1988)/ "Human capital", en *The New Palgrave Dictionary of Economics*. Eatwell, Milgate and Newman ed., Macmillan Press. Pp. 681-689.
55. Salido, O. (1998)/ "Las oportunidades de las mujeres en una estructura social cambiante", documento de trabajo 02-05, Proyecto WRAMSOC. Unidad de Políticas Comparadas, Universidad Complutense de Madrid.
56. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección de Empleo (1995)/ "Evolución global del empleo en México y las características educacionales de la población económicamente activa, 1970-1995", México.
57. Schultz, T. (1961) "Investment in human capital", *American Economic Review* 51, march.
58. Smith, A. (1776)/ "An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations", Modern library edition, New York, 1947.
59. Strober, Myra H. (2001)/ La economía feminista y los conceptos de valor, eficiencia, escasez, egoísmo y competencia: implicaciones para la educación. En *Investigación Económica*, abril-junio, vol. 61, núm. 236.
60. Székely, M. (2000)/ "La desigualdad en México: una perspectiva internacional", en Memoria del foro: Superación de la pobreza. Diálogos nacionales. Banco Interamericano de Desarrollo. México.

ANEXO ESTADISTICO

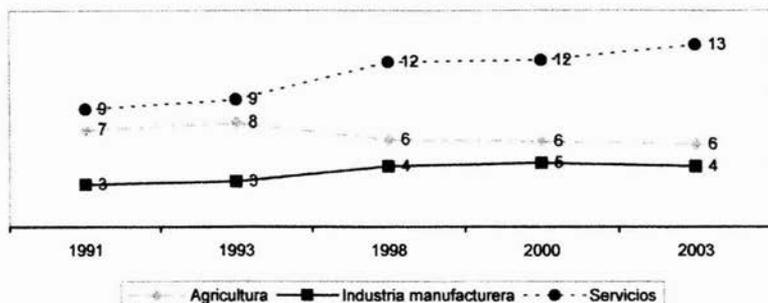
ANEXO I

DIVISION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA POBLACION OCUPADA, CENSAL Y DE LA ENE

CENSO		ENE			
Agricultura, ganadería, caza y pesca	Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca			
Minería	Secundario	Industria extractiva y de la electricidad	Explotación de minas y canteras		
Extracción de Petróleo y Gas			Extracción y refinación de petróleo crudo y gas natural		
Industria Manufacturera		Industria de la transformación	Electricidad		
			Refinación de petróleo, derivados y petroquímica básica		
			Productos alimenticios, bebidas y tabaco		
			Industria textil, excepto prendas de vestir		
			Fabricación de prendas de vestir		
			Industria del cuero y del calzado		
			Industria de la madera y el papel		
			Industrias químicas, del hule, plástico, vidrio y cemento		
Servicios	Terciario	Comercio	Comercio mayorista		
			Comercio minorista		
		Comunicaciones y transporte	Transportes y servicios conexos		
			Comunicaciones		
		Servicios		Restaurantes y hoteles	Hoteles, similares y servicios de preparación, venta de alimentos y bebidas en establecimientos
					Servicios de preparación, venta de alimentos y bebidas en la vía pública y domicilio
				Servicios profesionales y financieros	
				Servicios sociales	
				Servicios médicos, de educación y esparcimiento	
				Servicios diversos	
Alquiler de inmuebles y servicios financieros y profesionales					
Otros servicios					
Administración pública y defensa	Servicios de reparación				
	Servicios domésticos				
	Servicios diversos				
No especificado		No especificado			

ANEXO GRAFICO I

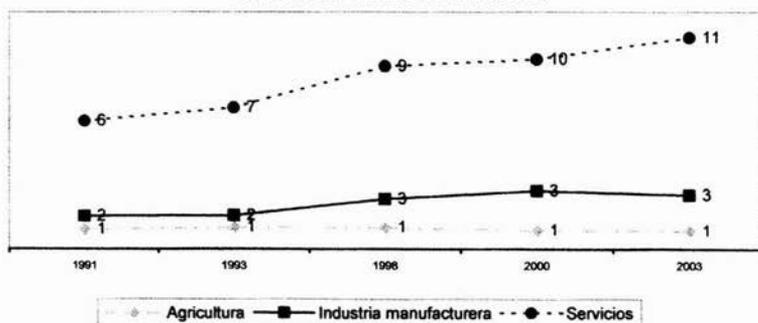
Estructura de la población ocupada masculina por sector, 1991-2003. Cifras en millones



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, 1991, 1993, 1998, 2000 y 2003, INEGI

ANEXO GRAFICO II

Estructura de la población ocupada femenina por sector, 1991-2003. Cifras en millones



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, 1991, 1993, 1998, 2000 y 2003, INEGI

ANEXO II

Participación de la P.O. femenina en la IME en el total de la P.O. femenina en la industria manufacturera; 1991-2002

	Total I.M.	Mujeres I.M.E.*	
1991	1,674,313	225,927	13%
1993	1,705,764	262,171	15%
1998	2,546,898	528,362	21%
2000	2,960,983	654,899	22%
2002	2,628,515	530,048	20%
<i>promedio</i>	2,303,295	440,281	19%

*En 1991 y 1993 se tomó el número total de mujeres obreras en la industria maquiladora.

Fuente: elaboración propia con datos de la ENE 1991, 1993, 1998, 2000 y 2002; EIME 2002. INEGI.

ANEXO III

PERSONAL OCUPADO EN LA IME POR CATEGORIA OCUPACIONAL Y SEXO

Número de personas

Año	No. de establecimientos	Total	Obreros			Técnicos de producción	Empleados administrativos
			Total	Hombres	Mujeres		
1980	620	119,546	102,020	23,140	78,880	10,828	6,698
1981	605	130,973	110,684	24,993	85,691	12,545	7,744
1982	585	127,048	105,383	23,990	81,393	13,377	8,288
1983	600	150,867	125,288	32,004	93,284	16,322	9,257
1984	672	199,684	165,505	48,215	117,290	22,381	11,798
1985	760	211,968	173,874	53,832	120,042	25,042	13,052
1986	890	242,582	197,300	67,238	130,062	29,683	15,599
1987	1,125	305,253	248,638	84,535	164,103	36,740	19,875
1988	1,396	369,489	301,379	110,927	190,452	44,312	23,798
1989	1,655	418,533	340,508	130,752	209,756	49,850	28,175
1990	1,704	446,436	360,358	140,919	219,439	53,349	32,729
1991	1,916	467,352	374,827	148,900	225,927	56,705	35,820
1992	2,075	505,698	406,878	161,270	245,608	60,273	38,547
1993	2,113	542,074	440,683	178,512	262,171	60,986	40,405
1994	2,085	583,044	477,031	192,991	284,040	64,655	41,358
1995	2,130	648,272	531,729	217,557	314,172	71,101	45,436
1996	2,411	753,708	616,617	257,575	359,042	82,795	54,296
1997	2,717	903,528	735,349	312,457	422,892	103,855	64,324
Hombres		421,720				74,453	38,234
Mujeres		477,069				29,402	26,090
1998	2,983	1,014,006	823,561	357,905	465,656	118,516	71,929
Hombres		485,644				84,448	43,295
Mujeres		528,362				34,068	28,635
1999	3,297	1,143,240	922,876	408,432	514,444	138,246	82,119
Hombres		557,825				99,588	49,816
Mujeres		585,415				38,658	32,303
2000	3,590	1,291,232	1,045,101	468,695	576,706	153,392	92,439
Hombres		636,333				111,066	56,572
Mujeres		654,899				42,326	35,867
2001	3,630	1,198,942	957,269	432,340	524,929	149,583	92,090
Hombres		598,167				109,076	56,751
Mujeres		600,775				40,507	35,339
2002	3,003	1,071,209	852,584	389,435	463,149	136,278	82,348
Hombres		541,161				100,184	51,541
Mujeres		530,048				36,093	30,806
2003	2,860	1,062,105	840,060	386,293	453,767	137,122	84,923
Hombres		541,021				100,444	54,284
Mujeres		521,084				36,678	30,640

FUENTE: INEGI, Estadísticas de la Industria Maquiladora de Exportación y BIE

ANEXO IV

POBLACION OCUPADA EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA NACIONAL, 1991-2003

	1991		1993		1998		2000		2003	
TOTAL	4,805,943	100%	5,077,678	100%	7,023,318	100%	7,699,262	100%	7,196,509	100%
Refinación de petróleo, derivados y petroquímica básica	53,914	1%	50,113	1%	63,756	1%	65,433	1%	60,401	1%
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	1,137,167	24%	1,180,654	23%	1,572,060	22%	1,590,100	21%	1,733,091	24%
Industria textil, excepto prendas de vestir	169,967	4%	248,283	5%	306,203	4%	402,035	5%	396,346	6%
Fabricación de prendas de vestir	626,527	13%	753,528	15%	1,093,111	16%	1,131,350	15%	982,659	14%
Industria del cuero y del calzado	242,908	5%	254,638	5%	318,706	5%	340,768	4%	251,045	3%
Industria de la madera y el papel	619,797	13%	656,836	13%	912,835	13%	956,828	12%	967,662	13%
Industrias químicas, del hule, plástico, vidrio y cemento	754,777	16%	715,647	14%	865,039	12%	947,876	12%	922,300	13%
Industrias metálicas básicas	75,964	2%	72,263	1%	103,268	1%	99,997	1%	85,591	1%
Productos metálicos, maquinarias y equipo	1,124,922	23%	1,145,716	23%	1,788,340	25%	2,164,875	28%	1,797,414	25%

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo 1991, 1993, 1998, 2000 y 2003. INEGI

ANEXO IV.1

POBLACION OCUPADA POR SEXO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA NACIONAL, 1991-2003

	1991		1993		1998		2000		2003	
HOMBRES	3,131,630	100%	3,371,914	100%	4,476,420	100%	4,738,279	100%	4,431,600	100%
Refinación de petróleo, derivados y petroquímica básica	46,680	1%	43,984	1%	56,395	1%	56,311	1%	48,875	1%
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	680,694	22%	763,734	23%	947,280	21%	919,765	19%	952,073	21%
Industria textil, excepto prendas de vestir	113,995	4%	146,545	4%	186,459	4%	225,021	5%	176,482	4%
Fabricación de prendas de vestir	149,178	5%	201,092	6%	324,350	7%	323,922	7%	315,873	7%
Industria del cuero y del calzado	182,780	6%	197,212	6%	225,000	5%	225,965	5%	182,012	4%
Industria de la madera y el papel	519,522	17%	539,501	16%	747,293	17%	745,781	16%	767,513	17%
Industrias químicas, del hule, plástico, vidrio y cemento	538,942	17%	554,576	16%	625,611	14%	647,890	14%	646,067	15%
Industrias metálicas básicas	67,733	2%	63,552	2%	92,934	2%	88,719	2%	77,158	2%
Productos metálicos , maquinarias y equipo	832,106	27%	861,718	26%	1,271,098	28%	1,504,905	32%	1,265,547	29%
MUJERES	1,674,313	100%	1,705,764	100%	2,546,898	100%	2,960,983	100%	2,764,909	100%
Refinación de petróleo, derivados y petroquímica básica	7,234	0%	6,129	0%	7,361	0%	9,122	0%	11,526	0%
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	456,473	27%	416,920	24%	624,780	25%	670,335	23%	781,018	28%
Industria textil, excepto prendas de vestir	55,972	3%	101,738	6%	119,744	5%	177,014	6%	219,864	8%
Fabricación de prendas de vestir	477,349	29%	552,436	32%	768,761	30%	807,428	27%	666,786	24%
Industria del cuero y del calzado	60,128	4%	57,426	3%	93,706	4%	114,803	4%	69,033	2%
Industria de la madera y el papel	100,275	6%	117,335	7%	165,542	6%	211,047	7%	200,149	7%
Industrias químicas, del hule, plástico, vidrio y cemento	215,835	13%	161,071	9%	239,428	9%	299,986	10%	276,233	10%
Industrias metálicas básicas	8,231	0%	8,711	1%	10,334	0%	11,278	0%	8,433	0%
Productos metálicos , maquinarias y equipo	292,816	17%	283,998	17%	517,242	20%	659,970	22%	531,867	19%

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo 1991, 1993, 1996, 2000 y 2003. INEGI.

ANEXO V.1

Participación promediada de la población ocupada por sexo según posición en el trabajo; 1991-2003

	Empleadores	Trabajadores por su cuenta	Trabajadores asalariados	Trabajadores a destajo	Trabajadores sin pago	Otros trabajadores
<i>Nacional</i> 91-03	5%	24%	55%	6%	10%	0%
<i>Hombres</i> 91-03	7%	25%	53%	6%	8%	0%
<i>Mujeres</i> 91-03	2%	21%	58%	4%	14%	0%

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo 1991 y 2003. INEGI.

ANEXO V

Participación de la población ocupada por sexo según posición en el trabajo; 1990-2003

	Población Ocupada	Empleadores	Trabajadores por su cuenta	Trabajadores asalariados	Trabajadores a destajo	Trabajadores sin pago	Otros trabajadores
<i>Nacional</i> 1991	100%	8%	24%	50%	5%	13%	0%
2000	100%	4%	24%	57%	6%	9%	0%
2003	100%	4%	25%	57%	6%	8%	0%
<i>Hombres</i> 1991	100%	10%	26%	47%	5%	11%	0%
2000	100%	5%	25%	56%	7%	7%	0%
2003	100%	5%	26%	56%	7%	7%	0%
<i>Mujeres</i> 1991	100%	2%	19%	58%	4%	17%	0%
2000	100%	2%	21%	59%	5%	13%	0%
2003	100%	2%	24%	59%	4%	12%	0%

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo 1991, 2000 y 2003. INEGI.

ANEXO VI

Población ocupada excluyendo a los iniciadores de un trabajo por sexo según nivel de ingreso, 1991-2003

	Población ocupada		No recibe ingreso		Hasta 2 s.m.		De 2 a 5 s.m.		De 5 a 10 s.m.		Más de 10 s.m.		No especificado	
<i>Nacional</i>														
1991	30,269,862	100%	3,707,226	12%	16,341,033	54%	7,447,914	25%	1,217,598	4%	465,588	2%	1,090,503	4%
2000	38,785,274	100%	4,112,757	11%	17,292,683	45%	12,359,313	32%	2,836,128	7%	1,146,021	3%	1,138,372	3%
2003	40,469,046	100%	3,442,676	9%	16,163,919	40%	15,273,344	38%	3,167,033	8%	1,062,312	3%	1,359,762	3%
<i>Hombres</i>														
1991	21,084,704	100%	2,170,367	10%	11,146,293	53%	5,450,038	26%	1,026,276	5%	412,992	2%	878,738	4%
2000	25,547,386	100%	2,332,754	9%	10,569,349	41%	8,818,327	35%	2,051,500	8%	938,804	4%	836,652	3%
2003	26,603,103	100%	1,761,166	7%	9,605,075	36%	11,077,968	42%	2,331,028	9%	872,657	3%	955,209	4%
<i>Mujeres</i>														
1991	9,185,158	100%	1,536,859	17%	5,194,740	57%	1,997,876	22%	191,322	2%	52,596	1%	211,765	2%
2000	13,237,888	100%	1,780,003	13%	6,723,334	51%	3,440,986	26%	784,628	6%	207,217	2%	301,720	2%
2003	13,865,943	100%	1,681,510	12%	6,558,844	47%	4,195,376	30%	836,005	6%	189,655	1%	404,553	3%

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, 1991, 2000 y 2003; INEGI.

ANEXO VII.1

Participación de la P.O. femenina total y en la I. M. por entidad, 1990-2003										
Entidad	Censo				ENE					
	1990		2000		1998		2000		2003	
	P.O.	I.M.	P.O.	I.M.	P.O.	I.M.	P.O.	I.M.	P.O.	I.M.
Nacional	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ags.	1%	2%	1%	2%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
B. C.	3%	4%	3%	5%	3%	4%	3%	4%	3%	4%
B. C. Sur	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Camp.	1%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	0%
Coah.	3%	3%	2%	4%	2%	3%	2%	3%	2%	2%
Col.	1%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	0%
Chis.	2%	1%	3%	1%	3%	2%	5%	4%	3%	2%
Chih.	4%	7%	3%	7%	3%	5%	3%	5%	3%	5%
D. F.	18%	15%	13%	8%	11%	8%	11%	7%	10%	8%
Dgo.	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Gto.	4%	6%	4%	6%	4%	5%	4%	4%	4%	5%
Gro.	2%	1%	3%	2%	3%	2%	2%	1%	3%	1%
Hgo.	2%	2%	2%	2%	2%	3%	2%	2%	2%	2%
Jal.	7%	9%	7%	9%	8%	9%	8%	10%	8%	8%
Mex.	13%	17%	13%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	16%
Mich.	3%	2%	3%	3%	4%	4%	4%	3%	4%	3%
Mor.	2%	1%	2%	1%	2%	1%	2%	1%	2%	1%
Nay.	1%	0%	1%	0%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
N. L.	5%	6%	4%	5%	4%	5%	4%	4%	4%	4%
Oax.	2%	2%	3%	2%	3%	4%	3%	5%	4%	5%
Pue.	4%	4%	5%	6%	4%	5%	5%	6%	6%	6%
Qro.	1%	2%	2%	2%	1%	1%	1%	2%	2%	2%
Q. Roo	1%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	0%
S. L. P.	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	1%	2%	2%
Sin.	3%	2%	3%	1%	3%	2%	3%	2%	3%	2%
Son.	2%	2%	2%	3%	3%	3%	2%	2%	2%	3%
Tab.	1%	0%	1%	0%	2%	1%	1%	1%	2%	1%
Tamps.	3%	4%	3%	4%	3%	3%	3%	4%	3%	4%
Tlax.	1%	1%	1%	2%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Ver.	6%	3%	6%	3%	7%	5%	6%	3%	6%	5%
Yuc.	2%	1%	2%	2%	2%	3%	2%	3%	2%	3%
Zac.	1%	0%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%

Fuente: elaboración propia con datos de los Censos Generales de Población y Vivienda, 1990 y 2000; y de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 2000 y 2003. INEGI.

ANEXO VII.2

Participación de la P.O. masculina total y en la I. M. por entidad, 1990-2003										
Entidad	Censo				ENE					
	1990		2000		1998		2000		2003	
	P.O.	I.M.	P.O.	I.M.	P.O.	I.M.	P.O.	I.M.	P.O.	I.M.
Nacional	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Ags.	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
B. C.	2%	2%	3%	4%	3%	4%	3%	4%	3%	4%
B. C. Sur	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%
Camp.	1%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	0%
Coah.	2%	3%	2%	4%	2%	4%	2%	4%	2%	4%
Col.	1%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	0%
Chis.	4%	1%	4%	1%	4%	1%	4%	1%	4%	2%
Chih.	3%	4%	3%	5%	3%	5%	3%	5%	3%	5%
D. F.	10%	12%	10%	9%	9%	10%	9%	9%	8%	8%
Dgo.	1%	1%	1%	1%	2%	1%	1%	1%	1%	1%
Gto.	4%	5%	4%	6%	4%	7%	4%	6%	4%	6%
Gro.	3%	1%	3%	1%	3%	1%	3%	1%	3%	1%
Hgo.	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Jal.	6%	8%	7%	8%	7%	9%	7%	10%	7%	9%
Mex.	15%	22%	13%	16%	13%	17%	14%	17%	14%	18%
Mich.	4%	3%	4%	3%	4%	3%	4%	3%	4%	3%
Mor.	1%	1%	2%	1%	2%	1%	2%	1%	2%	1%
Nay.	1%	1%	1%	0%	1%	1%	1%	0%	1%	0%
N. L.	4%	7%	4%	7%	4%	6%	4%	7%	4%	7%
Oax.	3%	2%	3%	2%	4%	1%	3%	2%	3%	2%
Pue.	5%	4%	5%	5%	5%	6%	5%	5%	5%	6%
Qro.	1%	2%	1%	2%	1%	2%	1%	2%	1%	2%
Q. Roo	1%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	0%	1%	0%
S. L. P.	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Sin.	3%	1%	3%	1%	3%	1%	3%	2%	3%	1%
Son.	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Tab.	2%	1%	2%	1%	2%	1%	2%	1%	2%	1%
Tamps.	3%	2%	3%	3%	3%	2%	3%	4%	3%	3%
Tlax.	1%	1%	1%	1%	1%	2%	1%	1%	1%	1%
Ver.	8%	5%	7%	4%	7%	4%	7%	3%	7%	4%
Yuc.	2%	1%	2%	2%	2%	1%	2%	2%	2%	2%
Zac.	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%

Fuente: elaboración propia con datos de los Censos Generales de Población y Vivienda, 1990 y 2000; y de la Encuesta Nacional de Empleo 1998, 2000 y 2003. INEGI.

ANEXO VIII

Estados que componen las concentraciones 1 y 2 de la P.O. femenina por rama de actividad

CONCENTRACIÓN 1				CONCENTRACION 2			
Productos alimenticios, bebidas y tabaco				Productos alimenticios, bebidas y tabaco			
1998		2003		1998		2003	
Veracruz-Llave	11%	México	14%	Chiapas	5%	Chiapas	5%
México	10%	Veracruz-Llave	12%	Sonora	5%	Distrito Federal	4%
Jalisco	8%	Jalisco	9%	Guanajuato	5%	Sinaloa	4%
Oaxaca	7%	Puebla	7%	Sinaloa	4%	Michoacán de Ocampo	3%
Distrito Federal	7%	Oaxaca	7%	Puebla	3%	Sonora	3%
Michoacán de Ocampo	5%			Hidalgo	3%	Nuevo León	3%
				Nuevo León	3%	Guanajuato	3%
Fabricación de prendas de vestir				Fabricación de prendas de vestir			
1998		2003		1998		2003	
México	14%	México	20%	Hidalgo	4%	Guanajuato	6%
Puebla	10%	Puebla	9%	Coahuila de Zaragoza	4%	Hidalgo	5%
Jalisco	9%	Jalisco	7%	Yucatán	4%	Veracruz-Llave	4%
Distrito Federal	7%	Distrito Federal	7%	Oaxaca	3%	Tlaxcala	3%
Michoacán de Ocampo	6%	Oaxaca	7%	Guanajuato	3%	Yucatán	3%
Veracruz-Llave	6%			Chiapas	3%	Michoacán de Ocampo	3%
				Nuevo León	3%	Nuevo León	3%
				Guerrero	3%		
Productos metálicos , maquinarias y equipo				Productos metálicos , maquinarias y equipo			
1998		2003		1998		2003	
Chihuahua	19%	Chihuahua	17%	Nuevo León	7%	Nuevo León	9%
México	15%	Baja California	13%	Jalisco	7%	Jalisco	7%
Baja California	13%	México	12%	Sonora	6%	Sonora	6%
Tamaulipas	9%	Tamaulipas	10%	Coahuila de Zaragoza	5%	Distrito Federal	5%
				Distrito Federal	5%	Coahuila de Zaragoza	4%
						Querétaro de Arteaga	3%
						Guanajuato	3%

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, 1998 y 2003; INEGI.

ANEXO IX

Estados que componen las concentraciones 1 y 2 de la P.O. masculina por rama de actividad

CONCENTRACIÓN 1				CONCENTRACION 2			
Productos alimenticios, bebidas y tabaco				Productos alimenticios, bebidas y tabaco			
1998		2003		1998		2003	
México	15%	México	17%	Guanajuato	4%	Nuevo León	4%
Jalisco	11%	Jalisco	11%	Michoacán de Ocampo	3%	Sonora	3%
Veracruz-Llave	8%	Veracruz-Llave	8%	Sonora	3%	Oaxaca	3%
Distrito Federal	7%	Distrito Federal	7%	Sinaloa	3%	Michoacán de Ocampo	3%
Nuevo León	5%	Guanajuato	5%	Tamaulipas	3%	Chiapas	3%
Puebla	5%	Puebla	5%			San Luis Potosí	3%
Industria de la madera y el papel				Industria de la madera y el papel			
1998		2003		1998		2003	
México	19%	México	17%	Veracruz-Llave	4%	Nuevo León	6%
Distrito Federal	16%	Distrito Federal	11%	Guanajuato	4%	Puebla	4%
Jalisco	7%	Jalisco	8%	Puebla	4%	Baja California	4%
Nuevo León	5%	Michoacán de Ocampo	7%	Baja California	4%	Chihuahua	4%
Michoacán de Ocampo	4%	Veracruz-Llave	6%	Durango	3%	Guanajuato	3%
				Chihuahua	3%	Chiapas	3%
				Hidalgo	3%	Oaxaca	3%
				Querétaro de Arteaga	3%		
Productos metálicos, maquinarias y equipo				Productos metálicos, maquinarias y equipo			
1998		2003		1998		2003	
México	18%	México	16%	Coahuila de Zaragoza	7%	Jalisco	7%
Chihuahua	11%	Nuevo León	10%	Baja California	7%	Coahuila de Zaragoza	7%
Distrito Federal	9%	Chihuahua	10%	Puebla	4%	Tamaulipas	5%
Nuevo León	9%	Distrito Federal	8%	Tamaulipas	3%	Puebla	4%
Jalisco	7%	Baja California	7%	Sonora	3%	Guanajuato	3%
				Guanajuato	3%	Querétaro de Arteaga	3%
				San Luis Potosí	3%		

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, 1998 y 2003; INEGI.

ANEXO X

Participación de la P.O. por sexo y rama, según posición en el trabajo; 1998-2003

	Población Ocupada		Patrón		Trabajadores por su cuenta		Trabajador a sueldo, salario, comisión y/o destajo		Otros trabajadores		Trabajadores sin pago	
	1998	2003	1998	2003	1998	2003	1998	2003	1998	2003	1998	2003
<i>MUJERES</i>												
Total	13,038,381	14,482,006	2%	2%	21%	23%	61%	62%	0%	0%	16%	12%
Refinación de petróleo, derivados y petroquímica básica	7,361	11,526	0%	0%	0%	0%	100%	100%	0%	0%	0%	0%
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	624,780	781,018	3%	3%	33%	35%	45%	44%	0%	0%	18%	18%
Industria textil, excepto prendas de vestir	119,744	219,864	0%	0%	33%	38%	56%	53%	0%	0%	10%	8%
Fabricación de prendas de vestir	768,761	666,786	1%	1%	33%	30%	59%	65%	0%	0%	7%	4%
Industria del cuero y del calzado	93,706	69,033	1%	1%	3%	2%	87%	86%	0%	0%	9%	11%
Industria de la madera y el papel	165,542	200,149	2%	3%	13%	24%	73%	59%	0%	0%	12%	15%
Industrias químicas, del hule, plástico, vidrio y cemento	239,428	276,233	1%	1%	5%	5%	85%	90%	0%	0%	9%	5%
Industrias metálicas básicas	10,334	8,433	0%	0%	0%	0%	100%	100%	0%	0%	0%	0%
Productos metálicos, maquinarias y equipo	517,242	531,867	0%	0%	3%	5%	92%	92%	0%	0%	4%	3%
<i>HOMBRES</i>												
Total	25,620,381	26,909,031	6%	5%	25%	25%	60%	63%	0%	0%	9%	6%
Refinación de petróleo, derivados y petroquímica básica	56,395	48,875	0%	2%	0%	0%	100%	98%	0%	0%	0%	0%
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	947,280	952,073	6%	5%	10%	11%	78%	79%	0%	0%	6%	5%
Industria textil, excepto prendas de vestir	186,459	176,482	3%	1%	5%	12%	89%	84%	0%	0%	3%	3%
Fabricación de prendas de vestir	324,350	315,873	4%	5%	16%	8%	74%	83%	0%	0%	6%	3%
Industria del cuero y del calzado	225,000	182,012	8%	7%	7%	9%	83%	82%	0%	0%	2%	3%
Industria de la madera y el papel	747,293	767,513	7%	6%	19%	20%	72%	70%	0%	0%	3%	4%
Industrias químicas, del hule, plástico, vidrio y cemento	625,611	646,067	4%	4%	7%	7%	86%	87%	0%	0%	4%	2%
Industrias metálicas básicas	92,934	77,158	1%	1%	0%	0%	99%	99%	0%	0%	0%	0%
Productos metálicos, maquinarias y equipo	1,271,098	1,265,547	5%	4%	7%	11%	87%	85%	0%	0%	1%	1%

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo 1998 y 2003. INEGI.

ANEXO XI

Participación de la P.O. por sexo y rama, según nivel de ingreso; 1998-2003

	Población Ocupada		No recibe ingreso		Hasta 2 s.m.		De 2 a 5 s.m.		De 5 a 10 s.m.		Más de 10 s.m.		No especificado	
	1998	2003	1998	2003	1998	2003	1998	2003	1998	2003	1998	2003	1998	2003
MUJERES														
Total	12,939,126	14,421,788	16%	13%	55%	46%	21%	30%	5%	6%	1%	1%	3%	4%
Refinación de petróleo, derivados y petroquímica básica	7,361	11,526	0%	0%	4%	9%	49%	35%	30%	40%	17%	9%	0%	8%
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	620,814	774,851	18%	18%	67%	57%	10%	19%	2%	3%	0%	0%	2%	2%
Industria textil, excepto prendas de vestir	118,208	219,449	10%	8%	76%	67%	13%	21%	0%	1%	0%	0%	0%	1%
Fabricación de prendas de vestir	761,073	666,399	7%	4%	81%	67%	8%	23%	0%	2%	0%	0%	3%	3%
Industria del cuero y del calzado	92,130	68,634	9%	11%	78%	38%	8%	41%	2%	2%	0%	0%	4%	8%
Industria de la madera y el papel	165,088	199,687	12%	15%	55%	46%	19%	26%	7%	6%	2%	3%	3%	4%
Industrias químicas, del hule, plástico, vidrio y cemento	235,927	274,712	9%	5%	62%	44%	19%	39%	5%	5%	1%	2%	3%	5%
Industrias metálicas básicas	10,334	8,433	0%	0%	39%	29%	44%	55%	11%	7%	5%	9%	0%	0%
Productos metálicos, maquinarias y equipo	510,184	531,516	4%	3%	58%	38%	33%	51%	3%	4%	1%	1%	2%	3%
HOMBRES														
Total	25,461,976	26,798,765	12%	6%	48%	36%	28%	41%	7%	9%	3%	3%	4%	5%
Refinación de petróleo, derivados y petroquímica básica	56,112	48,762	0%	0%	13%	4%	38%	27%	37%	55%	6%	11%	5%	2%
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	944,022	948,631	6%	5%	50%	33%	32%	49%	6%	7%	3%	3%	4%	4%
Industria textil, excepto prendas de vestir	183,625	176,482	3%	3%	50%	34%	38%	53%	3%	5%	2%	3%	4%	2%
Fabricación de prendas de vestir	323,308	313,060	6%	3%	59%	44%	27%	42%	3%	5%	2%	2%	2%	4%
Industria del cuero y del calzado	223,778	181,236	2%	3%	45%	23%	42%	58%	5%	9%	2%	2%	3%	6%
Industria de la madera y el papel	744,686	761,959	3%	4%	56%	32%	30%	49%	5%	7%	3%	2%	3%	5%
Industrias químicas, del hule, plástico, vidrio y cemento	623,781	644,131	4%	2%	50%	30%	32%	47%	6%	10%	4%	4%	5%	6%
Industrias metálicas básicas	92,689	76,988	0%	0%	30%	17%	51%	54%	10%	18%	6%	5%	3%	6%
Productos metálicos, maquinarias y equipo	1,264,725	1,261,533	1%	1%	43%	25%	41%	56%	8%	10%	3%	4%	4%	4%

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo 1998 y 2003. INEGI.

ANEXO XII**Composición de las zonas y regiones en México**

Zona Norte		
NOROESTE	NORESTE	NORTE
Baja California Baja California Sur Nayarit Sinaloa Sonora	Nuevo León Tamaulipas	Chihuahua Coahuila Durango
Zona Centro		
MEGALOPOLITANA	CENTRO NORTE	CENTRO
Distrito Federal Hidalgo México Morelos Puebla Querétaro Tlaxcala	Aguascalientes Guanajuato San Luis Potosí Zacatecas	Colima Jalisco Michoacán
Zona Sur		
PENINSULA	PACIFICO	GOLFOSUR
Campeche Quintana Roo Yucatán	Chiapas Guerrero Oaxaca	Tabasco Veracruz

Fuente: Asuad, N. "Aspectos básicos que debe atender una política de desarrollo regional y urbano en México en el corto, mediano y largo plazo", en Investigación Económica, vol. LX., núm. 231, enero-marzo, 2000, pp.71-107.